



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 123

31 de mayo de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA BEATRIZ JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

Sesión celebrada el miércoles, 31 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un área de conocimiento que permita el establecimiento de unidades docentes o departamentos de logopedia en las universidades que impartan la titulación de Graduado en Logopedia.
(Núm. exp. 661/000442)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a hacer una recomendación a las Comunidades Autónomas para garantizar que en los libros de texto y materiales didácticos utilizados en los centros de enseñanza pública se representen correctamente los elementos de la geografía física y política de las Islas Canarias.
(Núm. exp. 661/000460)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que la Comisión de Educación y Deporte muestra su parecer favorable a que el Ayuntamiento de Jaén inicie los trámites para la construcción de un nuevo Palacio de Deportes en la ciudad e insta al Gobierno a su dotación presupuestaria.
(Núm. exp. 661/000467)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la retirada de los recursos interpuestos contra el sistema de becas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
(Núm. exp. 661/000562)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del deporte femenino.
(Núm. exp. 661/000566)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a velar por los derechos lingüísticos y las oportunidades de los alumnos en aquellas Comunidades Autónomas con lengua cooficial que limiten aquellos en función del modelo lingüístico en que reciban la enseñanza, así como a garantizar la efectiva libertad de los padres en la elección de la educación de sus hijos.
(Núm. exp. 661/000576)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la formación del alumnado de Formación Profesional (FP) con necesidades educativas especiales.
(Núm. exp. 661/000588)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a prohibir la presencia del ejército en ferias de educación y espacios de promoción de la cultura de la paz, así como en cualquier centro educativo y de formación.
(Núm. exp. 661/000593)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la eliminación de la licencia única deportiva.
(Núm. exp. 661/000631)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las previsiones de actuación del Gobierno para evitar los homenajes a conductas de violencia contra la mujer y la violencia machista.
(Núm. exp. 681/000450)
Autor: VILLANUEVA RUIZ, IDOIA (GPPOD)
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la habilitación de créditos para la incorporación de ayudas a los desplazamientos de los participantes en competiciones deportivas de base desde las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears y las Ciudades de Ceuta y Melilla hasta la península.
(Núm. exp. 681/000463)
Autor: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)
- Pregunta sobre las medias que va a tomar el Gobierno para visualizar la mujer de igual manera que el hombre a nivel deportivo.
(Núm. exp. 681/000575)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- Pregunta sobre el importe destinado durante el año 2016 a los Centros de Tecnificación Deportiva de Esplugues de Llobregat (Barcelona) y Amposta (Tarragona), así como a los Centros Especializados de Tecnificación Deportiva de Salardú, La Seu d'Urgell (Lleida), Banyoles (Girona) y Cornellà de Llobregat (Barcelona).
(Núm. exp. 681/000700)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- Pregunta sobre el importe destinado durante el año 2016 a los Centros de Tecnificación Deportiva de Palma de Mallorca, así como a los Centros Especializados de Tecnificación Deportiva de Ibiza (Illes Balears).
(Núm. exp. 681/000701)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- Pregunta sobre el importe destinado durante el año 2016 a los Centros de Tecnificación Deportiva de Valencia y Cheste (Valencia/València), así como a los Centros Especializados de Tecnificación Deportiva de Valencia.
(Núm. exp. 681/000702)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- Pregunta sobre el importe destinado durante el año 2016 al Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Sant Cugat del Vallès (Barcelona).
(Núm. exp. 681/000703)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Deporte

Núm. 123

31 de mayo de 2017

Pág. 3

- Pregunta sobre el motivo por el que la partida destinada al Comité Paralímpico Español en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 decrece casi un setenta por ciento.
(Núm. exp. 681/000889)
Autor: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)
 - Pregunta sobre las medidas que pondrá en marcha el Gobierno para favorecer el acceso de los universitarios a los estudios de postgrado.
(Núm. exp. 681/000464)
Autor: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)
 - Pregunta sobre la propuesta del Gobierno para el reconocimiento profesional y social de la labor del docente.
(Núm. exp. 681/000465)
Autor: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)
 - Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la descentralización de la decisión de los servicios y ofertas formativas a fin de que sean las Comunidades Autónomas las que decidan según sus necesidades específicas.
(Núm. exp. 681/000576)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
-

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días a todos. Se abre la sesión.

La comisión del día de hoy durará toda la mañana y parte de la tarde. Les recuerdo a todas sus señorías que hoy se debatirán mociones y que comparecerán el secretario de Estado de Deportes y el secretario de Estado de Educación, para dar respuesta a las preguntas escritas reconvertidas en orales y a las orales que se han formulado hasta el momento.

A efectos de organización, les diré que el debate de las mociones se llevará a cabo a lo largo de la mañana, que suspenderemos la sesión alrededor de las dos y media, momento en que se votarán las mociones que se hayan debatido, y que a las tres y media se reanudará la comisión. Entonces, en primer lugar, contestará a dos preguntas el señor secretario de Estado de Educación y, en segundo lugar, se tramitarán las ocho preguntas para el señor secretario de Estado de Deportes. Si estuviera pendiente alguna de las mociones de la mañana, se debatirían después de las intervenciones de los señores secretarios de Estado.

Les recuerdo a todos los miembros de la comisión que, tal y como se aprobó el 20 de diciembre en la reunión de Mesa y Portavoces, el turno de defensa de la moción será de ocho minutos y que habrá cuatro minutos para la defensa de enmiendas, tres minutos para que el proponente de la moción acepte o rechace las enmiendas y, por último, cinco minutos para cada turno de portavoces. En cualquier caso, cuando hayan agotado el tiempo establecido les haré una señal y, un minuto después, les pediré por favor que terminen la intervención porque, aunque es cierto que hay que ser flexible, tenemos una jornada intensa y es necesario respetar los tiempos.

Por otro lado, esta Mesa no será flexible en la interpretación de los tiempos esta tarde: dispondrán de cinco minutos para formular la pregunta, de cinco minutos para dar respuesta, de dos minutos y medio para réplica, y de dos minutos y medio para réplica.

Iremos resolviendo las dudas que puedan surgir a lo largo del debate.

— MOCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE MUESTRA SU PARECER FAVORABLE A QUE EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN INICIE LOS TRÁMITES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PALACIO DE DEPORTES EN LA CIUDAD E INSTA AL GOBIERNO A SU DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.

(Núm. exp. 661/000467)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A HACER UNA RECOMENDACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA GARANTIZAR QUE EN LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICA SE REPRESENTEN CORRECTAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA GEOGRAFÍA FÍSICA Y POLÍTICA DE LAS ISLAS CANARIAS.

(Núm. exp. 661/000460)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

— PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA DECISIÓN DE LOS SERVICIOS Y OFERTAS FORMATIVAS A FIN DE QUE SEAN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LAS QUE DECIDAN SEGÚN SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS.

(Núm. exp. 681/000576)

AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)

— PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO PARA EVITAR LOS HOMENAJES A CONDUCTAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA VIOLENCIA MACHISTA.

(Núm. exp. 681/000450)

AUTOR: VILLANUEVA RUIZ, IDOIA (GPPD)

La señora PRESIDENTA: El orden del día inicial que se cerró en la reunión de Mesa y Portavoces en la que se fijó la fecha y el contenido de esta Comisión de Educación y Deporte se ha modificado por la

retirada de una moción relativa a que el Ayuntamiento de Jaén inicie los trámites para la construcción de un nuevo Palacio de Deportes en la ciudad e insta al Gobierno a su dotación presupuestaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; y también por la retirada de dos preguntas: la 681/000576, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y la 681/000450, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Además, el Grupo Parlamentario Mixto ha planteado la posibilidad de aplazar a la próxima sesión, si lo estiman pertinente todos los miembros de la comisión, la moción con número de expediente 661/000460, para garantizar que en los libros de texto y materiales didácticos utilizados en los centros de enseñanza pública se representen correctamente los elementos de la geografía física y política de las islas Canarias. ¿Están todos ustedes de acuerdo? (*Asentimiento*).

¿Alguna de sus señorías necesita alguna aclaración más?

El señor ARRIETA ARRIETA: Buenos días.

Quería solicitar que la moción de mi grupo parlamentario que figura en sexto lugar se trate la última porque la compañera que tiene que defenderla está ahora mismo en otra comisión.

La señora PRESIDENTA: El Grupo Parlamentario Vasco y usted han formulado peticiones en la misma línea, para que su moción se debata en último lugar, por lo que si a todo el mundo le parece, y por orden de solicitud, la del Grupo Parlamentario Vasco será la última, y la suya la penúltima, para que lleguen a tiempo los compañeros.

El señor ARRIETA ARRIETA: Como la nuestra ya era la penúltima, pues se quedará igual.

Por otro lado, nosotros habíamos entendido que en la Junta de Portavoces de la semana pasada se había decidido que la presentación de enmiendas en comisión tuviese que hacerse con al menos 24 horas de antelación, y ese ha sido el motivo por el que no hemos presentado nosotros alguna. Después se me ha aclarado que eso lo planteó la Junta de Portavoces pero que, a su vez, mientras no cambie el reglamento, hay que continuar funcionando así.

Personalmente, me parece que quizá la propia comisión podría establecer ese compromiso de 24 horas, en lugar de continuar como hasta ahora, que en el mismo momento se presenta la enmienda y se analiza.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Como hasta ahora no se había suscitado ese debate y no se había resuelto nada, la práctica de esta Mesa, como la del resto, es que se pudiesen presentar las enmiendas hasta el último momento, que es como hemos funcionado hasta ahora. Como ha explicado el señor letrado, ese es el procedimiento utilizado en general pero, posiblemente, en las próximas semanas o meses, ya quede establecido que haya de hacerse con 24 horas de antelación. Como ha sido tan reciente, no hemos considerado oportuno actuar de modo precipitado y solicitar esas 24 horas de antelación. Se informará en la próxima reunión de Mesa y Portavoces para que todos los grupos tengan conocimiento del cambio en los procedimientos establecidos en esta Cámara, porque no es una competencia de esta comisión sino del Senado. Estoy de acuerdo es que será algo que facilite los trabajos de todos los grupos a la hora estudiar las enmiendas.

¿Alguna cuestión más, antes de empezar?

La señora MALLOL GIL: ¿Podría volver a repetir los tiempos establecidos para el debate de las mociones?

La señora PRESIDENTA: Sí. Ocho minutos para la presentación de la moción, cuatro minutos para la defensa de enmiendas, tres minutos para que el proponente de la moción acepte o rechace las enmiendas y, por último, cinco minutos para cada turno de portavoces.

La señora MALLOL GIL: Gracias.

¿Se podrán acumular tiempos?

La señora PRESIDENTA: No.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN ÁREA DE CONOCIMIENTO QUE PERMITA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES DOCENTES O DEPARTAMENTOS DE LOGOPEDIA EN LAS UNIVERSIDADES QUE IMPARTAN LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN LOGOPEDIA.

(Núm. exp. 661/000442)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate de la primera moción, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la creación de un área de conocimiento que permita el establecimiento de unidades docentes o departamentos de logopedia en las universidades que impartan la titulación de graduado en Logopedia.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Antes de iniciar la defensa de esta moción, quiero explicar sus antecedentes. Esta moción responde a una petición que nos formuló el Consejo General de Colegios de Logopedas de España en una reunión que celebramos hace meses. En ella nos trasladaron todas sus demandas y recogimos la que se debate hoy, con el fin de que se reconociera esta área de conocimiento. El Consejo General de Colegios de Logopedas ya ha hecho esta solicitud al Ministerio de Educación. Es una reivindicación histórica —de hecho, la última carta data del 12 de mayo de este año—, y sin duda es una reivindicación que compartimos.

La propuesta se puede llevar a cabo porque es posible crear un área de conocimiento nueva dentro de las universidades; un área de conocimiento de logopedia. La respuesta constante del Ministerio de Educación ha sido pedir un poco de paciencia porque se está revisando el régimen jurídico de las distintas áreas de conocimiento. Sin embargo, el Gobierno ejerce esa competencia de reforma del catálogo de áreas de conocimiento, siempre previo informe del consejo de las universidades, claro está.

La Logopedia es una profesión de índole sanitaria, cuyas competencias son prevenir, diagnosticar, rehabilitar, atender y tratar de forma terapéutica los problemas y diferentes alteraciones de la comunicación humana. Lógicamente, su formación aspira a la excelencia y quiere ese reconocimiento y dignidad. Por ese motivo, repito, es necesario que los futuros alumnos de Logopedia cuenten con un profesorado con esa experiencia clínica previa, que actualmente no tienen y, por tanto, no acceden a ella en el grado universitario.

Los estudios de Logopedia comenzaron en 1991 pero, hasta ahora, el profesorado competente no ha podido acceder como al ámbito universitario y así lo reconoce incluso un informe de la Aneca que evalúa las diferentes titulaciones, en el que se detectan diferentes errores. Aneca ya postula esa idea; sin embargo, las diferentes universidades continúan formando el grado de logopedia sin logopedas entre el profesorado. Por lo tanto, no se puede decir que ese grado sea completamente idóneo y pertinente en cuanto a su formación.

Insisto en que se trata de una petición directa del Consejo General de Colegios de Logopedas, que ven imposibilitado su acceso al ámbito universitario ya que no existe esa área de conocimiento actualmente.

Por último, he de decir que la LOU habla de una serie de requisitos que esta área de conocimiento cumple a la perfección y, por tanto, es conveniente que se inste al Ministerio de Educación con el fin de que la tenga en cuenta a la hora de incluirla como área de conocimiento en el ámbito universitario. No se entendería que continuásemos excluyendo a este colectivo profesional de la docencia en el ámbito universitario, así como a todas las aportaciones que puedan hacer en cuanto a la formación del futuro alumnado.

Insisto en que esta es una reivindicación histórica para ese colectivo y simplemente quiero acabar diciendo que la comunicación es fundamental —y por eso les pido el apoyo a esta moción— para la construcción de seres humanos con todas sus capacidades en pleno desarrollo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Lima.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López, por tiempo de cuatro minutos.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, señora presidenta.

Cuando se crearon los estudios de Logopedia, en el curso 1992-1993, a través del real decreto al que se ha hecho referencia, no existía en nuestro país ningún titulado en esta materia; solo existían estudios no oficiales. A partir de este momento, en el primer curso se puso en marcha en dos universidades y se contrató profesorado de otras titulaciones. ¿Por qué? Porque no había personal especializado y, por tanto, fueron profesionales de la medicina —creo recordar que foniatras, cirujanos y otorrinos, fundamentalmente— y también psicólogos, pedagogos y lingüistas los encargados de este cometido.

Después de veinticinco años sí disponemos de logopedas formados y de investigación en logopedia, y no precisamente clínica —que eso no se valora en el ámbito universitario—, sino experiencia docente e investigadora. Por lo tanto, los logopedas de la actualidad han sido formados por esos profesores que hay en la universidad española; esos profesores que parece ser que se consideran incompetentes, puesto que se habla de profesorado competente. Por eso, pensábamos que ese no era el camino y hemos eliminado la frase, sustituyéndola por una más acorde con los hechos que se suceden en este momento en la universidad española; es decir, que paulatinamente podemos ir incorporando profesores con plena capacidad docente e investigadora del grado de Logopedia —fundamentalmente doctorandos— pero sin denostar lo que por necesidad tuvimos anteriormente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora López.

Tiene la palabra la senadora Lima, para indicar si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Voy a aceptar la enmienda porque el objetivo es el mismo. Solo es un cambio de planteamiento.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

Iniciamos el turno de portavoces.

No está presente ningún representante del Grupo Parlamentario Mixto.

Tampoco está presente la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Buenos días, señora presidenta.

Señorías, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula la petición de crear un área de conocimiento que permita la formación de unidades docentes o departamentos de Logopedia en todas las universidades que impartan la titulación de graduado en Logopedia. Evidentemente, se trata de una petición muy razonable ya que el área de conocimiento de Logopedia tendría que constar en el catálogo de áreas de conocimiento. En Cataluña ya existen unidades docentes de Logopedia en las facultades universitarias que imparten este grado.

En el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana estamos a favor de la moción del Grupo de Podemos, pero aun así nos vamos abstener en la votación ya que invade competencias de la Generalitat de Cataluña.

En cualquier caso, insisto en que estamos a favor de la presentación de esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Cortès.

Por el grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima. (*Denegaciones*). De acuerdo, no hará uso de este turno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias.

Nosotros también llevamos mucho tiempo trabajando con el Consejo General de Colegios de Logopedas, manteniendo reuniones periódicas, siguiendo además todas sus campañas como, por ejemplo, *Pon un logopeda en tu vida*, o la campaña reciente en Twitter *Logopedia con logopedas*. Hemos colaborado con ellos activamente.

Más allá de las legítimas reivindicaciones profesionales, no es la única profesión que plantea cuestiones similares; hay más profesiones recientes que plantean su incorporación como profesores en los estudios universitarios y es necesario realizar una serie de puntualizaciones.

Por lo que se refiere al primer punto planteado en la moción, la creación del área de conocimiento, se trata de una cuestión de justicia con la que estaríamos plenamente de acuerdo y, por tanto, no tenemos ninguna objeción. Sin embargo, hay una cuestión que sí que tendríamos que plantear porque vinculan la creación del área de conocimiento con la creación de departamentos universitarios y son cuestiones totalmente diferentes y que no tienen ninguna relación. Los departamentos, tal como señala el artículo 9 de la Ley de universidades «... son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios centros, de acuerdo con la programación docente de la universidad, de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado, y de ejercer aquellas otras funciones que sean determinadas por los estatutos.» Por lo tanto, la creación, modificación y supresión de departamentos corresponde a la universidad, conforme a sus estatutos y en aras de su autonomía universitaria. Es decir, que no podemos vulnerar la autonomía universitaria y, en consecuencia, los departamentos podrán crearse si cada una de las universidades así lo establecen. Otra cuestión diferente es la creación de esa área de conocimiento específica; cuestión en la que sí es competente el Gobierno de la nación.

Por lo que se refiere al segundo punto, como ya hablábamos antes, creemos que enfrentar a los actuales profesores de las facultades que imparten el grado de Logopedia con los que han sido sus alumnos no es el camino a seguir porque precisamente esos profesores son los que han formado a todos los logopedas con que contamos en la actualidad. En este sentido, denostar la labor de esos profesionales, no es de recibo. Además, creo que los logopedas son buenos debido a la formación que han recibido de los profesionales que había en ese momento, porque no había otros; no había otros titulados universitarios para impartir esas titulaciones.

Por otro lado, la profesionalidad y el buen hacer no están relacionados con la titulación de base sino con cuestiones como el mérito, la capacidad y la profesionalidad; y este tema no debe ser entendido como una confrontación entre los profesores y sus alumnos. Ese no debe ser nunca el camino.

Por último, haré un breve comentario sobre los docentes. Las funciones de los docentes universitarios tienen más que ver con la investigación, la innovación, la transferencia de conocimiento y la dirección de la gestión académica que con la experiencia profesional; aunque esta aporte. Como bien decía la señora Lima, la Logopedia es considerada una profesión clínica. Por lo tanto, la Ley de universidades tiene un camino amplio para incorporar a estos profesionales. Más allá de eso, podrán incorporarse a funciones docentes como profesorado permanente aquellos que quieran realizar estas tareas encargándose, fundamentalmente, de cuestiones de investigación, trabajos de investigación y experiencia docente. Los graduados en Logopedia podrán acceder a los cuerpos docentes universitarios, tanto contratados como permanentes, siempre que cumplan la normativa vigente en materia de acceso a estos cuerpos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora López.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora González por tiempo de cinco minutos.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Senadora Lima, muchísimas gracias por su propuesta, pero el Partido Popular va a votar en contra de esta moción y me voy a explicar para que lo entiendan perfectamente. Así, iba a explicar cómo funciona la organización de la universidad, pero ya lo ha hecho la senadora del Partido Socialista y, por tanto, saltaré a nuestro argumento fundamental, aunque después de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, y el argumento que nos acaba de dar, no me ha quedado muy claro cuál va a ser su posicionamiento, porque en cierta manera se contradicen.

Nosotros no nos queremos contradecir y tenemos claro que vamos a votar en contra porque la organización docente y departamental corresponde totalmente a la autonomía universitaria. Además, tampoco corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la incorporación de profesores universitarios con experiencia clínica. Por otro lado, estamos de acuerdo con la senadora del Partido Socialista en que esa parte de la moción se puede interpretar negativamente, en el sentido de que los logopedas que ya han salido de la universidad están mal formados, así como poner en duda la docencia de los profesionales que ahora mismo están impartiendo este estudio universitario.

Aunque a mi grupo parlamentario le parece que podría ser una propuesta adecuada, respetamos profundamente la autonomía universitaria y los procedimientos. Efectivamente, la Ley de universidades establece las áreas de conocimiento, pero también es cierto que el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, y de ahí

se derivan indirectamente las áreas de conocimiento. Y, de nuevo, esto corresponde a la propia autonomía universitaria.

Yo iba a pedir coherencia a los diferentes grupos. Esquerra se va a abstener, porque, aun siendo esta una buena propuesta, entiende que este tema corresponde a la Generalitat de Catalunya. Como ya he dicho, entendemos que corresponde especialmente a la propia autonomía de las universidades. Es como si ahora, cuando ponemos a debate determinadas cuestiones, por ejemplo, en el pacto de Estado por la igualdad, en el que estamos trabajando, y entendiendo que la educación y el tratamiento de ese ámbito en todos los centros educativos son básicos, pretendiéramos obligar a que hubiera una materia sobre ese aspecto en aquellas específicas que son propias de las comunidades autónomas y de los centros. Por eso, aunque la propuesta puede ser buena y estar basada en distintas necesidades, no podemos aprobarla porque tenemos que ser —repito— profundamente respetuosos con la autonomía universitaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora González.

Como hemos dicho, dejaremos la votación de esta moción para las dos y media.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A VELAR POR LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y LAS OPORTUNIDADES DE LOS ALUMNOS EN AQUELLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LENGUA COOFICIAL QUE LIMITEN AQUELLOS EN FUNCIÓN DEL MODELO LINGÜÍSTICO EN QUE RECIBAN LA ENSEÑANZA, ASÍ COMO A GARANTIZAR LA EFECTIVA LIBERTAD DE LOS PADRES EN LA ELECCIÓN DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS.

(Núm. exp. 661/000576)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Tendríamos que pasar a la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en fomento del deporte femenino, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pero no veo aquí a la ponente. Como sé que se está llegando a un acuerdo porque se ha presentado una enmienda, si les parece podemos continuar con la siguiente moción, también del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a velar por los derechos lingüísticos y las oportunidades de los alumnos en aquellas comunidades autónomas con lengua cooficial que limiten a aquellos en función del modelo lingüístico en que reciban enseñanza, así como garantizar la efectiva libertad de los padres en la elección de la educación de sus hijos. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Por tanto, tiene la palabra la senadora Torrado, por un tiempo de ocho minutos.

La señora TORRADO DE CASTRO: *Bon dia*. Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el 27 de enero de este año el Gobierno valenciano aprobó el decreto por el que se establece el modelo lingüístico educativo valenciano y se regulariza la aplicación de las enseñanzas no universitarias en la Comunitat Valenciana. El decreto establece que en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano se aplicará el programa de educación plurilingüe dinámico. El Grupo Popular considera que este decreto es un chantaje lingüístico por varias razones. En primer lugar, porque incumple la legalidad. Vulnera el artículo 3 de la Constitución española, que proclama que el castellano es la lengua oficial del Estado y también es cooficial junto a las demás lenguas de las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos de autonomía.

Sin embargo, los estudiantes que opten por estudiar en castellano van a ser penalizados.

También incumple diversos artículos del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, que declara que la Generalitat Valenciana garantizará el uso normal y oficial de las dos lenguas y, además, que nadie podrá ser discriminado por razón de su lengua. Este Estatut configura el valenciano y el castellano como lenguas igualmente cooficiales. Por tanto, privilegiar y calificar el valenciano como la única lengua propia de la Administración educativa y, además, la que ha de ser de uso normal y general supone una clara discriminación respecto del castellano y, por consiguiente, vulnera los derechos de los ciudadanos. Es evidente que con esta norma en las zonas castellanoparlantes el alumnado castellanoparlante va a ser discriminado y tendrá muchas menos opciones académicas en el presente, así como laborales en el futuro. El texto contiene además prescripciones y lagunas que atentan a la seguridad jurídica y causan indefensión a los ciudadanos.

Otra razón es que esta norma adoctrina y va más allá de la regulación estrictamente educativa. Lo dice el texto abiertamente, cuando habla de dar pasos más allá de las aulas. O al decir: la educación lingüística

no se puede limitar a dotar al alumnado de instrumentos de acceso al conocimiento, tiene que constituir un modelo de educación vinculado al entorno sociocultural y sociolingüístico. O al indicar: ayudar a los alumnos a construirse una identidad donde tengan un papel importante el conocimiento y la experiencia de la lengua y cultura propias.

Pero ¿cómo que hay que ayudar al alumno a construirse una identidad? Por ahí se empieza. Están diseñando una auténtica obra de ingeniería social, y lo que se pretende inculcar al alumnado es una determinada forma de entender y comprender la lengua. Seguramente sea la forma de entender la lengua del Gobierno tripartito de mi tierra, que para nada representa el sentir mayoritario de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana. Lo que quieren hacer tiene un nombre, y es adoctrinamiento.

La tercera razón es que imita el *modus operandi* catalán. Se intenta calcar la hoja de ruta que desde hace años se viene desarrollando en Cataluña. Un modelo que no funciona, y a la vista está. Un caos que sólo lleva al enfrentamiento y a la tensión entre ciudadanos. Por tanto, el catalán no puede ser un modelo a seguir por la Comunitat Valenciana.

Además, supone un verdadero chantaje a las familias, es una auténtica coacción, es una extorsión —llámenlo como quieran— que aquellos padres y madres que, con total libertad, quieran que sus hijos aprendan más inglés deban tener necesariamente más valenciano, si bien cuantas más horas de formación en castellano deseen, menos inglés tendrán.

Para terminar de intimidar más, si cabe, la elección libre de los progenitores, en este decreto se establece que una vez finalizado el período formativo se certificará el nivel de competencia de los alumnos, de forma que los que terminen el bachillerato con un nivel avanzado, es decir, inglés y valenciano, obtendrán la acreditación del B1 de inglés y el C1 de valenciano, sin tener que someterse a ningún examen interno. Sin embargo, no ocurrirá lo mismo con aquellos alumnos que hayan escogido el nivel básico. Por no hablar del desprecio semántico —para nosotros, lamentable— que es que la Administración considere que son básicos los alumnos que estudien en castellano y avanzados los que estudien en valenciano. Lo repito: básicos los que estudien en castellano y avanzados los que estudien en valenciano.

El escenario propuesto constituye, desde luego, una macabra y consciente utilización de una lengua como el inglés para lograr objetivos ideológicos. Supone jugar con la necesidad de los padres de enseñar inglés a sus hijos y el legítimo derecho de que acaben la formación con una certificación adecuada en inglés, tan necesaria para tener oportunidades en un mundo laboral globalizado. En definitiva, se usa la legislación educativa como herramienta política y pincel social para que un Gobierno dibuje, mediante la ideología, la sociedad que anhela, en vez de articular normas que de verdad respeten la diversidad lingüística y la libertad de las personas. No es un modelo que compense desigualdades, sino que las fomenta, y mucho. Además, no resulta equitativo que un alumno, por ir a una clase, tenga más derechos y oportunidades que otro que esté matriculado en la clase de al lado. Es una injusticia sin sentido, una clara injerencia en el libre ejercicio del derecho de las familias a elegir la lengua en la que quieren escolarizar a sus hijos. Discrimina gravemente las zonas castellanoparlantes y a los valencianos que escojan el castellano como lengua vehicular.

En el Grupo Parlamentario Popular consideramos que el valenciano y el inglés se pueden potenciar sin necesidad de penalizar el castellano. Consideramos que los valencianos hemos demostrado a lo largo de la historia que es posible la convivencia de las dos lenguas oficiales en nuestro territorio, la Comunitat Valenciana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Torrado.

Como no hay enmiendas, pasamos directamente al turno de portavoces.

Al no estar presente ningún representante de los grupos Mixto y Vasco, por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra senadora Cortès, por tiempo de cinco minutos.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Después de todo lo que he oído, *déu n'hi do*.

En su día, en la comparecencia del Ministro de Educación en la Comisión de Educación, yo misma le formulé varias preguntas, entre ellas, estas dos. Primera: ¿Derogará la adicional trigésima octava de la LOMCE, que obliga a la Generalitat de Catalunya a abonar 6000 euros a aquellos padres que subjetivamente consideran que no se les da a sus hijos la educación en castellano tal y como ellos quieren? Segunda: ¿Respetarán de una vez por todas las competencias educativas de Cataluña, cuya ley vigente,

la Ley de educación de Cataluña —la LEC—, precisamente cuenta con el consenso social y político y, en aplicación de la LOMCE, se ha conculcado repetidamente? Dos preguntas que el ministro eludió y, por supuesto, no contestó.

En Cataluña tenemos un modelo de escolarización propio, de éxito, basado en la inmersión lingüística. Es un modelo que se fundamenta en la utilización de la lengua catalana como vehicular en la enseñanza, que es una garantía para los alumnos ya que en ningún caso tienen desventajas pedagógicas en ningún área de conocimiento. Es un modelo de convivencia admirado en Europa y considerado como un mecanismo de cohesión social. Los alumnos escolarizados en catalán no tienen ningún déficit por el hecho de haber estudiado en esta lengua, ni sacan peores notas ni peores resultados que los escolares de otras comunidades autónomas. Al contrario, adquieren un buen dominio del catalán. Y en cuanto al castellano, sacan resultados iguales o mejores que los alumnos monolingües y adquieren más facilidad para estudiar una tercera lengua.

La moción que ha presentado el Grupo Popular contradice los términos que he expuesto anteriormente, contradice la filosofía de la inmersión lingüística. En vez de mecanismo de inclusión y de cohesión social, intentan, como siempre, la imposición del uso del castellano. Ustedes sabrán.

En Cataluña continuaremos con el modelo actual: la inmersión lingüística, de cuyos resultados positivos soy conocedora, como docente que soy. Con ello se ha conseguido normalizar el uso de las dos lenguas indistintamente, y gracias a ello es mucho más fácil el aprendizaje de una tercera lengua: el inglés, el alemán o la que sea.

La portavoz del Grupo Popular ha hablado de adoctrinamiento, de chantaje lingüístico, de tensión, etcétera. Con todo esto demuestra claramente el desconocimiento de nuestro sistema, la inmersión lingüística que existe en Cataluña, un modelo que ustedes intentan cargarse. Pero no sufran, porque pronto finalizará este debate y su sufrimiento, porque en otoño vamos a votar en referéndum y en la nueva república catalana que construiremos seguiremos aplicando la inmersión lingüística como modelo de éxito, sin tener que preocuparnos de sus ya recursos infinitos al Tribunal Constitucional.

Señora portavoz, nos veremos en las urnas. Y vaya a Cataluña, viaje, sepa usted e infórmese sobre el modelo de éxito admirado en Europa que es la inmersión lingüística.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima, por tiempo de cinco minutos.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, también he estado escuchando la intervención, y la verdad es que me he retrotraído a la época en la que ustedes gobernaban en el País Valencià, porque ustedes han sido los más radicales en este sentido: siempre fomentando la unidad de España, pero rompiendo todo aquello que era propio de la Comunidad Valenciana, de los valencianos y las valencianas. Parece que ustedes están en contra de la cultura y la lengua valenciana, de promover su aprendizaje. Ustedes han intentado romper esa cultura durante veinte años. Por ejemplo, ustedes se cargaron muchísimas de las unidades lingüísticas dentro de los colegios que fomentaban las líneas en valenciano. Cuando menos es curioso, porque se habla de la libertad de los padres para elegir cualquier lengua, pero entendemos que esa libertad de elección ya existe. El castellano es una lengua mayoritaria que se aprende en cualquier contexto de la sociedad, que está impregnada de él, es una lengua mayoritaria, mientras que el valenciano es una lengua minoritaria y minorizada que hace falta fomentar para conservar.

¿Se habla de libertad de elección? No. Se habla de negar la libertad de elegir el aprendizaje en lengua valenciana; de eso se habla. Libertad de elección, siempre y cuando se hable del castellano.

Habla de adoctrinamiento, de tener una estrategia, de ingeniería social. En ello yo veo un problema de abrir la mentalidad. Pensar que tenemos que volver a épocas pretéritas para volver a guardar en un cajón la lengua valenciana y la cultura... No, señor. Se tienen que incluir, eso es lo que garantizará que la gente tenga su propio criterio y pueda conocer la lengua y la cultura. No se puede crear esa negatividad, ese concepto negativo sobre la cultura y la lengua propias, como es el ejemplo de la Comunidad Valenciana. Y yo he vivido muchos años esos prejuicios de su Gobierno. El castellano está garantizado sí o sí porque es, repito, una lengua mayoritaria. Son las otras lenguas las que hay que conservar y promover.

Es importante que esté garantizado el libre uso de las lenguas, la convivencia de las comunidades lingüísticas, el enriquecimiento mutuo. Y no se preocupe, señoría, porque Cataluña no nos va a invadir

con su negativa y horrible forma de educar. No se preocupe. Parece que nos vayan a atacar los bárbaros cuando dice esas cosas, que, efectivamente, tienen una clara connotación negativa. Lo que queremos es convivencia entre distintas comunidades lingüísticas, poder usar el valenciano para crear esa comunidad lingüística en convivencia con la castellana, que es la mayoritaria, y no que se utilice esto de forma partidista. Tenemos que pedir esa convivencia para crear esa unidad y, por supuesto, también con humildad.

No hace falta que diga que no vamos a apoyar la moción. Creo claramente que buscan confrontar y romper en lugar de construir, y esa actitud nunca tiene ninguna consecuencia buena ni positiva para nadie. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, senadora Lima.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el senador Menacho, por tiempo de cinco minutos.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidenta.

La verdad es que, si no es porque esta mañana, cuando me afeitaba, he visto que tengo el pelo blanco, creería que estamos en el año 1974. ¿Se ha dado cuenta la portavoz del Grupo Popular de lo que ha dicho? Ha hablado de chantaje, extorsión, coacción, utilización del inglés para objetivos ideológicos, incumplimiento de la legalidad... ¿Se ha dado cuenta? Le ha faltado una cosa: decir que esto es un complot judeo-masónico. Era como el NO-DO del año 1974. Usted se ha quedado anclada en ese año. Póngase al día. Nosotros, por supuesto, vamos a votar en contra, primero, porque es increíble que usted venga a decir que esta es una decisión de un Gobierno que no tiene la mayoría social. ¿Usted no cree en el parlamentarismo? Allí hay un Gobierno legítimamente formado porque lo han decidido los ciudadanos con su voto; y su voto no es el que saca más, sino después lo que los parlamentarios dicen. ¿O usted no cree en el parlamentarismo? Parece ser que no está creyendo.

En fin, yendo al grano de la moción, aquí estamos hablando de un programa de educación plurilingüe dinámico, que tiene seis niveles de competencia en lenguas, que sigue el marco europeo de referencia para las lenguas, y que sigue algo con lo que no estamos de acuerdo, que es la LOMCE —a ver si tenemos la oportunidad de contar con los votos suficientes para cambiarla—. No estamos de acuerdo, pero sí seguimos lo que dicen tanto la LOMCE como el real decreto que regula el currículo de secundaria y bachillerato: que al final de la secundaria todos los alumnos y las alumnas deben comprender y expresarse bien tanto en lengua castellana como valenciana, porque las dos son lenguas cooficiales. Y también dicen que cada alumno deberá tener conocimiento de una o más lenguas extranjeras. Y eso se cumple perfectamente con este decreto.

Yo sé que usted es del Partido Popular, pero veo lo que dice el ministro —tengo aquí la carta— y pienso que usted tiene que aprender de él. El día 2 de marzo el secretario de Estado de Educación tuvo una reunión con el *conseller*, y lo que dice el ministro es de gran elegancia. Dice que hay alguna discrepancia, no ilegalidades —en ningún sitio se habla de ilegalidades—, y que quiere que se le conteste. Y el Gobierno valenciano le contesta. Pero usted dice que aquí hay discriminación. ¿Me puede decir por qué? Hay un desconocimiento muy grande. Ha llegado usted a decir que un alumno puede tener más derecho que otro que esté en la clase de al lado. Pero usted sabe que son los centros los que eligen. ¿Qué clase? Son los centros los que eligen el nivel en el que quieren estar, no un profesor. Y lo elige el consejo escolar con una mayoría cualificada de dos tercios, con los padres, los alumnos y los profesores. Y ustedes en la LOMCE han quitado el poder de decisión a la comunidad escolar. Por tanto, no hay ninguna discriminación.

Pero fíjese en el argumento que utiliza usted en su introducción: puede ser que un alumno quiera un nivel avanzado de inglés, pero no necesite el avanzado de valenciano porque ya lo tenga. Qué barbaridad tan grande. Esto empieza el curso que viene, y empieza en infantil. ¿Usted cree que un alumno de tres años de infantil tiene un nivel avanzado de valenciano? Sería un monstruo. ¿Cómo va a tener un nivel avanzado? No tiene nivel avanzado de inglés ni de valenciano. Por tanto, como ve, es incierto que haya una discrepancia.

Y no hay discriminación alguna, porque usted puede llevar a su hijo al centro que quiera, ya que es el centro, repito, el que decide qué nivel quiere: avanzado o básico. Y los alumnos que escojan el nivel básico tampoco se van a ver diferenciados al final por tener una mayor o menor preparación de inglés, porque, como usted sabrá, el decreto que está preparando la Generalitat Valenciana da tres horas y media —en un principio eran dos horas y media— de libre disposición, que pueden ser para el perfeccionamiento de conversación en inglés. Por tanto, si yo quiero que mi hijo vaya a un centro con un nivel menos avanzado en valenciano, va a tener el de castellano que prefiero, pero también en inglés va a tener el mismo nivel que los

demás. ¿Dónde está, pues, la discriminación? Venir aquí y decir que hay un efecto ideológico cuando han hecho la ley ideológica más grande del mundo, que es la LOMCE... ¿Habrá adoctrinamiento más grande que decir que la religión no es solamente obligatoria sino evaluable? Yo sería incapaz de hablar aquí de adoctrinamiento, cuando ustedes son los reyes del adoctrinamiento. Y le pido que siga el ejemplo de su ministerio —si usted no tiene las cartas, se las puedo dejar— y esa elegancia al decir que, si hay alguna discrepancia, se corrija.

Ahora habla de extorsión, de chantaje. Bueno, ¿vienen ya las hordas marxistas? Vamos a estar en los tiempos modernos, hombre. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Menacho.

Para finalizar el debate de esta moción, tiene la palabra la senadora Torrado, por tiempo de cinco minutos.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, anem a vore. Yo he hablado durante toda mi intervención de lo que está pasando en mi tierra, y mi tierra se llama Comunitat Valenciana. No es el País Valenciano. Mi tierra es la Comunitat Valenciana, y yo he estado hablando, repito, de lo que está pasando en mi tierra. Además, he hablado de lo que en el Partido Popular, en el Grupo Popular, consideramos que es lo mejor para nuestra región, para nuestra tierra: que se respete la libre elección de los padres, libertad para elegir, que los padres puedan elegir qué educación quieren para sus hijos. Por eso insisto en esta idea. Y en mi tierra, señorías, el partido más votado, lo que los ciudadanos valencianos eligieron, el partido que más votos tuvo en las urnas, fue el Partido Popular. Por eso insisto en que en el Grupo Popular no estamos dispuestos a consentir que se vulneren los derechos y las libertades de los ciudadanos y que se les someta a chantaje de una forma ruin. Porque para nosotros, para el Grupo Popular, este es un chantaje lingüístico porque nace sin ningún consenso y sin ningún diálogo, y además va a suponer un retroceso y un enfrentamiento innecesario.

Y no es que lo digamos nosotros, en el Grupo Popular, también lo ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. El decreto de plurilingüismo que se está intentando imponer en la Comunitat Valenciana ha sido paralizado de forma cautelar por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana por considerar que es un decreto en el que la ideología del tripartito del Gobierno valenciano se salta la ley y el Estado de derecho.

Además, el Ministerio de Educación no ha dado el visto bueno a este decreto, y ya se les advirtió. Primero —ahí coincido con usted—, se les advirtió personalmente en una reunión el pasado 2 de marzo que, efectivamente, se desarrolló en el Ministerio de Educación entre el secretario de Estado y el *conseller* valenciano. En esa reunión se le expusieron al *conseller* los posibles incumplimientos de la normativa básica que se observaron en este decreto. El *conseller* dijo que lo iba a mirar y que se iban a corregir las advertencias de ilegalidad que le había indicado el ministerio. Y es que, señorías, la disposición del ministerio es intentar llegar a acuerdos por la vía del diálogo, la colaboración entre administraciones y la lealtad institucional. Pero pasados unos días, y como consecuencia del informe de la alta inspección, el ministerio, después de esa reunión en persona, le remitió una carta pidiendo una serie de explicaciones porque se vulneraban determinados preceptos y normativa legal. Es decir, enumerando las observaciones al decreto de referencia y solicitando que se respondiera con las aclaraciones o decisiones que procedieran. A fecha de hoy no han hecho nada. Y aprovecho para recordarles que la suspensión cautelar del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana se ha hecho en el primer recurso que se ha visto, que presentó la Diputación de Alicante, pero hay otros recursos presentados, entre otros, de las plataformas de padres y madres en la Comunitat Valenciana. Y todo esto, por desgracia, ha derivado en un caos que ya estamos viendo en la Comunitat Valenciana y que se está desarrollando en pleno proceso de matriculación. Porque los niños se están matriculando basándose en un decreto de plurilingüismo que está paralizado cautelarmente. De ahí que en la moción que ha presentado el Grupo Popular instemos al Gobierno a que continúe velando por los derechos lingüísticos y garantizando la efectiva libertad de los padres en la elección de la educación que quieren para sus hijos de acuerdo con los principios constitucionales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Torrado. Dejaremos la votación para el final de la mañana.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO.
(Núm. exp. 661/000566)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la moción que hemos aplazado hace unos minutos, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del deporte femenino, moción que presenta el Grupo Popular.

Antes de su debate, quiero hacer una matización. Cuando hemos empezado esta comisión esta presidenta ha hecho una aclaración en relación con las enmiendas y ha dicho que se permitía que estas se presentaran al inicio de la comisión, porque así se ha hecho hasta la semana pasada, a la espera de que en la próxima Mesa y portavoces se establezca otro criterio. Cuando hemos empezado el debate, el senador Arrieta, del Grupo Podemos, ha presentado una enmienda a esta moción, enmienda que no conoce ni la portavoz del Grupo Popular ni ningún otro portavoz de ningún grupo ya que se ha tenido una vez iniciada la comisión. Desde luego, en esta Mesa seremos permisivos, como hemos dicho siempre, y aceptaremos que se presenten las enmiendas. Lo que no consideramos razonable es que un grupo pida que las enmiendas se presenten veinticuatro horas antes y que ese mismo grupo, ese mismo senador, en esa misma comisión, nos la dé mientras se está desarrollando el debate. No obstante, esta Mesa acepta el debate de la enmienda, y será la portavoz del grupo proponente de la moción la que decida qué hacer con ella por el poco tiempo que ha tenido.

Hecha esta aclaración, y siempre con el objetivo de tener la máxima permisividad y de que se fomente el mayor debate posible entre todos los grupos para la obtención de acuerdos y entendimiento, como me consta que se ha hecho en el caso de esta moción, comenzamos su defensa con la intervención de la senadora Mallol, que tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

La señora MALLOL GIL: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

No voy a utilizar tanto tiempo, es una moción bastante sencilla y clara y estoy totalmente convencida de que todos los que estamos en esta sala estamos de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre deporte y mujer. Si no fuera así me sorprendería, pero por si tuvieran alguna duda, voy a intentar convencerles de la importancia de esta propuesta.

El deporte femenino es una de las más eficaces vías de integración de la mujer en la sociedad. Los éxitos internacionales de nuestras deportistas se han convertido en un inmejorable escaparate para nuestro país y han situado a España como un referente querido y admirado en el mundo. El deporte transmite los valores en los que todos creemos: el esfuerzo, el trabajo, la voluntad, la vocación, la dedicación y el afán de ser mejores y de competir con los mejores. Valores que ofrecen resultados y éxitos. Además, el deporte se ha revelado como el mejor catalizador de la igualdad a través de nuestras campeonas, un factor de crecimiento económico de éxito demostrado durante la crisis y el mejor antídoto para los problemas de salud y comportamiento de nuestra gente más joven.

El Gobierno ha hecho un esfuerzo por fomentar la participación de las mujeres en la actividad física potenciando la igualdad de oportunidades y buscando la complicidad de los medios de comunicación para visibilizar los éxitos deportivos femeninos. Como mujer, me alegra que se haya avanzado en potenciar la igualdad y la visibilidad de la mujer en el ámbito deportivo. La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2015 declaró el Programa universo mujer como un acontecimiento de excepcional interés público: 4,5 millones de euros. A través del Programa universo mujer, muchas empresas han aprovechado importantes desgravaciones fiscales para potenciar por toda España programas de las más diversas especialidades deportivas. El objetivo del programa es fomentar e incrementar la participación femenina en todos los ámbitos del deporte. Pero hay que reconocer que el despegue definitivo del deporte femenino en España se ha producido en 2016. Además de los notables éxitos protagonizados por nuestras deportistas en el principal acontecimiento del año, los juegos olímpicos y paralímpicos celebrados en Rio de Janeiro, hay que sumar la ejecución de un presupuesto de 1,4 millones de euros por parte de la Subdirección General de Mujer y Deporte.

Por ello es necesario reforzar esfuerzos y seguir trabajando en esta línea. Si bien el deporte femenino ha avanzado muy significativamente en los últimos años y es pilar del deporte de alta competición, todavía hay que seguir progresando en muchos ámbitos de actuación y frenar el abandono prematuro de la práctica deportiva y de la actividad física entre las mujeres en sus diferentes edades. La lucha por la igualdad salarial o por ganar y afianzar el liderazgo y empoderamiento en las estructuras de gobierno de las entidades o

la visualización del deporte femenino en los medios de comunicación son, entre otros, algunos de estos puntos de mejora.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario popular presenta esta moción para instar al Gobierno a seguir dando prioridad al desarrollo, promoción y fomento del deporte femenino apoyando la participación femenina en competiciones a todos los niveles, favoreciendo los patrocinios y acompañamiento. Dos: a continuar avanzando en el desarrollo del Programa universo mujer. Tres: a continuar promocionando la práctica del deporte femenino mediante la puesta en funcionamiento de líneas específicas de ayuda, incluyendo las modificaciones normativas necesarias que faciliten una igualdad efectiva en el ámbito del deporte. Y cuatro: a mantener las ayudas sociales destinadas a deportistas por maternidad o cuidado de hijos.

Esperamos y deseamos que con esta moción se pueda seguir avanzando en la mejora de la práctica deportiva y de la actividad física entre las mujeres. Y también esperamos y deseamos el apoyo de esta moción por parte de todos los grupos políticos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Mallo.

Para la defensa de la enmienda, por tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra el senador Soto, del Grupo Socialista.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando hablamos de deporte y mujer lo hacemos de victoria y resultados ganados a pulso, sin apenas ayuda. Hablamos de dedicación, de esfuerzo, de constancia, de sacrificio y también, lamentablemente, de cláusulas antiembarazo en contratos laborales a deportistas profesionales y de pérdida de derechos para ser madre y deportista al mismo tiempo. Hablamos también de precariedad laboral, de desigualdad de trato en las becas, en los premios, en las primas... Lamentablemente, hace poco hemos visto cómo algunos clubes deportivos, sociedades anónimas deportivas premian de forma injusta a sus jugadoras. También hablamos de desigualdad en el tratamiento y presencia de la mujer deportista en los medios de comunicación. En definitiva, hablamos de discriminación, de no valorar sus resultados deportivos, su esfuerzo deportivo. Vemos cómo también, lamentablemente, se valora a la mujer deportista por su físico. Hablar de mujer y deporte significa, en definitiva, hablar de injusticia.

El Grupo Parlamentario Socialista valora positivamente el espíritu de esta moción, pero entendemos que es insuficiente y que debe aceptarse nuestra enmienda, en la que proponemos una serie de medidas que consideramos que vienen a complementar todos los esfuerzos que se iniciaron con los Gobiernos socialistas en materia de deporte y mujer.

Por eso, entre otras medidas, proponemos que se acepte prorrogar el Programa universo mujer, que precisamente vence este año; planteamos que se prorrogue, como mínimo, tres ejercicios, hasta el año 2020. Solicitamos también al Gobierno que exija a las entidades deportivas, federaciones, clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas la igualdad de trato económico a las mujeres deportistas en la percepción de ayudas y premios por participar en competiciones y por los resultados obtenidos. También queremos instar a todas las administraciones públicas a que no financien o apoyen las competiciones o eventos deportivos donde los premios de igual categoría sean diferentes entre hombres y mujeres. Asimismo, proponemos impulsar medidas que contribuyan al respeto y apoyo a la maternidad y posmaternidad de las deportistas, facilitando su vuelta a la competición deportiva después de quedarse embarazadas y tener hijos. Solicitamos que el Gobierno impulse, en colaboración con las federaciones deportivas, la creación de ligas profesionales femeninas; en esta misma comisión ya reiteramos la importancia de la creación de estas ligas profesionales porque ello supone permitir a las jugadoras poder utilizar un instrumento tan importante para la defensa de los derechos laborales como es la negociación colectiva. Y, por último, también proponemos en nuestra enmienda impulsar la igualdad de tratamiento y presencia de la mujer deportista en los medios de comunicación públicos.

En definitiva, señorías, pedimos que se acepte nuestra enmienda, que mejora y viene a complementar una moción que entendemos que es insuficiente para defender con dignidad los derechos de las mujeres deportistas en este país.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Soto.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Podemos, tiene la palabra el senador Arrieta por tiempo de cuatro minutos.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias.

En principio no me he quedado conforme con su intervención, porque habla de contradicción y contradicción, ninguna. Yo he venido aquí pensando que, efectivamente, lo dicho en la reunión de Mesa y portavoces iba a misa y que había que presentar las enmiendas con 24 horas y, al no poderlo hacer, no la presenté. Como se me ha explicado que hasta que no haya un cambio en el Reglamento se continuará igual, antes de empezar la sesión he traído la enmienda.

A mí me parece que lo que realmente puede mejorar la moción que presenta el Grupo Popular es hablar claro. Es decir, hoy existe discriminación entre los deportistas hombres y las deportistas mujeres, y una de ellas se da en el tema económico. En ese sentido, si pensamos que puede mejorar la moción que plantean.

Por eso proponemos que el Gobierno trabaje para tomar las medidas necesarias y, a fin de conseguir una verdadera profesionalización del deporte femenino, cambie las ayudas por sueldos, con su cotización correspondiente. Yo creo que esto es algo que realmente sí mejoraría la situación de las mujeres deportistas. En un segundo punto hablamos de que en el mundo del deporte, como en otros, existen problemas de acoso y abusos sexuales, y en ese sentido sería importante que esta Cámara planteara la creación de un protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y el abuso sexual. Y el tercer punto iría en la línea de adherirnos al manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer en el deporte del Consejo Superior de Deportes, así como la declaración de Brighton para promover la participación de la mujer en todos los ámbitos del deporte y la de la convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Arrieta.

Corresponde un turno a la portavoz para decidir si acepta o no las enmiendas presentadas. Tiene la palabra la senadora Mallol por tiempo de tres minutos.

La señora MALLOL GIL: A ver si tengo tiempo.

Empezaré con el senador Arrieta porque la enmienda ha llegado con el tiempo que ha llegado, poco para poder analizar cada uno de sus puntos. Pero he visto por encima la enmienda que ha presentado y, respecto al primer punto: que el Gobierno tome las medidas necesarias para conseguir una verdadera profesionalidad, tengo que decirle que en esto dependemos también de un informe del Ministerio de Empleo y, como comprenderá, en tan poco tiempo es imposible que podamos tenerlo. Por lo tanto, no lo podemos admitir. También habla de impulsar que las federaciones creen un protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual y le tengo que decir que estas políticas ya se están llevando a cabo. En el año 2014 se introdujeron una serie de requisitos y obligaciones a las federaciones deportivas para beneficiarse de las subvenciones gestionadas por el Consejo Superior de Deportes. Es clara la competencia que tiene el Consejo Superior de Deportes en las subvenciones y en los patrocinios, y en este caso exigen que haya que disponer de un protocolo, aprobado en junta directiva u órgano asimilado, para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual, dar cumplimiento al mismo y publicarlo en la página web. Por tanto, todas aquellas federaciones que no tengan ese protocolo en marcha no pueden adherirse ni solicitar las ayudas correspondientes al Consejo Superior de Deportes. Y, por último, lo de impulsar la adhesión de las federaciones al manifiesto ya se está haciendo. Por lo tanto, lo lamento pero no vamos a admitir la enmienda del Grupo Podemos.

En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, hemos tenido más tiempo para estudiarla porque el portavoz socialista me la ha pasado esta mañana a primera hora. Vamos a intentar llegar a una transaccional, siempre y cuando por los demás grupos políticos nos la admitan y nos den su firma para ello. No obstante, los tres primeros puntos no los vamos a admitir. En primer lugar, ha hablado del Programa universo mujer y de que quería que se prorrogara hasta diciembre de 2020 por un tema técnico. Pues bien, el programa dura tres años y tiene que ser aprobado por convenio y estar presupuestado. Se ha prorrogado hasta el 2018 para que en la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado se haga otro convenio por tres años más, así que el programa va a durar hasta 2021. Existe el compromiso de los patrocinadores de mantener los patrocinios durante 4 años más, y estamos hablando de unos patrocinios muy importantes de 4,5 millones de euros. El programa está funcionando y creemos que debemos seguir manteniéndolo pero, como ya le he comentado al senador Soto, concretamente este punto de la enmienda no podemos aceptarlo porque se establece el año 2021 y ya se está trabajando en ello.

Habla también de los patrocinios y de exigir igualdad de trato tanto a las entidades deportivas como a las administraciones públicas, pero los patrocinios y los premios los otorgan los patrocinadores. El Consejo

Superior de Deportes no tiene competencia en estos premios y son los patrocinadores los que deciden las cuantías de estos; ahí el Consejo Superior de Deportes no tiene competencia.

Con respecto a los otros tres puntos, cabe decir que los hemos matizado porque impulsar medidas que contribuyan al respeto y apoyo a la maternidad ya se está haciendo. Por tanto, hemos redactado de nuevo el punto y hablamos de seguir impulsando esas medidas. En lo de seguir impulsando, en colaboración con las federaciones, las ligas profesionales encontramos un pequeño matiz, porque depende de la Ley del deporte. Las ligas profesionales femeninas sí que se pueden organizar, el hecho de que no haya federaciones que lo hagan es otro problema; es cierto que hemos quedado en que cuando se modifique la Ley del deporte, que es del año 1990 y debe modificarse en breve, esto se tenga muy en cuenta y se sea sensible a la hora de promocionar y promover ligas profesionales femeninas. En cuanto al último punto, que habla de impulsar la igualdad de tratamiento y presencia de la mujer deportista en los medios de comunicación, como ya se está haciendo en todos los patrocinios y también en el Programa universo mujer, hemos cambiado el redactado y proponemos seguir impulsando.

Por lo tanto, vamos a admitir estos tres últimos puntos de la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Espero y deseo que esa transaccional que estamos redactando obtenga el apoyo del resto de los partidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Mallo.

Para cerrar este debate, comenzamos con el turno de portavoces.

El Grupo Mixto no está.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera comenzar mi intervención agradeciendo la actitud de la Mesa y del resto al permitirme poder debatir nuestra moción en último lugar, ya que acabo de incorporarme de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Debo manifestar que desconozco los términos en los que ha sido redactada la transaccional; cuando la vea, quizá, puede cambiar algo de lo que estoy diciendo en estos momentos, aunque sí he escuchado la intervención.

Los términos en los que se plantea la moción no me sirve más que para reafirmarme en que en esto de la desigualdad tenemos todavía mucho que hacer. Les voy a dar cuatro ejemplos —creo que alguno de ellos ya lo ha mencionado el senador Soto anteriormente—, y luego hará una valoración más genérica. El Atlético de Madrid femenino gana la liga y a cada jugadora le dan 54 euros. El Real Madrid masculino, en la misma liga, da 300 000 euros a cada jugador. No sé si recuerdan el caso de Dani Alves. Ocurrió una agresión racial mientras él estaba a punto de sacar un córner, pues le tiraron un plátano al campo cuando iba a sacarlo. A raíz de aquello, a nivel europeo ha habido un montón de programas y actos en contra del racismo en todos los campeonatos que se hacían. Me parece excepcional, magnífico, pero ¿qué ocurre con otro tipo de agresiones que se dan en estos mismos foros? Porque ¿cuántas veces hemos escuchado insultos en los campos, como maricón o nenaza, que tienen un fondo y también un contenido de agresión? Evidentemente, no es baladí el término que se utiliza para insultar a alguien y menos en un estadio que estará predominantemente lleno de varones.

Las subvenciones son discriminatorias. El Ayuntamiento de Valladolid, hace dos temporadas, al mismo club, para el balonmano masculino dio 140 000 euros de ayuda y para el balonmano femenino, 7000. Luego podemos estar haciendo las mociones que queramos y elevarnos a la máxima, pero lo único que constato es que verdaderamente tenemos muchísimas asignaturas pendientes.

Y pasando ya al deporte base, que también es muy importante, y en el seno de esta comisión hemos debatido en muchas ocasiones la importancia que tiene porque no es más que el origen; todo lo que allí se hace va a subir en progresión y se va a perder todavía mucho más arriba. El Gobierno debería exigir prácticas no discriminatorias, y les voy a poner un ejemplo. En un club de deporte base hasta senior, por ejemplo, los partidos femeninos nunca han tenido árbitro federado, es decir, hasta los 17 años sin árbitro federado en partidos femeninos, mientras que en los masculinos, a partir de 12, ya tenían un árbitro federado.

Como les he dicho, son cuatro ejemplos, y los he puesto por aquello que se suele decir: explíquemelo con manzanas. Creo que lo expuesto es muy gráfico y visibiliza muy bien la realidad que tenemos. Es más, si leemos el *petitum* de la moción: seguir dando prioridad al desarrollo, promoción y fomento del

deporte femenino, apoyando la participación femenina en competiciones a todos los niveles, favoreciendo los patrocinios y acompañamiento, ¿a alguien se le ocurre, señorías, que este primer punto estuviese formulado en masculino? ¿A alguien se le ocurre que aquí tuviésemos que solicitar al Gobierno que se siguiese dando prioridad a las competiciones y a la participación masculina? Imposible, y si tenemos que llegar a este punto es porque el origen está mal. Y miren que lo siento. Además, soy portavoz de la Comisión de Igualdad y comparto con algunas de las aquí presentes la ponencia de estudio sobre la violencia de género, en la que estamos constatando que el origen de ese terrorismo no es otro más que el de la desigualdad existente. Ya que tenemos una fiebre que nos provoca infección y sabemos dónde está la infección, que es la desigualdad, tenemos que abordarla, pero permítanme que les diga que habrá que hacerlo con más contundencia. No podemos seguir hablando de continuar avanzando, tenemos que empezar a avanzar pero de verdad, con contundencia. Porque sabemos, repito, que la desigualdad es el origen de determinados problemas. La máxima exponencial ya sabemos cuál es, el asesinato, pero hay montones de problemas.

En este caso hablamos de la visibilidad y de potenciar el deporte femenino, y me parece magnífico, y si el texto de la transaccional tiene sentido la apoyaremos, pero, tal y como está redactada la moción aquí presentada, nos reafirmamos en las dificultades que todavía tenemos y en el camino que nos queda por delante. Les he puesto 4 ejemplos y con la reformulación del *petitum* les he trasladado lo que en mi grupo entendemos. Creemos que es un tema lo suficientemente serio, y les vuelvo a formular la pregunta: ¿alguien se imagina que tuviéramos que formular en género masculino el primer punto de la moción?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, la senadora Cortès tiene la palabra.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias.

La moción presentada por el Grupo Popular, como ha manifestado incluso la portavoz, es muy sencilla, y nosotros añadimos que no aporta nada nuevo y nada concreto. Nos hablan de seguir, de continuar promoviendo, de mantener las ayudas, ¿qué aporta de nuevo esta moción? Nos da la impresión de que han presentado la moción por presentar algo, porque no vemos en sus argumentos qué más hay.

Les agradeceríamos que cuando presentaran una moción la trabajaran más y hubiera más dedicación en su contenido. Si fuera así, nos darían la oportunidad de poder argumentar ampliamente sobre este tema, que de sobra sabemos todos que es muy importante y que hay mucho trabajo por hacer, pero la moción no lo refleja. Esto ha quedado patente en las intervenciones de los demás grupos parlamentarios.

Por supuesto, vamos a votar en contra de esta moción por su nulo contenido y porque, además, invade competencias de la Generalitat de Catalunya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta, por tiempo de cinco minutos.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias.

Siguiendo un poco con la tónica general de los portavoces, nosotros no entendemos el objetivo que se persigue con esta moción. Es una moción simpática pero que no dice nada. ¿Qué aporta de nuevo respecto a lo que se está haciendo? En los puntos que se plantean se habla de seguir dando prioridad, de continuar avanzando y promocionando, de mantener las ayudas sociales. Entonces, ¿qué sentido tiene esta moción si no dice nada nuevo?

Aquí el tema realmente grave es la diferencia de trato, tanto por parte del Gobierno como de las empresas, respecto a lo que es el deporte masculino y lo que es el deporte femenino. Y las deportistas —nos consta— están bastante cansadas de que se hable de ayudas, y nos plantean que se debe hablar de sueldos y de cotización. Ustedes recordarán, porque seguramente leen la prensa, que el pasado mes de marzo se celebró una reunión en el Comité Olímpico Español sobre la situación del deporte femenino y en un momento determinado, cuando se estaba hablando de ayudas, alguien del público dijo: dejémonos de hablar de ayudas y hablemos de sueldos. Y se podrían dar muchísimos ejemplos de esa situación discriminatoria que existe; ahí está el tema de las atletas y las corredoras: mientras los hombres cobran un mínimo por contrato, ellas no cobran nada; ellas también realizan jornadas de entrenamiento y de competición

de 8 horas y prácticamente no se tiene en cuenta para nada; hasta ahora existía una discriminación, y es que a la propia residencia Blume tenían acceso libre los hombres y lo tenían prohibido las mujeres. Es decir, todo este tipo de situaciones se han producido y alguna se ha ido superando.

Se han dado pasos, y efectivamente uno de ellos es la resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan un tipo de ayudas que antes no existían; es un paso, aunque seguimos planteando que lo importante son los sueldos. Se plantea también que para recibir estas ayudas las federaciones deben contar con tres mujeres dentro de la junta directiva, lo cual consideramos que es importante. Se plantea que uno de los objetivos es promocionar, facilitar e incrementar la participación femenina, lo cual también consideramos importante.

Además del tema de los sueldos, en la enmienda de nuestro grupo proponemos que se debe disponer de ese protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual, que hay que adherirse al manifiesto que planteamos y que desde que se implantaron las ayudas al deporte femenino, y eso ustedes lo saben igual que yo, el número de licencias femeninas solo se ha incrementado en un 1,1 %, lo cual es bastante irrisorio, y eso quiere decir algo. Lo que quiere decir es que las ayudas nos sirven, no son suficientes. De ahí que se pida que se dé una vuelta de tuerca a este tema y se plantee la posibilidad de que las mujeres deportistas puedan tener un sueldo y puedan cotizar, como lo hacen los hombres.

Hay que impulsar de manera decidida el deporte femenino, sacarlo del amateurismo y apostar de forma clara por la profesionalización de nuestras deportistas. Desde la perspectiva de que esta moción no mejora en nada lo que ya existe y que sigue persistiendo la discriminación actual, nuestro voto será negativo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Soto por tiempo de cinco minutos.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la verdad es que la primera impresión o conclusión a la que llegué cuando leí la moción es que era una moción de bombo y platillo. No sé si ustedes recordarán a Manolo el del bombo, pero para la defensa de esta moción va a tener que venir Manolo a acompañar y animar al Gobierno para que siga con las políticas que está realizando en relación con el deporte y la mujer.

Yo creo que la conclusión más importante que podemos sacar, después del debate de esta mañana, es que queda mucho por hacer, muchísimo. A pesar de la expansión de la práctica deportiva y de la incorporación de la mujer en el deporte durante los últimos años, hemos visto que no se han afrontado las reformas legislativas necesarias. Y parte de la transaccional a la que podemos llegar esta mañana pasa por abordar de forma inmediata la reforma de la Ley del deporte en España. Una de las conclusiones a la que tenemos que llegar también es que en esa reforma de la Ley del deporte que hay que impulsar de forma inmediata se haga especial referencia a la profesionalización de la mujer en el deporte. Consideramos que esa es la principal necesidad y urgencia en este momento.

Pero tenemos que añadir que nos sorprende parte del contenido de la moción. Cuando echamos mano de lo que ha venido haciendo el Gobierno en los últimos tiempos, en el Grupo Parlamentario Socialista nos tenemos que formular varias preguntas, en concreto cinco. ¿Cómo se explica que en el año 2012 el número de licencias federativas de mujeres fuese del 20,6 % y en el año 2016 sea del 21,5 %? Es decir, muy poco hemos mejorado y muy poco hemos hecho para incorporar a la mujer en el deporte federado. La segunda pregunta que tenemos que formularnos es: ¿cómo se explica que en el año 2015 se destinara 1 245 000 euros a las federaciones deportistas para el Programa mujer y deporte y, sin embargo, en 2017 el Gobierno ha aprobado una orden que dota con 871 500 dicho programa, que se destina a través de las federaciones deportivas? ¿Cómo se explica que las ayudas a mujeres deportistas de alto nivel por nacimiento, adopción y acogimiento en 2015 y por cuidado de hijos menores de 3 años fuese en el año 2016 de 65 000 euros y para 2017 de 40 000 euros? ¿Y cómo se explica que las mujeres deportistas profesionales no puedan acogerse a una negociación colectiva para una correcta defensa de sus derechos como trabajadoras? Y, por último, ¿cómo se explica que haya todavía en este país —que entendemos un país decente, un país moderno— entidades deportivas, federaciones, clubes deportivos, asociaciones y sociedades anónimas deportivas que concedan primas ridículas? Esta mañana la portavoz del PNV ha hecho aquí referencia a la indignante y lamentable actitud de un club deportivo como el Atlético de Madrid, que indemnizó o dio una prima a sus jugadoras de cincuenta y pocos euros. Por desgracia, en este país se trata de forma diferente a los jugadores profesionales.

Señorías, estos datos y hechos son inaceptables. Por eso el Gobierno debe reconducir su política en materia de deporte y mujer. Esta es la realidad y, por ello, valoramos positivamente la intención de seguir

trabajando en esa línea y defendemos el contenido de la enmienda que hemos presentado. Y estamos depuestos a llegar a un acuerdo siempre y cuando se impulse esa reforma legal de la Ley del deporte en España y se haga una referencia específica a la mujer en el deporte profesional.

Señorías, concluyo. No es cuestión de ser más alta, no es solo cuestión de ser quizá más fuerte ni más o menos guapa —como lamentablemente vemos en algunos comentarios—, ni de un resultado mejor o peor —que puede ser coyuntural en unos juegos olímpicos—, es cuestión de igualdad y de dignidad, porque las mujeres deportistas de este país se levantan cada día haciendo un ejercicio de malabarismo: tienen que compaginar el entrenamiento y la conciliación laboral, estudiar y cuidar incluso a sus hijos. Si entre todos se lo ponemos mucho más fácil, seguro que en la foto no solo aparecerán ellas, apareceremos todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Soto.

Y para terminar, tiene la palabra la senadora Mayoll por un tiempo de hasta cinco minutos.

La señora MALLOL GIL: Muchas gracias, presidenta.

Aquí el único grupo parlamentario que ha presentado enmiendas a esta moción ha sido el Grupo Socialista y, corri-corriendo, también el Grupo Podemos.

Si tanto interés hay en todos los grupos parlamentarios en que haya igualdad en el deporte, esta era la oportunidad, esta moción, mediante la presentación de enmiendas. Todos han venido, han hablado, pero ninguno ha aportado absolutamente nada a esta propuesta. Esta moción era una moción positiva, una moción que lo que pretendía era, y concretamente creo que aparece en un punto —si no lo han leído—: «Continuar promocionando la práctica del deporte femenino mediante la puesta en funcionamiento de líneas específicas de ayuda, incluyendo las modificaciones normativas necesarias...» que faciliten una igualdad efectiva en el ámbito del deporte.

Estamos hablando de que hay que modificar la Ley del deporte, se ha hablado aquí de la modificación de la Ley de deporte que es del año 1990. Claro que sí que hay que modificarla, y yo creo que es el momento.

La iniciativa la ha llevado el Grupo Parlamentario Popular. Podrá estar mejor, podrá estar peor la moción, pero aquí solo ha habido un grupo que ha presentado enmiendas, con el que podemos llegar a una transaccional, y es el Grupo Socialista.

Cuando el señor Arrieta presenta una enmienda y resulta que los tres puntos que contiene se están llevando a cabo, todos y cada uno, estamos hablando de que usted sigue la misma línea que el Grupo Popular, señor Arrieta. Cuando la señora Iparragirre viene y dice que no estamos haciendo nada, que esto es un problema de base, ¿qué hacemos, señora Iparragirre? ¿Nos quedamos exactamente igual? ¿Proponemos, por lo menos, o instamos al Gobierno a mantener esas líneas de ayuda, de promoción, modificar la Ley del deporte para que puedan ver también que hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista en esa transaccional para que se tengan en cuenta las ligas profesionales? Porque este era el momento de aportar, este era el momento de venir aquí y aportar aquello que creen que no está haciendo bien el Gobierno para el deporte femenino.

Después el señor Soto habla de que el Gobierno no está haciendo absolutamente nada en deporte y mujer. Me sorprende porque, realmente, las iniciativas positivas relativas al programa Mujer y deporte se han llevado a cabo en esta última legislatura. Sí que es cierto que anteriormente había programas específicos de ayuda —era tradicional que los hubiera—, pero a mediados del año 2014 se produce un impulso consistente en realizar una nueva convocatoria, con un incremento importante en la dotación económica y con el objetivo de diferenciar este tipo de ayudas, no englobarlas todas en una, sino separarlas. Tomando como base sus funciones, la Subdirección General de Mujer y Deporte elaboró un plan estratégico de actuación, en el que hay siete líneas principales y que se están llevando a cabo ahora y va a impulsar el deporte-mujer: la promoción del deporte femenino; la mejora de las condiciones de las deportistas de alto nivel; la igualdad efectiva y liderazgo; la comunicación; la presencia internacional; la colaboración pública; la colaboración público-privada. Todo esto se está llevando a cabo, señores senadores. Y durante esta última legislatura también se han llevado a cabo políticas de mujer y deporte a través de subvenciones. Para ello, en el año 2014 —ya lo he dicho antes— se introdujeron unos requisitos obligatorios para las federaciones deportivas para beneficiarse de las subvenciones, aquello que aportaba el señor Arrieta en su enmienda: contar con tres mujeres o un 33 % de representación femenina en la junta directiva u órgano asimilado; disponer de un protocolo para la prevención y detección de la actuación frente al acoso y abuso sexual; y en el caso de las federaciones deportivas españolas que disponen de ayudas a los deportistas,

técnicos y otros colaboradores, al amparo de esta convocatoria, deben exigir regular esa normativa y que esté aprobada por medio de la comisión delegada federativa para dar aquellas ayudas en desplazamiento y asistencia y que estén exactamente igual equiparadas para hombres y mujeres. Y todo esto se ha hecho en 2014, señores compañeros.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 declaró el programa Universo Mujer como acontecimiento de excepcional interés público. Estamos hablando de 2015. Ello permite a las empresas que realicen una aportación a este programa y colaboren en su difusión con la obtención de importantes beneficios fiscales. Estamos hablando de 4,5 millones de euros que aportan las empresas para diferentes objetivos: el liderazgo de la mujer en la sociedad; la formación como elemento de excelencia; el rol de las deportistas españolas en la historia; la responsabilidad social; el plan deportivo desde la base hasta la élite; comunicación y promoción del valor del deporte femenino y sus logros. Todo esto repartido en diferentes proyectos financiados. El impulso al fútbol femenino español con 1,5 millones de euros; el proyecto Mujer, Energía y Deporte, con 855 000 euros para federaciones de rugby, de gimnasia, de triatlón, para la Federación de Piragüismo, para bádminton, para natación; el proyecto Rumbo a Tokio, ya preparado como proyecto de promoción y formación de jóvenes jugadoras en todas las comunidades autónomas de cara a los Juegos Olímpicos de Tokio de 2020. El programa Embajadores Universo Mujer, que está llevando cuatro deportistas de élite españolas por toda España; Tour Mujer, Salud y Deporte, con un millón de euros, proyecto que tiene por objeto promocionar y difundir el deporte femenino; Proyecto de ligas y otros eventos, 400 000, proyecto tendente a impulsar todo tipo de eventos y competiciones deportivas.

Creo que el Gobierno ha estado trabajando en estos últimos años y que lo que hay que hacer es seguir manteniendo estas líneas.

Y como he empezado diciendo en mi primera intervención, si bien el deporte femenino ha avanzado muy significativamente en los últimos años, debemos seguir trabajando. Todavía hay que seguir progresando en muchos ámbitos. Aquí es donde tenemos que venir a aportar, y pocos de ustedes hoy han aportado cosas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Mayoll. Esperamos el texto transaccionado para leerlo antes de la votación que haremos antes de finalizar la mañana.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FP) CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

(Núm. exp.661/000588)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La señora PRESIDENTA: Seguimos con el debate de las mociones.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la formación del alumnado de formación profesional con necesidades educativas especiales. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y la defiende la senadora Delgado.

Por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Buenos días, señora presidenta, señorías.

La estadística de las enseñanzas no universitarias, elaborada por la Subdirección General de Estadísticas y Estudios, del Ministerio de Educación, en cooperación con los servicios estadísticos de las consejerías de Educación de las comunidades autónomas para el curso 2014-2015 que se dispone, incluye la información relacionada con alumnado con necesidades educativas especiales, aquel con necesidades educativas permanentes, valorado como tal por los equipos psicopedagógicos y que esté escolarizado en centros ordinarios o en centros de educación especial. Este alumnado se clasifica según el tipo de diversidad en auditiva, motora, psíquica, visual, trastornos graves de personalidad, autismo y plurideficiencia.

Durante el curso 2014-2015 el 2,19 % del alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general tiene necesidades educativas especiales. Se trata en total de 173 797 alumnos y alumnas. La mayoría de estos alumnos con necesidades educativas especiales —un 72,25 %— estudian en centros públicos. En cuanto a la matriculación por tipo de enseñanza, el 19,76 % del alumnado se encuentra en educación especial, y según las etapas del ciclo educativo, se puede observar la presencia de: en educación infantil, el 9,4 %; en educación primaria, el 40 % de las personas con necesidades educativas especiales. Pero

cuando finalizan la enseñanza obligatoria, el alumnado con necesidades educativas especiales no continúa estudios, ni el bachillerato, y el porcentaje en Formación Profesional de Grado Medio es un escaso 5 %.

En función de la discapacidad del alumnado, de acuerdo con la clasificación realizada por el Ministerio de Educación, podemos observar que predominan la discapacidad de carácter psíquico —un 59,74 % del alumnado—, ya sea intelectual, el 37,39 %, o la denominada por el Ministerio como trastornos graves de conducta o de personalidad, el 22,35 %.

Si nos fijamos en estos datos estadísticos, se observa una dificultad para continuar los estudios en las enseñanzas postobligatorias. Este alumnado sale del sistema educativo. La mayoría es alumnado con diversidad intelectual. ¿Por qué ocurre esto, señorías? ¿Con qué dificultad se encuentra el alumnado con necesidad educativa especial para continuar sus estudios, ya sea en bachillerato o Formación Profesional?

Para el alumnado con discapacidad auditiva, motora, visual se hacen adaptaciones en accesos y recursos, adaptaciones necesarias para seguir la clase, aunque también es necesario dotar de más recursos, que consideramos que son insuficientes. Pero en el caso del alumnado con discapacidad intelectual, cuyos ritmos de razonamientos son más lentos, es necesario realizar cambios porque no están atendidos en el sistema ordinario de formación profesional, o peor aún, no pueden acceder por la dificultad de titular en la Educación Secundaria Obligatoria. Y es que, después de una larga lucha por instaurar modelos inclusivos que busquen fórmulas más eficientes de derribar o sortear las barreras que el alumnado con necesidades educativas específicas encuentra en su proceso de aprendizaje y después de realizar las adaptaciones curriculares y programas específicos de atención a la diversidad, que recoge la legislación educativa, este alumnado generalmente no tiene la posibilidad de titular en ESO. Eso es debido a que las adaptaciones curriculares significativas modifican el contenido del currículo, es decir, se modifican significativamente los elementos prescriptivos del mismo y condicionan, por tanto, al alumnado para poder promocionar y obtener la titulación correspondiente.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que la educación inclusiva es aquella que alcanza a todos, que atiende y compensa también a quienes puedan presentar dificultades para su integración escolar, sean cuales sean sus necesidades o diferencias; que orienta y ofrece variadas alternativas y respuestas adecuadas a cada necesidad; y que personaliza y adapta los procesos de enseñanza y aprendizaje a cada itinerario escolar. Solo observando los datos, podemos inferir que gran parte del alumnado con necesidades educativas especiales no encuentra posibilidades en el sistema educativo cuando termina la ESO. Por un lado, es muy difícil que titule en este nivel y, por otro, la oferta de FP no está adaptada a sus necesidades, por lo que la única vía para este alumnado a partir de los 16 años con finalidad laboral son los programas de Formación Profesional Básica.

La Convención sobre los derechos de personas con discapacidad, respecto del derecho a la educación, establece que los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás.

Señorías, no es de justicia que en una sociedad competitiva unos y otros no tengan los mismos medios y las mismas oportunidades. Por ello, nuestra iniciativa va encaminada a instar al Gobierno a modificar por un lado la normativa vigente sobre el alumnado con necesidades educativas especiales para que se contemplen casos de excepcionalidad a la limitación de 21 años de edad para cursar los estudios de Formación Profesional Básica, de modo que, sobre la base de sus capacidades, se les permita conseguir una certificación profesional para acceder al mundo laboral de la forma más normalizada posible; y por otro lado, a crear a través de la Conferencia Sectorial de Educación, y con la participación del Cermi, un grupo de trabajo específico que tenga como objetivo elaborar un documento sobre la situación de los alumnos con necesidades educativas especiales en la formación profesional del sistema educativo y la respuesta y atención que esta da a sus necesidades formativas y laborales según sus capacidades. En dicho documento se deberán concretar propuestas de mejora necesarias de la formación profesional para que las personas con necesidades educativas especiales puedan lograr el mayor desarrollo integral posible de sus capacidades y potencialidades. Entre otras, el documento deberá promover cambios en la normativa que permitan hacer efectiva la titulación del alumnado para el acceso en la formación profesional, mediante la efectiva adaptación de programas curriculares, las condiciones y los límites temporales de escolarización; sugerencias sobre la reducción de ratios por aula, y la mejor distribución de horas en la formación de centros de trabajo; un sistema de becas específico; la formación específica del profesorado; los apoyos necesarios en el aula; medidas para adaptar la oferta de la formación profesional en centros ordinarios a los perfiles del alumnado en función de su diversidad funcional; y medidas que posibiliten la certificación de las competencias profesionales en colaboración con el Incual para alumnos con diversidad funcional.

Para concluir, este alumnado suele estar atendido a través de las fundaciones —porque no existe una formación profesional adaptada a sus perfiles— o en centros específicos donde se imparten talleres, siendo el nivel competencial certificado el 1, por lo que se hace necesario dar respuesta a esta realidad. Es necesario ampliar la oferta y los medios para atender a la diversidad. Entendemos que debe ser en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación —ya que es el foro apropiado para la participación de las comunidades autónomas—, pero es importantísima la participación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, donde están las principales organizaciones estatales y plataformas autonómicas de personas con discapacidad.

Solo partiendo del análisis de la situación actual, con la participación del Gobierno y las comunidades autónomas y con el asesoramiento de los colectivos, podremos elaborar esas propuestas de mejora para hacer realidad el acceso a las personas con necesidades educativas especiales, específicamente también a las personas con discapacidad intelectual, a la formación profesional con adaptaciones a los perfiles del alumnado.

Concluyo diciendo que no le pongamos más condiciones además de las que ya tienen desde su origen. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado.

Y como no hay enmiendas, pasamos al turno de portavoces.

Perdón, perdón, hay una enmienda de Podemos.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: La enmienda únicamente buscaba ampliar el punto 2 de la moción, cuando hablan del Cermi, de crear un grupo con el Cermi, porque me parecía pertinente no olvidar a otros grupos, a otras organizaciones de personas con diversidad funcional, así como a las familias. Voy a aprovechar para decir, por ejemplo, que la Asociación de implantados (AICE) no está dentro del Cermi, y son expertos que podrían hacer aportaciones. Hablaría también de expertos y expertas en educación inclusiva, y añadiría también a padres, a madres, a familiares y a alumnado con diversidad.

Sencillamente la enmienda iba en esa línea de ampliar los agentes que conformarían ese grupo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Lima.

La senadora Delgado tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La señora DELGADO OVAL: Sí, muchas gracias, senadora Lima, por la aportación.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo, además creemos que enriquece la propuesta. Lo único que pone enmienda de modificación y entendemos que es de adición. Consistiría en añadir, a continuación del Cermi, diferentes organizaciones de personas con diversidad funcional... (*Asentimiento*). Vale, perfecto.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: De adición.

Cuando hablo de organizaciones u otras, el Cermi también estaría incluido porque me parece que entra dentro de la vaguedad del concepto organizaciones de personas con diversidad funcional. Pero no vería mal si no se nombrara Cermi y organizaciones, que organizaciones incluyera toda la diversidad, incluido el Cermi, por supuesto. Aceptaría cualquiera de las dos opciones y la vería bien.

La señora DELGADO OVAL: Vale, sí, nosotros la aceptamos, creemos que enriquece. Sería el Cermi y añadir diferentes organizaciones que no estén incluidas en el Cermi, desde luego a expertos en educación inclusiva, al alumnado y a la familia.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado.

Comenzamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Iparragirre tiene la palabra.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidenta. Muy brevemente.

Intervengo únicamente para manifestar que nuestro grupo comparte el planteamiento de inclusión. Por todos es sabido que la competencia la tenemos nosotros y creo que son muy conocidos —no voy a entrar a detallarlos— los ejemplos de formación profesional que implanta en Euskadi el Gobierno vasco. Hace unos días ha sido valorado a nivel europeo e incluso algunos otros países nos han visitado para copiar modelos.

Por tanto, compartimos la necesidad de la inclusión, la necesidad de hacerlo en esas edades y que la formación profesional tenga unos resultados que pueda redundar en esa reinserción de esos diferentes. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Iparragirre. La senadora Cortès tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta. También muy brevemente, mucho más que la señora Iparragirre. Intervengo solo para manifestar nuestro voto afirmativo a esta moción. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora. Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Lima tiene la palabra.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Estamos de acuerdo y apoyaremos la moción.

No obstante, me gustaría detallar que parece que se trasluce un enfoque según el cual somos las personas con diversidad las que tenemos una diferencia o una dificultad en integrarnos; que somos nosotras, en primera persona, las que tenemos que tratar de integrarnos y que el problema sería en todo caso nuestro. No es cosa nuestra: es un derecho, y es el entorno el que se tiene que adaptar a nuestra diversidad, con el objetivo de ser incluyente. Me gusta mucho más el concepto de inclusión que el de integración, porque implica que el entorno es accesible y valora la diversidad y recoge asimismo su riqueza.

No podemos olvidar tampoco lo que ha pasado tanto en Málaga como en Galicia, en donde han intentado expulsar a alumnado con discapacidad de las aulas. En uno de los dos casos se consiguió, esa movilización tuvo éxito —no recuerdo si fue en Galicia o en Málaga—. Eso es claramente una consecuencia de la política de educación llevada a cabo por el Partido Popular, y lo voy a explicar. Voy a poner un ejemplo muy claro. Ahora que estamos en época de presupuestos vamos a hablar de una partida presupuestaria que es la educación compensatoria. En la época del año 2012, el ministro más aceptado por la comunidad educativa —entre comillas— encontró que en esa partida presupuestaria había 170 millones de euros. En el 2014 bajó 54 millones de euros. Pero en el 2015, 5 millones de euros era el total; de 170 millones de euros a 5 millones de euros. Está clarísimo que este Gobierno no ama la diversidad humana ni la lingüística, lo único que ama son sus propios bolsillos.

También quiero decir que hace falta el apoyo a esta moción, que hace falta voluntad para llevarla a cabo; que espero que se consiga implementar y tenga algún resultado; y que podemos también acabar con el maquillaje social del Gobierno si nos apoyan ustedes.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora. Por el Grupo Socialista, la senadora Delgado tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora DELGADO OVAL: Sí. «Hay diferentes grados de discapacidad, pero el compromiso de todas las administraciones, el compromiso de la sociedad española es inclusivo: que se incorporen cuanto antes al mercado de trabajo para tener esa oportunidad que quieren y que además merecen.» Fátima Báñez en el Pleno del Senado el pasado 25 de abril.

Señorías, es indiscutible que la mejor forma de prevenir la exclusión social de las personas con diversidad funcional es fomentando su integración en el mercado laboral, facilitando herramientas para un desarrollo personal autosuficiente sobre la base de la formación. Pero las personas con diversidad intelectual en el actual sistema educativo chocan con el muro de la titulación en la ESO o con la inexistencia de una formación profesional adaptada a sus perfiles. No sigamos poniendo muros ni límites a nuestra juventud en la formación para su futuro.

El Grupo Parlamentario Socialista ha intentado incluso negociar a pesar de que, por cómo se desarrolla el debate, no hemos podido escuchar al portavoz del Grupo Popular, pero sí nos ha manifestado que van a rechazar esta iniciativa. Hemos intentado llegar incluso a una transaccional y no ha sido posible. Desde luego que lo lamentamos profundamente.

El pasado 5 de mayo, José María Chavero, padre de una niña con diversidad funcional, que ha iniciado junto a otras familias una reivindicación solicitando la oferta de la FP adaptada, escribía: «Os digo con sinceridad que no tengo respuestas para mi hija cuando me pregunta qué puede hacer cuando termine la ESO, y me duele muchísimo.»

Señorías, como ya explicaba en mi intervención anterior, el alumnado con diversidad intelectual al que se le ha hecho adaptaciones curriculares significativas que modifican el contenido del currículum es muy difícil que titule en ESO, por lo que la única posibilidad para continuar estudiando en centros ordinarios es la Formación Profesional Básica.

Es necesario tener en cuenta varias cuestiones referentes a la normativa de los programas de Formación Profesional Básica y, por tanto, revisar los requisitos que faciliten la titulación del alumnado con necesidades educativas especiales tanto en la ESO como en formación profesional, permitiendo ofertar una formación profesional adaptada a los perfiles del alumnado y variada en centros ordinarios que contemplen los principios de inclusión e igualdad en atención a la diversidad. Este alumnado debe tener más opciones que la formación profesional básica, por eso se deben llevar a cabo esas modificaciones normativas y las adaptaciones para que sea posible que las personas con diversidad intelectual tengan acceso a la formación profesional. Eso requiere del análisis de la situación, como hemos planteado, para elaborar un informe que sirva de base para hacerlo posible —porque es necesario adaptar la metodología, los tipos de actividad, la evaluación, los tiempos, el periodo de escolarización, las prácticas en las empresas, las ratios..., y subrayo que estamos en un momento crucial—. Y el compromiso de mi grupo es poder dar respuesta a los alumnos y alumnas con diversidad intelectual que no encuentran en nuestro sistema educativo una oferta de formación que posibilite la integración en el mercado laboral. Y coincido con la senadora Lima: es el sistema el que excluye a este alumnado.

No perdamos de vista la creación de la subcomisión en el seno de la Comisión de Educación del Congreso para la elaboración de un pacto social y político por la educación, el cual servirá de base para que el Gobierno elabore un proyecto de ley básica de educación que sustituya la legislación vigente, teniendo en cuenta también las aportaciones que podamos hacer en la Conferencia Sectorial de Educación.

Este es el momento para no quedarnos en palabras bonitas y pasar a la acción. Solo con cambios normativos y oferta adaptada haremos posible la tan deseada integración. Y estoy segura de que con voluntad política podríamos haber llegado a acuerdos entre todos los grupos políticos, de eso es de lo que se trata, porque ya distintas fuerzas políticas en distintas administraciones han alcanzado estos acuerdos, cuyo sentir es el mismo que planteamos ahora. Son varios plenos municipales, diputaciones. Incluso en la Asamblea de Extremadura se ha instado por unanimidad, y lo han hecho el PSOE, el Partido Popular, Podemos y Ciudadanos, al Gobierno central a regular la expedición de un título específico de los estudios superados por los alumnos con diversidad funcional por discapacidad intelectual, que le permita continuar con otros estudios postobligatorios, y a ampliar la oferta de formación profesional adaptada a ellos.

No es posible que todos estén equivocados, que las familias estén equivocadas, que el alumnado esté equivocado, que las asambleas estén equivocadas, que las diputaciones y ayuntamientos estén equivocados. Si piden esta regulación es porque es necesaria. Nos toca a nosotros: hagamos posibles las respuestas que estas familias no pueden dar a sus hijos e hijas y apoyemos sus justas reivindicaciones.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado.

Para terminar el debate, por el Grupo Popular, el senador Ortiz tiene la palabra por tiempo de hasta cinco minutos.

El señor ORTIZ GALVÁN: Gracias, presidenta.

Señorías, yo creo que todos los presentes estamos de acuerdo en dignificar la formación profesional, en que tenga el reconocimiento que se merece por parte de la comunidad educativa y de la sociedad en general y, por tanto, en que sea una opción educativa de primer nivel al término de los estudios obligatorios o de bachillerato.

Nos alegramos de que el Grupo Socialista presente mociones para que la FP tenga protagonismo también aquí, en el Senado, pero mociones que nos hagan avanzar e ir hacia delante, no que modifiquen o soliciten cuestiones que ya se están haciendo, que ya están reguladas y que ya se están tramitando en las distintas administraciones.

Evidentemente, tenemos que votar en contra de la propuesta del Grupo Socialista. No con argumentos vacíos, sino con argumentos sólidos, rebatimos la propuesta del Grupo Socialista y decimos que no aporta nada.

El primer punto de la moción del Grupo Socialista trata de modificar la normativa vigente para contemplar los casos de excepcionalidad a la limitación de 21 años. En este punto hay que decir que los aspectos básicos de la FP se regulan en el Decreto 127/2014, por el cual se aprueban 14 títulos profesionales

básicos, se fijan los currículos y se modifica a la vez el Real Decreto 1850/2009. En dicha norma no —y digo bien: no— se recoge de forma explícita el límite de 21 años de edad para cursar los estudios de FP.

Los artículos 15 y 17 del Real Decreto establecen que podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y alumnas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos: uno, tener cumplidos 15 años o cumplirlos durante el año natural en curso y no superar los 17 años de edad en el momento de acceso. De manera que pueden acceder a la FP alumnos que tengan entre 15 y 17 años cumplidos o cumplirlos en el año natural. Eso también se regula en el Decreto 127/2014, artículo 6.1, que establece que la duración de los ciclos formativos será de 2000 horas, equivalentes a dos cursos académicos, y que podrá ser ampliada a tres cursos académico en los casos en que los ciclos formativos sean incluidos en programas o proyectos de FP dual. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, siempre la persona podrá cursar el ciclo formativo en la modalidad ordinaria, y en su caso, titular, —y digo bien: en su caso, titular— en las mismas condiciones que el alumnado que no muestre discapacidad alguna, con las adaptaciones de carácter no significativo que fueran necesarias para ello. Pero además existe otra posibilidad para que el alumnado con necesidades especiales obtenga la certificación, que está prevista en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014.

En el caso de que estos programas se oferten —módulos incluidos en un título profesional básico—, su superación tendrá carácter acumulable para la obtención de dicho título. Solo se habla del límite de 21 años —que es el límite previsto en el artículo 74 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación— para la escolarización en unidades o centros de educación especial y respecto a la enseñanza de educación especial que allí se imparte, de acuerdo con la normativa reguladora. Por lo tanto, hay argumentos más que sólidos para desmontar el punto 1 de la moción del Grupo Socialista sobre la excepcionalidad a la limitación de 21 años.

Nos vamos al siguiente punto, el párrafo 2, que pide cambios en la normativa para hacer efectiva la titulación del alumnado con necesidades educativas especiales. Y aquí hay que decir que las normativas reguladoras de la ordenación de las enseñanzas de formación profesional prevén la atención de las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

El Decreto 1147/2011 establece que de manera expresa referencie al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: 1. Al establecer principios y objetivos generales se prestará una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos suficientes, a las personas con discapacidad. 2. Al tratar la organización de las enseñanzas de FP, se adaptará al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para que se garantice su permanencia y progresión en estas enseñanzas. Y por último, en relación con el currículo, se establece que los centros de formación profesional aplicarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente a las características y expectativas del alumnado, con especial atención a los alumnos con necesidades especiales.

Para que se comprenda aún mejor: en relación con las enseñanzas de FP y alumnado con necesidades educativas especiales hay que puntualizar que en la medida en que este alumnado pueda adquirir los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales relacionadas con los títulos de FP, la persona podrá cursar —y esto es muy importante— el ciclo formativo correspondiente en la modalidad ordinaria y, en su caso, titular —que era la preocupación de la señoría del Grupo Socialista—, en las mismas condiciones que el alumnado que no presenta discapacidad alguna.

Sin embargo, por si existe alguna objeción, en el caso de que, a pesar de llevarse a cabo adaptaciones no significativas, no fuese posible alcanzar los resultados de aprendizaje, se prevé la posibilidad de que las administraciones educativas establezcan y autoricen otros programas formativos de formación profesional para los alumnos y alumnas con el fin de dar continuidad a su escolaridad. Por tanto, yo creo que está todo completamente regulado y bien especificado para que ningún alumno con necesidades especiales quede al margen de la enseñanza de FP.

En otro punto, el Grupo Socialista propone aumentar las becas. No sé si sabe la portavoz del Grupo Socialista que en los presupuestos para el año 2017 se dobla el presupuesto de las becas para el alumnado con necesidades especiales. Quizá ustedes no lo sepan, porque ni siquiera han leído los Presupuestos Generales del Estado, ya que, como no es no, ni siquiera los han tenido en cuenta.

En definitiva, nosotros no podemos admitir ni apoyar una propuesta que pretende regular algo que ya está regulado y que está en vigor. Animamos al Grupo Socialista a seguir presentando iniciativas en favor de la formación profesional, como ya hizo este grupo en el penúltimo Pleno obteniendo el apoyo mayoritario de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ortiz.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELIMINACIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA DEPORTIVA.
(Núm. exp. 661/000631)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente moción, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno a la eliminación de la licencia única deportiva. Tiene la palabra la senadora Pérez, por tiempo de ocho minutos.

La señora PÉREZ ESTEVE: Buenas tardes. Gracias, presidenta, voy a ser más breve que antes.

La moción que presenta hoy Esquerra Republicana es consecuencia directa de decenas de peticiones de decenas de federaciones, que solicitan la eliminación de la licencia única deportiva. Esa iniciativa se aprobó el 17 de septiembre de 2014 y entró en vigor en julio de 2015 provocando un gran rechazo en la inmensa mayoría de las federaciones de todas las comunidades autónomas.

En Cataluña, el 19 de marzo se visualizó este rechazo en un acto que acogió a más de 2000 personalidades del deporte, entre federaciones, clubes y entidades de base, con el lema *Stop als greuges a l'esport català —Stop a los agravios al deporte catalán—*. Pero no solo en Cataluña se ha mostrado la tarjeta roja a esta recentralización, sino que la mayoría de las federaciones se han manifestado en contra.

En abril de 2016, en la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados se aprobó su derogación, pero con la convocatoria de las nuevas elecciones quedó en nada. Creemos que es una cuestión importante como para seguir insistiendo y volver a presentarla.

La aprobación de la licencia única se podría definir como la reducción de poder de decisión por parte de las federaciones más próximas a los deportistas, así como la pérdida de capacidad económica y recursos propios que se destinan al deporte base, del cual se nutre el deporte de alto nivel. Es totalmente inconcebible que se pague por aquello que gestionan y organizan directamente las federaciones de cada comunidad autónoma sin la implicación de las españolas.

La moción que traemos a esta comisión tiene como único objetivo derogar la licencia única deportiva por una cuestión práctica. Lo mejor para las federaciones y para los deportistas sería volver a la legislación anterior, que funcionaba sin ningún tipo de controversia. Por ello pedimos que se impulsen las iniciativas parlamentarias necesarias a fin y efecto de eliminar el sistema de licencia única deportiva y les pedimos su apoyo para hacerlo posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado.

No se han presentado enmiendas a esta moción, por lo que iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto no hay nadie.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidenta.

Intervengo brevemente para manifestar nuestro voto a favor de la moción que presenta Esquerra Republicana.

Evidentemente, aunque no de forma directa, entendemos que la licencia única deportiva no favorece la reivindicación que tantas veces hemos hecho en Euskadi de la oficialidad de nuestra selección. Y siendo conscientes —repito— de que no afecta directamente, el mensaje sigue siendo muy claro: hay una federación en este caso, y es la estatal. Pues, señorías, nosotros, las vascas y los vascos, reivindicamos la oficialidad de nuestra selección, y aprovecho este momento para reiterar nuevamente esa reivindicación. Sí, señorías, seguiremos reivindicándolo aquí y en todo momento ante cualquier moción —como en este caso—, que aunque se refiera a otro tema, en el fondo no es más que lo mismo. Reitero el apoyo del Grupo Vasco a la moción presentada por Esquerra Republicana.

Mila esker. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene de nuevo la palabra la senadora Delgado. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Yo también, como vasco, y muy vasco, apoyo la oficialidad de todas nuestras selecciones, porque creo que además haríamos mejor papel que el que muchas veces hace la selección española.

La ley de la licencia única más o menos viene a decir que la licencia deportiva estatal es necesaria para poder participar en competiciones de cualquier ámbito territorial, lo que supone que los deportistas deberán federarse en la federación española para participar en competición de ámbito estatal o internacional.

La primera pregunta que se me ocurre es ¿Qué ventaja tiene esta ley? Y la respuesta es: ninguna. ¿Qué ha pasado en el proceso de tramitación y luego de aprobación? Uno, que varios parlamentos, Euskadi, Cataluña, Galicia, Andalucía, y no sé si decir el País Valencià o la Comunidad Valenciana, se han mostrado en contra de esta medida y además algunas de ellas han considerado, desde un punto de vista jurídico, que la licencia única deportiva es anticonstitucional. Dos, se considera que choca con las propias leyes del deporte que tiene cada comunidad autónoma y que contraviene el derecho fundamental de asociación al establecer la obligación legal de federarse —quieranlo o no— los deportistas en el ámbito estatal. Y tres, entienden que esta es fundamentalmente una ley recaudatoria y que no mejora en nada las existentes en las comunidades autónomas.

La conclusión en estos momentos es que la creación de la licencia única ha enfrentado al Gobierno con las federaciones autonómicas; que la licencia única politiza la práctica de actividades deportivas generando un daño colateral a las federaciones; que no se prevé la compensación de las federaciones españolas a las autonómicas cuando sean las licencias estatales las que se utilicen en el ámbito autonómico; y, en líneas generales, que las federaciones autonómicas y gobiernos autónomos han expresado su disconformidad con esta medida, viendo inconveniente y acusando al Gobierno estatal de una voluntad recentralizadora.

Pero es que, además, desde el principio, el Gobierno ha engañado a algunas comunidades autónomas, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi. El Parlamento vasco, el Gobierno vasco ya en el año 2013, durante la tramitación de la ley, hizo una serie de propuestas al Consejo Superior de Deportes con la voluntad de mejorar la modificación del deporte para la implantación de la licencia única. En principio decían que se aceptarían e incorporarían. De hecho, se habló, entre otras cuestiones, de las referentes a la inscripción en el registro, de la libertad de cada federación autonómica a fijar y percibir su propia cuota económica, etcétera. Pero la realidad ha sido que la ley no las ha recogido. Es decir, que, de alguna manera, se dieron por buenas las propuestas que se hacían, pero luego no se han tenido en cuenta para nada.

Para nuestro grupo es importante que los partidos políticos y los gobiernos escuchen las demandas y las opiniones de la ciudadanía y de sus asociaciones. Desde esta perspectiva, son muchas las federaciones deportivas que nunca han apoyado esta regulación porque supone una vulneración de su soberanía por ir en contra de su autogestión y de la legislación existente en la comunidad autónoma.

El tiempo está demostrando que las federaciones autonómicas están siendo las grandes perjudicadas, al igual que aquellos deportistas adscritos a ellas; que la licencia única solo ha traído problemas, se estableció para arreglar conflictos existentes en un número minoritario de federaciones y finalmente lo que ha conseguido es crear más problemas, y que el sistema que había antes de la licencia única funcionaba bien en general, y es cierto que la licencia única no está resultando como se esperaba.

Por eso vamos a apoyar la moción presentada por Esquerra Republicana.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Arrieta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, senador Soto, por tiempo de cinco minutos.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el asunto que nos trae a debate, la licencia única, ya se ha tratado en la legislatura anterior y en la presente en el Congreso de los Diputados. La licencia única es uno de los claros ejemplos de cómo gestiona el Partido Popular su mayoría absoluta. Esta licencia se aprobó de espaldas a las federaciones deportivas, a los deportistas, a las comunidades autónomas y al resto de fuerzas políticas que en aquel momento formaban parte del arco parlamentario. Se hizo sin participación, sin diálogo y sin consenso. Y además, tenemos que añadir que se hizo en el último minuto, probablemente en un penalti inexistente y además en fuera de juego, porque se hizo a través de la Ley de racionalización del gasto público —que no sé qué tiene que ver con el deporte, pero bueno—. Nos vendieron en aquel momento que la licencia única tenía tres finalidades: una era la simplificación administrativa, otra favorecer la movilidad de los deportistas para poder participar en competiciones que se desarrollan en diferentes territorios del Estado, y otra, la

transparencia y la participación de los deportistas, de los clubes y de las asociaciones en los procesos electorales federativos.

Sin embargo, señorías, el tiempo ha dado la razón, lamentablemente, a las manifestaciones y a las denuncias que el Grupo Socialista hizo en aquel momento. Entendemos que la aprobación de la licencia única se puede comparar con la aprobación de una derrama en una comunidad de propietarios, porque el Partido Popular lo que ha hecho durante esta legislatura ha sido reducir las ayudas y subvenciones al deporte español en un 50 %. Como no había dinero mi voluntad por parte del Partido Popular de subvencionar o ayudar a las federaciones deportivas, se sacó esta licencia única para poder autofinanciar a las federaciones españolas. Eso conllevó única y exclusivamente al aumento de las licencias federativas para los deportistas.

Se implantó también, más que una licencia, lo que consideramos una especie invasora que atacó de lleno las competencias en materia de deporte de las comunidades autónomas de este país. Se entendió y se vendió como una mayor transparencia en la participación de los procesos electorales federativos. Sin embargo, hemos de decir que más que una apuesta por la transparencia en los procesos electorales fue una apuesta por el control de los censos en las federaciones deportivas.

Por último, añadir que no sabemos si se ha aplicado o no ni qué federaciones deportivas la han aplicado. Lo que sí sabemos es que se ha puesto en peligro la supervivencia del deporte base y la captación de talentos, porque ha supuesto un incremento casi inasumible, a la hora de sacar y expedir una licencia federativa, para aquellos niños y niñas que quieren practicar deporte de forma federada. A lo que tenemos que añadir un dato: el 80 % de los deportistas de este país compite en su territorio. Es decir, que el resto, el 20 %, son lo que se mueven en diferentes territorios. Por ello no tenía mucho sentido implementar esta licencia única, que más que licencia federativa, era una licencia casi para cargarse el deporte base.

En conclusión, la licencia única ha generado más problemas que beneficios. No se han agilizado los trámites administrativos para su expedición y además se ha elevado su coste, en perjuicio del deporte federado. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno y al Consejo Superior de Deportes a que retome el diálogo con las federaciones deportivas, con los deportistas y con las comunidades autónomas para alcanzar un consenso en torno a la expedición de las licencias federativas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Soto.

Para finalizar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador León.

El señor LEÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Voy a fijar la posición con respecto a la moción presentada.

En primer lugar, he de manifestar que nosotros también apoyamos a todas las selecciones españolas en las distintas modalidades deportivas, sobre todo, frente a aquellas instituciones o representantes de organismos públicos que les dan la espalda, incluso cuando se ve un espíritu totalmente contrario y se agrade a personas que están defendiendo precisamente el derecho a la libertad de expresión, cuando se da la espalda a aquellos que son agredidos por defender lo que sienten y piensan. Frente a ello, nosotros, el Grupo Popular, apoyamos todas las selecciones españolas en todas las modalidades deportivas. También apoyamos y estaremos siempre al lado de todas las reivindicaciones y causas justas que estén dentro del ordenamiento jurídico y que sean conformes a derecho. No por reiterar una iniciativa se tiene más razón. No me sorprende que se reiteren y que venga, además, de grupos de un mismo territorio.

Esta iniciativa tiene sus antecedentes en una proposición de ley de la antigua Convergència presentada en la pasada legislatura en el Congreso de los Diputados y que decayó. Consistía en lo mismo, en suprimir el artículo 23 de la Ley de racionalización del sector público, así como de su disposición octava.

Tanto en aquella iniciativa como en las que se han presentado en esta legislatura existe una clarísima voluntad alejada de cualquier espíritu constructivo y de mejora de nuestra normativa. A la mayoría de los nacionalistas nunca le ha gustado el liberalismo, y muchos de ellos se olvidan de que estamos en un Estado y que tenemos una Constitución que garantiza los mismos derechos y las mismas obligaciones para todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde residan.

Señorías, estamos debatiendo un artículo y una disposición que forman parte de una ley. Creo que el portavoz del Grupo Socialista ha debido de tener un lapsus, porque la ley es la de racionalización del sector público, no la del gasto público. Es la Ley de racionalización del sector público. Ese es el contexto, ese es el artículo que los proponentes pretenden suprimir, y para centrar el debate hay que ver el contexto de la norma.

La ley tenía como finalidad la simplificación administrativa, la optimización de los recursos, la búsqueda de eficiencia y eficacia en la respuesta a los administrados, que son, en definitiva, a los que nos debemos, y también tratar de evitar duplicidades.

Entrando en el fondo de la iniciativa, a grandes rasgos, la medida que ustedes pretenden suprimir supone que para la participación en cualquier competición oficial, sea estatal o autonómica, será preciso estar en posesión de una licencia expedida por la correspondiente federación autonómica. Eso es lo que ustedes pretenden. Mientras que antes, con la antigua norma, solo se contemplaba que para participar en una competición nacional se tenía que tener licencia expedida por las federaciones nacionales o autonómicas homologadas.

Por eso nosotros creemos en las bondades y en las ventajas de la norma. Creemos que se simplifica, que se sustituye un sistema de otorgamiento de licencias reduciendo los trámites administrativos, en los que fundamentalmente predomina el carácter autonómico; se asegura el nivel de competencia de las federaciones autonómicas, siendo escrupulosamente respetuosos con el ámbito competencial de todas las comunidades autónomas; se favorece la movilidad de nuestros deportistas, la promoción del deporte y, al contrario de lo que ustedes dicen, el abaratamiento de los costes. Para nosotros, estas tres cuestiones son, sin duda, las más importantes.

En definitiva, justifican su posición contraria al artículo 23 de la ley en premisas que nosotros creemos que son erróneas, porque no se sustituye una licencia autonómica por una estatal, sino todo lo contrario, se permite que una licencia autonómica surta los efectos a nivel nacional y, cómo no, en su propio territorio o en otros. No hay pérdida económica, ya que se llega o se puede llegar a acuerdos entre las distintas federaciones para compensar y tener la misma capacidad de financiación. No se está de espaldas a las federaciones. Es más, en muchas de ellas, de facto, y antes de que entrara en vigor esta norma, ya se aplicaba. En muchas modalidades deportivas como yudo, golf, ciclismo o triatlón sí había una apuesta clara por esa licencia única, y no se atenta contra las competiciones autonómicas.

La disposición y colaboración del Gobierno así como la búsqueda de consenso han sido absolutas. Solamente hay que recordar el acuerdo con la comunidad andaluza respecto a la Ley 5/2016, del deporte.

En definitiva, nosotros creemos que la solución no pasa por la derogación, sino por la búsqueda de los pros y los contras, por el análisis de lo que ha supuesto la implantación de la licencia única y, desde luego, por favorecer y elaborar mejores soluciones para los deportistas, para el deporte básico, para el deporte base y, sobre todo, para las instituciones que rigen nuestro deporte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador León.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROHIBIR LA PRESENCIA DEL EJÉRCITO EN FERIAS DE EDUCACIÓN Y ESPACIOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ, ASÍ COMO EN CUALQUIER CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN.

(Núm. exp. 661/000593)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a debatir la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a prohibir la presencia del Ejército en ferias de educación y espacios de promoción de la cultura de la paz, así como en cualquier centro educativo y de formación.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Vilà por tiempo de ocho minutos.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Esta moción está basada en la Ley 27/2005, de fomento de la educación y la cultura de la paz. Una ley que trata de potenciar la educación para la paz, la no violencia y los derechos humanos, la promoción de la investigación para la paz, la eliminación de la intolerancia y la promoción del diálogo como práctica general en la gestión transformadora de los conflictos.

La exposición de motivos de esta ley se enmarca justo en el Decenio Internacional de una cultura de paz, entre 2001 y 2010, proclamada por las Naciones Unidas. La citada ley, además, reconoce el papel absolutamente decisivo que juega la educación como motor de la evolución de una sociedad. También explica que pretende ser un punto de partida para sustituir la cultura de violencia, que definió el siglo XX, por una cultura de paz que debería caracterizar al nuevo siglo XXI.

Nosotros pensamos que es necesario prohibir la presencia de los militares y del Ejército en los espacios educativos precisamente porque va en contra de esta ley de fomento de la paz. Aquí no estamos evaluando si el Ejército debe existir o no, no estamos evaluando la profesionalidad de nuestros militares. De hecho, esta senadora forma parte de la Comisión de Defensa, en la que, junto al senador Arrieta, cada día colaboramos, a través de nuestras mociones, para tener en cuenta y dignificar al máximo la labor que realiza la tropa y para que haya el máximo de democracia posible dentro del Ejército. Pero esta moción no va de eso. Esta moción va de desmilitarizar los espacios a los que acuden los niños, a los que acuden los adolescentes para formarse, porque no creemos que la promoción de las armas y del Ejército sea compatible con la Ley de fomento de la paz.

En Cataluña se han aprobado distintas iniciativas. Concretamente el Ayuntamiento de Barcelona aprobó una moción para que no se permitiera que ningún Ejército estuviera en espacios educativos y también se aprobó una iniciativa en el Parlamento de Cataluña, la moción 55/XI, para la desmilitarización de Cataluña.

Existe un movimiento desde el año 2008, en concreto una campaña que se llama *Desmilitaricemos la educación*, que ha manifestado en diversas ocasiones el rechazo a que se permita la entrada de las Fuerzas Armadas en entornos educativos y de ocio infantil. Esta campaña pretende sensibilizar a la comunidad educativa y promover la cultura de la paz en este tipo de espacios. La campaña denuncia el horror que hay detrás de la guerra y la participación de los conflictos armados.

Lo que no podemos pretender es que esta profesión sea vista como una profesión más en los espacios educativos. Si se me permite, es una profesión de contenido adulto ya que dedicarse a lo militar y formar parte del Ejército requiere de una decisión adulta y de una información a partir de cierta edad. De hecho, no es posible hacerlo hasta los 18 años. Nosotros creemos que a partir de esa edad es cuando nuestros jóvenes pueden formarse e informarse de qué supone el Ejército. Tampoco es tolerable que se expliquen las actividades del Ejército español en estas ferias de educación como si fueran actividades de ONG, limitándolas solo a la cooperación y a la ayuda humanitaria, cuando sabemos que el Ejército se dedica a algo más, a algo tan grave e importante como son los conflictos armados. Ya sabemos cuántos soldados españoles han muerto en acto de servicio, cuánto horror existe detrás de las guerras y cuáles son las amenazas a las que están expuestos los propios militares. Eso no se explica en las ferias de educación; no se explica; se da una imagen totalmente edulcorada de lo que supone ser militar y formar parte del Ejército.

Reitero que aquí no estamos juzgando si el ejército es adecuado o no lo es y si es una buena profesión o una mala profesión; lo que estamos diciendo es que los niños y los adolescentes tienen que informarse y poder tomar esa decisión a partir de los 18 años, y que la presencia de las armas en espacios educativos vulnera la propia Ley de fomento de la educación y la cultura de la paz, así como algunas resoluciones territoriales. Por ese motivo, creemos que es importante prohibir la presencia del ejército en las ferias de educación y espacios de promoción de la cultura de paz, así como en cualquier otro centro educativo o de formación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Vilà.

Dado que no se han presentado enmiendas, iniciamos el turno de portavoces.

No hay ningún portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente para poner de manifiesto nuestro voto favorable a la moción, por su contenido, por la defensa que ha hecho la senadora Vilà y también en sintonía con el Parlament de Cataluña.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Cortès.

Senadora Vilà, ¿desea tomar de nuevo la palabra en turno de portavoces? (*Denegaciones*). Gracias senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Blanco.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Gracias. Buenos días.

Mi grupo parlamentario va a votar en contra porque no entendemos lo que se pretende con esta moción, a no ser que sea ocultar la realidad de las Fuerzas Armadas.

Señorías, a veces las Fuerzas Armadas son necesarias para defender la libertad de todos frente a, por ejemplo, ataques fascistas o yihadistas. Las Fuerzas Armadas son un componente más de la sociedad y, evidentemente, tratan de resolver conflictos que a veces no se pueden ocultar. Por ejemplo, en ocasiones, para sofocar los incendios, la UME colabora con el cuerpo de bomberos. Además, no es habitual que se incumpla la ley pero, si se incumple, contamos con el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil para detener y llevar ante los jueces a quienes se saltan las normas.

La UME, la Guardia Civil y la Policía también van a los centros educativos y no creo que su presencia fomente pirómanos o delincuentes. Creo que es otra función que, evidentemente, es bastante pedagógica.

Por lo que se refiere a la Ley 27/2005, de 30 noviembre —hecha, además, por un Gobierno socialista—, omiten el artículo 2, que explica la finalidad de la política de defensa y que habla de la protección de la sociedad española, de la Constitución, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de derechos y libertades, de la paz, de la seguridad internacional, etcétera. Además, en el 15, defiende las misiones de las Fuerzas Armadas que, de acuerdo con el artículo 8.1 de la Constitución, se centran en la ayuda humanitaria, la seguridad, el bienestar ciudadano, la intervención en catástrofes, etcétera.

En esa misma ley, tal y como ha dicho la proponente de la moción, también se establece el fomento de la educación y la cultura de la paz, y estamos absolutamente de acuerdo, totalmente de acuerdo con el papel decisivo que debe desempeñar la educación para conseguir estos fines. Sin embargo, no creemos que haya ninguna contradicción entre lo estipulado en esta ley y la presencia de militares en ferias de educación y de formación profesional; y mucho menos creemos que, con esa presencia, se incumpla nada de lo contemplado en la citada ley porque una cosa es fomentar la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, y otra muy distinta es no actuar frente a quien utiliza la fuerza frente a otros para imponer su ideología y acabar con el sistema de libertades.

También hablan de una campaña para que se cuente el horror que hay detrás de las guerras. En este sentido, me pregunto: ¿pretenden ocultar esta realidad a nuestros jóvenes? ¿Acaso pretenden que nuestros jóvenes no conozcan la función que realizan nuestros militares para restaurar y consolidar la paz de los diferentes territorios en los que vienen actuando mediante su participación en misiones internacionales, siempre auspiciadas por Naciones Unidas? ¿Ustedes creen de verdad que nuestros jóvenes no deben conocer lo que están realizando nuestros militares en Afganistán? Allí, además de consolidar la paz se encargan de funciones sanitarias y de reconstrucción de infraestructuras básicas; o en el Líbano, donde están desminando el territorio y llevando a cabo importantes tareas de alfabetización; o en Libia, con prórroga incluida del Congreso, ante la falta de solución del conflicto; o en Somalia, con la operación Atalanta contra la piratería; o en Kosovo y en el Congo como fuerzas de interposición de la paz; o en Bosnia, donde tristemente fallecieron 22 militares; o Albania, asistiendo a los refugiados albanokosovares; o Mozambique, Haití e Indonesia, ayudando a los afectados por inundaciones; o en Macedonia, supervisando la entrega de armas de la guerrilla; y Darfur, Chad o Colombia, con misiones de paz. ¿Creen ustedes que dar a conocer estas tareas va en contra de los valores del fomento de la paz? Es fácil deducir lo que pasaba en estos países para que la ONU solicitase la intervención internacional. Resolver los conflictos de manera pacífica sí, por supuesto, pero ¿no creen que estos conflictos no se hubieran resuelto sin la intervención de la ONU?

No sé qué Fuerzas Armadas conocen ustedes. Me da la impresión de que quizá se han quedado con los militares del siglo pasado. Mi grupo cree que su presencia en ferias de educación o en cualquier centro educativo hoy no supone el fomento del uso de la fuerza para resolver conflictos; y no entiende que se pueda defender esta moción después de conocer el trabajo y todo lo que han estado haciendo nuestros soldados a lo largo de los años, poniendo incluso en peligro su vida, defendiendo la libertad y la paz fuera de nuestras fronteras y en los más variados escenarios del mundo, en los que a veces la paz y la libertad están en peligro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fernández Blanco.

Para terminar el debate de esta moción, tiene la palabra la senadora Sanz, en nombre del Grupo Popular.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Antes de nada, quiero empezar mi intervención afirmando que las Fuerzas Armadas merecen el mismo respeto que cualquier institución del Estado. También me gustaría dejar claro que Defensa, como cualquier otro organismo participante en las ferias, está en su derecho de informar y orientar sobre las opciones académicas y profesionales que ofrece. Es más, la participación en eventos para dar a conocer su oferta

formativa y educativa se había desarrollado siempre con absoluta normalidad, hasta que llegaron ustedes. Por eso, pedir que se prohíba la presencia de las Fuerzas Armadas en las ferias de educación es una absoluta falta de respeto que no podemos consentir hacia una institución que garantiza las libertades y derechos de los españoles.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para manifestar mi respeto y agradecimiento hacia todas las personas que forman parte de las Fuerzas Armadas de nuestro país, pues ellas son las garantes de los derechos y libertades de todos los españoles. Por esos derechos y libertades, más de 100 militares han sido asesinados por ETA y casi 200 militares han encontrado la muerte en misiones en el extranjero: Bosnia, Afganistán, Líbano.

Después de haber escuchado la intervención de la señora Vilà y los motivos con los que justifica esa prohibición, no alcanzo a comprender qué es lo que más les molesta de la presencia de las Fuerzas Armadas en las ferias. ¿Usted no está de acuerdo con que nuestros jóvenes puedan encontrar un trabajo digno? ¿A usted le molesta que los jóvenes opten por una carrera profesional llena de oportunidades? ¿Le fastidia que sea el ejército español quien ofrezca esta oportunidad? ¿Le incomoda que los jóvenes quieran servir a su país? ¿Tanto le irrita que quieran defender la bandera de España, de nuestro país, allá donde haga falta? Se ha limitado a recurrir a tópicos muy facilones y a muchas vaguedades, y supongo que se debe a que es incapaz de ofrecer argumentos de peso que justifiquen la prohibición que solicitan, ya que esos argumentos no existen.

En vez de eso, deberían preocuparse por garantizar que los jóvenes que acudan a estos espacios tengan a su disposición la oferta académica más amplia y posible y que, desde su libertad, puedan elegir lo que más les guste o les convenga. Pero, claro, ustedes son más amigos de prohibir, impedir e imponer que de la libertad para elegir. Pero, ¿qué vamos a esperar de ustedes? ¿Qué vamos a esperar de su coherencia? Ustedes, los mismos que censuran la presencia del ejército español en una feria, ejercen de anfitriones en un debate sobre la seguridad y la defensa de la Cataluña independiente, cediendo un local municipal a varias asociaciones secesionistas para que puedan celebrar una jornada sobre un hipotético ejército catalán. Ustedes son los que se fotografían en el Congreso con un entorno de personas que en mi tierra agredieron brutalmente a 2 guardias civiles y a sus novias, para pedir su excarcelación; ustedes se hicieron esa fotografía de la vergüenza y se pusieron al lado de los que pegan, de los que golpean y en contra de los guardias civiles, pero también son ustedes mismos los que ante ciertas actuaciones de la UCO, una unidad de la Guardia Civil, les muestran su apoyo y piden que el Gobierno aumente los efectivos. Esos son ustedes. Los mismos que un día denuncian que lo de Alsua es un montaje antidemocrático por parte de la Guardia Civil y, al día siguiente, se ponen la pancarta de apoyo a la UCO para buscar un titular. Ustedes son los mismos que piden que no vendan Coca-Cola en el Senado para mostrar a los trabajadores su solidaridad y los que no respetan ese boicot y disfrutan de la bebida a pares. Esa su coherencia. Déjenme decirles que una persona coherente es aquella que actúa en consecuencia con sus ideas o con lo que expresan. Yo no estoy de acuerdo con sus ideas pero, si ustedes quieren ser creíbles, sería bueno que empezaran a practicar esta cualidad. Lo verdaderamente lamentable es que ni ustedes mismos se creen lo que dicen.

Hoy debatimos esta moción presentada por ustedes, los mismos que en las anteriores elecciones generales, en dos ocasiones distintas, llevaron por Zaragoza y luego por Murcia a su fichaje estrella, el ex JEMAD Julio Rodríguez, ese militar que sirvió a España desde el ejército. ¿Pueden decirme ustedes qué hizo el señor Rodríguez, ahora cabeza pensante de Podemos, para prohibir la presencia de las Fuerzas Armadas en las ferias cuando era el JEMAD? Se lo voy a decir yo: nada. Su general de cabecera no hizo nada y se siguió con la práctica de participar en este tipo de eventos.

El empobrecimiento mental que demuestra equiparando al militar con el belicismo y la violencia es brutal y alarmante. Los militares, como ha dicho el señor Fernández Blanco, son quienes están velando por la paz en la República Centroafricana, en Mali, en Somalia, en Senegal, en Líbano, en Afganistán o en Gabón. Son ellos quienes llevan a cabo de tareas de cooperación y ayuda humanitaria porque, ante situaciones de emergencia, ¿quiénes les parece que acuden a ayudar? ¿Qué hacen esos gobiernos de cambio, que ustedes apoyan —como el de Navarra, donde yo vivo—, cuando ocurre un incendio como el producido el año pasado, en verano, en mi comunidad y necesitan rogar a la Unidad Militar de Emergencia que vengan ayudarnos a extinguir el fuego? Si les molesta la presencia del ejército, ¿cómo van a actuar si vuelve haber personas atrapadas en autopista a causa de la nevada en invierno? ¿Quién cree que ayuda a proporcionar mantas y cuidados? (*Rumores*). Estoy yo en el uso de la palabra, por favor.

Queda claro que su discurso demagógico carece de argumentos y de rigor porque el hecho es que el ejército español trabaja diariamente en favor de la seguridad, en favor de libertad y en favor de la paz,

señora Vilà. Lo que a ustedes les molesta realmente es que la participación de las Fuerzas Armadas en eventos educativos, como las ferias, los congresos, exhibiciones y otros similares tenga una gran aceptación popular, teniendo en cuenta el considerable número de ciudadanos que acuden a ver los materiales y a recibir información. Eso es lo que les molesta. Les molesta el importante vínculo que une a las Fuerzas Armadas con la sociedad española. A ustedes les irrita que los ciudadanos asocien las Fuerzas Armadas con valores como el esfuerzo, la disciplina, el sacrificio, el afán de superación, el trabajo en equipo y la solidaridad entre sus miembros; valores que suscitan el reconocimiento, el aprecio y el respeto por parte de nuestros jóvenes y de la sociedad en general.

El Partido Popular considera que las Fuerzas Armadas tienen que estar presentes en estas ferias y en eventos similares. Como no podía ser de otra manera, el Partido Popular votará en contra de esta moción por todo lo expuesto y porque no solo es incoherente la moción sino claramente oportunista, pero ya nos tienen acostumbrados a que hagan lo que les conviene en cada momento, con independencia de si eso significa hacer hoy lo contrario de lo que hicieron ayer.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor ARRIETA ARRIETA: ¿En comisión se puede aplaudir también?

A mí me ha encantado lo que ha dicho mi compañera y hubiese aplaudido, pero creía que aquí no se hacía.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Sanz.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RETIRADA DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA EL SISTEMA DE BECAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

(Núm. exp. 661/000562)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

La señora PRESIDENTA: ¿Les parece que continuemos la comisión e iniciemos el debate de la moción que nos queda, que es la presentada por el Grupo Vasco, aunque nos quede menos tiempo para almorzar? *(Asentimiento)*.

Moción, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la retirada de los recursos interpuestos contra el sistema de becas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Para la defensa de la moción, por tiempo de hasta ocho minutos, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidenta. Les reitero mi agradecimiento por haber aceptado que se debatiese al final.

Me van a permitir que, antes de entrar en el debate de la moción, haga algunas consideraciones sobre la forma de algunas intervenciones en esta comisión. Algunos senadores del Grupo Popular, en sus intervenciones en relación con las mociones, han hablado de espíritu contrario, de agredir, de dar la espalda... Entiendo que ha sido una alusión a mi reivindicación de la oficialidad de la selección de Euskadi. También decía que no por reiterarse se tiene más razón y que era una voluntad alejada del espíritu constructivo. En este sentido, diré únicamente que se puede discrepar de una opinión y ello no implica que sea un espíritu contrario. Creo que no he agredido a nadie con mis manifestaciones, que no he dado la espalda y seguiré reiterando, de manera legítima, aquello de lo que estoy convencida, a pesar de que otros entiendan que no lo es. En este sentido, hoy mismo voy a defender una moción que hemos reiterado en varias ocasiones, pero entendemos que es uno de los cauces que podemos utilizar.

Por otro lado, la senadora de Murcia que ha defendido la moción sobre el deporte femenino —perdóneme pero no sé su nombre...— *(La señora Sanz Barrios: La senadora Mallol, y es de Castellón)*. De acuerdo, perdón. Pues bien, ella decía que aquí viene y dice la senadora del PNV... Yo no he venido y he dicho: he intervenido en mi turno y no he presentado ninguna enmienda al contenido. La aportación que sí he hecho, en nombre de mi grupo, es valorar la moción que ustedes han presentado. Ustedes, reiteradamente, también en el Pleno, presentan enmiendas que no son más que una sustitución completa de la propuesta inicial. Es legítimo y es una manera de funcionar, pero el que los grupos de la oposición utilicemos una fórmula u otra —es decir, que presentemos enmiendas o no— no les da a ustedes más argumentos para decir si eso está mejor o peor hecho. Esas son las formas que utilizan reiteradamente. Soy educadora de infantil, y al decirme cómo tengo que hacer las cosas, hacen que me sienta como si fuera uno de mis

alumnos. Hablo de las formas. Todos nos acogemos al Reglamento del Senado y, si no es así, la Mesa o el letrado nos dirán cómo debemos hacerlo.

Además, otro senador, cuando argumentaba su negativa, decía... *(El señor León Rodríguez: ¿Estamos replicando las iniciativas pasadas?—Rumores).*

La señora PRESIDENTA: Tiene ocho minutos en su turno de defensa de esta moción, que entiendo que tiene importancia para usted.

Todos los senadores saben que somos permisivos con el uso que cada uno quiera hacer de la palabra, y si la senadora del Grupo Vasco prefiere hablar de otras mociones en lugar de defender la que ha presentado... En cualquier caso, he de indicarle que cada moción tiene sus tiempos de debate.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidenta.

Voy a dedicar mi tiempo a defender la moción que he presentado porque considero que sí tiene importancia. Creo que lo que estaba haciendo, simplemente, era hablar de la forma de la comisión, como he dicho. En cualquier caso, quiero hacer hincapié en un último matiz, en relación con la intervención de un senador del Grupo Popular, que al argumentar su voto en contra de una moción decía que sus motivos estaban llenos de contenido, no como otros que eran vacíos. Sin embargo, cada uno, cuando defiende su opinión, considera que está igualmente llena de contenido.

Como decía, mi grupo parlamentario ha defendido reiteradamente esta propuesta en la Cámara, en el Congreso y en todas las oportunidades en que la Consejería de Educación del Gobierno vasco ha mantenido reuniones sectoriales con el ministerio. Además, en esta misma comisión y en respuesta a una moción que presentaba el PDECAT en relación con las becas, también lo hice constar.

Señorías, en Euskadi venimos regulando las becas de escolarización y las becas de estudios universitarios desde hace más de treinta años; desde que fueron traspasadas las funciones correspondientes desde el Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Las becas de escolarización se transfirieron en base al Real Decreto 2808/1980, de 26 septiembre —como ven acogidos a la norma también, que es algo que se mencionaba—, y las diferentes órdenes de ayuda se han ido aplicando desde entonces, sin ningún problema por parte del Gobierno central. Algún senador me preguntaba el otro día qué era lo que ocurría con las becas, y yo le decía que durante muchísimos años habíamos estado funcionando sin ningún problema; pero hasta ahora, que estamos en la situación en la que estamos.

No voy a entrar a comentar qué ámbitos cubren estas becas; sin embargo, sí diré que en los cursos 2015 y 2016 se concedieron en torno a 200 000 becas —concretamente, 192 000—, que fueron a parar a más de 127 000 familias.

Con respecto a las becas para la realización de estudios universitarios que ofrece el Gobierno vasco, también se ha venido realizando una convocatoria anual propia durante tres décadas, señorías, y esto no ha supuesto problema alguno en las relaciones entre una y otra Administración.

Las órdenes de ayuda convocadas establecen los requisitos que deben cumplir los solicitantes para percibir dicha ayuda y, en algunos casos, en modo diferente al establecido en la normativa estatal. Las ayudas abarcan material didáctico, desplazamiento interurbano, aprovechamiento académico, residencia o algunos extraordinarios.

No existe el componente variable de las becas del Ministerio de Educación y la cuantía de las becas otorgadas por el Gobierno vasco es, como máximo, el precio total de la matrícula de esos estudios o similares, y con el mismo grado de experimentación en el País Vasco. En el caso del Ministerio de Educación, la beca constituye el precio establecido por cada comunidad autónoma para la matrícula, tomando como referencia el importe fijado para la titulación correspondiente en el curso 2011-2012, actualizada en un 1 %. En Euskadi, al ser las becas universitarias materia transferida a la comunidad desde 1985, se sufragan con cargo a los recursos procedentes de la gestión de esta institución, o lo que es lo mismo, a los ingresos por tributos concertados. Y no voy a entrar a explicarles aquello del concierto económico porque últimamente lo habrán conocido al detalle. El problema surge cuando el propio ministerio —repito, después de 3 décadas— ha modificado la estructura de sus becas, impidiendo un límite presupuestario mediante una componente variable de un mínimo de 60 euros, acomodando su cuantía entre los beneficiarios para que la cuantía agregada así no sobrepase nunca el presupuesto establecido en cada convocatoria. Sin embargo, tal y como he dicho anteriormente, en Euskadi no existe esta variable, estando fijadas las cuantías establecidas para cada caso. El resultado de todo ello ha sido que nunca se hayan concedido becas que, como mínimo, no igualen las cantidades ofrecidas por el propio Ministerio de Educación. En 2015-2016 el Gobierno Vasco concedió becas a un total de 18 134 estudiantes universitarios, destinando un total de 26,2 millones de euros para dicho fin.

Por los motivos que les he citado —y reconozco que reiteradamente, aunque no por ello debamos dejar de hacerlo—, no entendemos que después de treinta años el Gobierno Central haya decidido abrir una batalla en contra del sistema de becas del País Vasco. Como hemos dicho, señorías, no lo entendemos. Durante tres décadas se ha podido funcionar con un acuerdo entre administraciones y no entendemos cuál es la dificultad para que en este momento se continúe de esa misma manera.

Por ello, planteamos esta moción en esta comisión, consideramos que sí es de vital importancia y solicitamos que la propia comisión inste al Gobierno a la retirada de los recursos interpuestos contra el sistema de becas del País Vasco.

No voy a entrar en un debate político mayor en relación con la fórmula de recursos continuos porque en otras ocasiones ha sido posible llegar a un acuerdo y retirar dichos recursos. Por tanto, voy a seguir esa línea de esperanza y a pensar será posible llegar a algún acuerdo entre administraciones, del mismo modo que en algún otro caso en el que también parecía imposible.

Les reitero mi agradecimiento por haber podido defender esta moción en el último momento, y solicito el apoyo de todos, en tanto en cuanto no ha habido enmiendas a la moción presentada por mi grupo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Como bien dice, no se han presentado enmiendas. Por lo tanto, pasamos al turno de portavoces.

No hay ningún portavoz del Grupo Mixto.

Senadora Iparragirre, ¿desea utilizar el turno de portavoces? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès, por tiempo de hasta cinco minutos.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias.

Quiero mostrar mi total acuerdo con la senadora del Partido Nacionalista Vasco, en relación con el derecho de no presentación de enmiendas a una moción, como por ejemplo en el caso de la presentada por el Partido Popular, referente al deporte femenino; una moción vacía de contenido.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presentó en la anterior Comisión de Educación una moción referente al traspaso de becas y ayudas al estudio, ya que el actual sistema unitario y centralista de becas es injusto e insolidario y no tiene en cuenta el distinto nivel de vida en cada territorio ni la distinta realidad territorial.

La falta de transferencia de las becas y del desarrollo de las plenas competencias en Catalunya, el País Valencià y las Illes Balears ha propiciado un sistema injusto y ha perjudicado la capacidad para garantizar la igualdad de oportunidades a los Països Catalans. El centralista y homogéneo sistema de becas actual ha perjudicado y perjudica la capacidad de la Generalitat de Catalunya, la Generalitat Valenciana y el Govern de las Illes Balears de desarrollar políticas públicas justas y, en concreto, de ofrecer un sistema de becas y ayudas adaptado a la propia realidad.

Mediante convenios de colaboración con el Estado, y a la espera del correspondiente traspaso, la Generalitat de Catalunya asumió desde el año 2005 la gestión de los procedimientos de otorgamiento de becas y ayudas al estudio universitario y no universitario. En dichos convenios, el Estado remitía la cuantificación y la liquidación de los costes de gestión en el momento de la aprobación del traspaso, que aún no se ha producido, aunque existe reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ignorada por el Gobierno del Estado, respecto al traspaso a la Generalitat de Catalunya de la competencia de las becas y ayudas al estudio. En este sentido, en relación a las becas y ayudas de carácter general para estudios universitarios y de nivel medio, el Tribunal Constitucional dictó la sentencia 188/2001, de 20 de diciembre, en la que reconoció la competencia de la Generalitat para la gestión y concesión de becas. El Estado ha modificado en parte el modelo de gestión, pero aún no ha dado pleno cumplimiento a la delimitación de competencias que establece el Estatuto de Autonomía de Catalunya, y que reconoció entonces el Tribunal Constitucional.

Dicho esto, y conociendo el incumplimiento del Estado con la Generalitat de Catalunya en materias de becas, las reiteradas mociones y preguntas al Gobierno que se han producido en esta Cámara y también en el Congreso de los Diputados y el pasotismo del Gobierno del Estado y del Ministerio de Educación en materia de becas, no nos sorprende la moción presentada por el Partido Nacionalista Vasco en este sentido, a la que mi grupo parlamentario va a votar favorablemente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias, presidenta, señorías.

Antes de entrar en el debate de esta moción, quiero decir que si hay un partido poco serio, falso, contradictorio y que hace lo que le da la gana es el Partido Popular. Ustedes tienen a la tropa abandonada, con 45 años les dan una patada y les mandan a la calle, tienen las instalaciones cuarteleras en un estado que ahí no puede entrar ni Dios... Es más, ni siquiera pagan indemnizaciones a soldados que han sido heridos en misiones especiales o incluso en lugares de trabajo.

La señora PRESIDENTA: Senador Arrieta, le repito que este es el turno de portavoces de la moción que ha presentado el Grupo Nacionalista Vasco.

El señor ARRIETA ARRIETA: ¡Ah, no se puede! Pues que quede constancia.
Por otro lado...

La señora PRESIDENTA: Perdone, pero estoy en el uso de la palabra. Por otra parte, como pedimos desde el inicio de la comisión, es deseable utilizar un tono que evite las confrontaciones. Además, estamos debatiendo la moción que ha presentado el Grupo Nacionalista Vasco.

El señor ARRIETA ARRIETA: Bien.

Mi grupo parlamentario va a apoyar la moción planteada por el Partido Nacionalista Vasco.

En cualquier caso, aquí también nos encontramos con otra de las falsedades del Partido Popular. Existe una dialéctica entre Gobierno Vasco-Gobierno Español, la dialéctica del PNV-Partido Popular, según la cual, para que los presupuestos salgan adelante, ustedes pueden retirar, por ejemplo, el recurso que se había interpuesto sobre la OPE de la Ertzaintza, pero este no tocaba y no entra.

Se apruebe lo que se apruebe aquí, en función de sus relaciones y para sacar adelante sus presupuestos u otra serie de medidas, harán lo que les dé la gana. Eso es ser consecuentes, no es ser contradictorios, es ser claros, es ser transparentes... ¡Por aquí!

Vamos a ver, durante treinta años ha funcionado un sistema de becas, que ha sobrevivido a diferentes gobiernos vascos, y nadie metió mano en este tema. Sin embargo, en este momento se plantea como algo que hay que recurrir porque no puede funcionar. ¿Por qué? Si es un sistema que parece que está funcionando bien; además, parece que la ciudadanía está conforme con el tipo de ayudas, con el tipo de becas que se están dando. No se sabe muy bien en función de qué —quizá consideran que es un agravio comparativo—, pero ustedes las recurren.

En Euskadi, como decía la senadora del Partido Nacionalista Vasco, existe un concierto económico y una autonomía financiera que nos posibilita, dentro de nuestros recursos, a dar prioridad a unos temas sobre otros.

En Euskadi se ha visto, por todos los partidos políticos y desde hace mucho tiempo, la importancia que tenía priorizar la educación y las becas para que todo el mundo pudiera estudiar y que esto no fuera un lujo, sino una necesidad, incluso una obligación, y se ha llevado a cabo y ha funcionado. Pero ahora vienen ustedes planteando que eso no puede ser.

Nosotros consideramos que hay que apoyar aquel sistema de becas que sirva para ampliar las ayudas y ampliar los derechos. Si esto se está haciendo en Euskadi, nos gustaría que se hiciera en el resto de las comunidades autónomas, porque consideramos, como decía, que es la mejor ayuda que se puede dar para aquellas personas que menos recursos tienen y que generalmente quieren, como todo el mundo, que sus hijos o sus hijas puedan estudiar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Menacho, por tiempo de hasta cinco minutos.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidenta.

Las becas son el mayor instrumento que tiene la sociedad para conseguir la equidad, y España, afortunadamente, hasta el año 2012, tenía el sistema mundial con más equidad en el sistema educativo. Cuando algunos empiezan a hablar del informe PISA parece que es porque lo leen por partes, ya que si lo leyeran entero verían que tanto el informe PISA como el informe de la OCDE nos ponen como el sistema educativo con más equidad del mundo. Por tanto, yo creo que es bueno.

Pero, señorías, la equidad no es algo que se aprende, que la cojo y la suelto; la equidad es algo que va en los genes, que va en el ADN, y el Partido Popular no es que la haya perdido, sino que nunca la ha

tenido. La equidad para el Partido Popular es algo que no ha existido nunca, por muchos discursos, por mucho que hable de becas. Por tanto, nosotros creemos que esta moción que nos trae el Partido Popular es lógica y la vamos a apoyar.

El Partido Popular ha hecho una dejación de las becas con un elemento que no ha pasado en toda la historia de la democracia, y es eliminar la beca como derecho subjetivo. Por mucho que nos digan que ponen más dinero, por mucho que lo digan, hoy hay un presupuesto que en el momento en que se acabe, si un ciudadano, un chaval o una chavala tiene la nota y resulta que no llega al umbral económico porque se ha acabado el dinero, se queda sin beca. Por tanto, se ha quitado el derecho, pero no solamente a nivel nacional, sino en aquellas comunidades autónomas, como ha hablado antes la portavoz de Esquerra Republicana, como Cataluña o Andalucía, que tienen un convenio de colaboración pero también se ponen obstáculos para que haya dificultades para los alumnos. Cuando hay becas propias, como en Andalucía con la beca segunda oportunidad o la beca 6000, ¿qué se hace? Pues que se transfieren las cantidades tarde para que al final se diga que la Junta de Andalucía paga tarde las becas a los alumnos. Eso es una realidad, porque no se puede pagarla a complemento mientras no me venga el dinero que me tiene que transferir el Estado. Se han pagado antes de ayer, pero es que hace una semana que el Gobierno ha transferido las cantidades correspondientes.

Por tanto, a nivel nacional quitamos derechos subjetivos, ponemos problemas a las comunidades que tenemos convenio, y ahora, y coincido con el portavoz de Podemos, ¿alguien nos puede explicar por qué hay que quitar algo que lleva treinta años, en los que ha habido gobiernos en la nación del PSOE, del PP, del PSOE, del PP otra vez, y que ha funcionado bien, y allí en el País Vasco también? Sin una explicación lógica, ¿por qué se quita? Salvo que sea por lo que creo que está en el fondo de todo, es decir, que este Gobierno se marcó con la LOMCE un objetivo, la recentralización de la política educativa. Lo llevó a cabo con la LOMCE, aunque se quitará, tarde o temprano la LOMCE caerá, pues estamos de acuerdo todos los partidos menos el Partido Popular. Y ahora no tiene suficiente con la LOMCE, sino que lo incluye con una política educativa descentralizada que ya tiene, que no es que estemos pidiendo que se dé algo más, sino que la tiene ya el Gobierno vasco, la tiene Euskadi, y que ahora queremos quitarla.

Nosotros vamos a apoyar esta moción porque creemos que es un paso atrás en el autogobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Menacho.

Para terminar el debate de esta moción, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el senador Betegón.

El señor BETEGÓN BAEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debo iniciar mi intervención lamentando la intervención del senador Arrieta, que tan solo puedo interpretar que ha sido un desahogo dialectico inútil; inútil por el fondo y por las formas.

Para tratar de fijar la posición del Partido Popular, inicio mi intervención aludiendo a un principio que dice que las convocatorias de las becas de las comunidades autónomas deben respetar los principios básicos establecidos por el Estado para la concesión de las becas y ayudas al estudio. Y eso es así porque nos lo hemos reglamentado, y como prueba de ello voy a presentar 4 textos, pasando por puntillas, para aclarar esta postura.

El primero de ellos hace alusión a la Constitución, que en su artículo 27 indica claramente que todos los españoles tienen derecho a la educación. Pero tal vez es más importante su artículo 149.1, que indica que el Estado tiene competencias exclusivas en 32 materias, aunque voy a referirme a la trigésima, donde atribuye al Estado la competencia exclusiva para dictar normativa básica que garantice el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en la materia.

Haciendo alusión a otra ley, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su artículo 83, traigo a colación dos apartados. En el primero indica que el Estado establecerá con cargo a sus presupuestos generales un sistema de becas y ayudas al estudio con el fin de que todas las personas —insisto, todas las personas—, con independencia de su lugar de residencia —insisto, con independencia de su lugar de residencia—, disfruten de las mismas condiciones. En el segundo, apartado tercero, dice que, a estos efectos, el Gobierno regulará con carácter básico las modalidades, las cuantías de las becas y ayudas de estudios a que se refiere el apartado anterior, las condiciones económicas y académicas que hayan de reunir los candidatos, así como los supuestos de incompatibilidad, renovación, reintegro, etc.

Un tercer bloque es donde realmente esa normativa básica se establece. Eso se hace en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, y los reales decretos anuales que establecen los umbrales de renta y patrimonio y las cuantías de becas y ayudas al estudio para cada curso académico con carácter básico, asimismo reconocido en su disposición final primera.

El último documento que quiero traer a colación es el Real Decreto 3195/1980, por el que se completa el traspaso de las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de enseñanza. En su apartado B, punto H), dice: La tramitación y resolución de los expedientes de las subvenciones a la gratuidad, respetando en todo caso los mínimos que con carácter general establezca el Estado.

Dicho así, ya podríamos mejorar el principio al que aludía antes, porque ahora ya podríamos decir que las convocatorias de las becas de la Comunidad Autónoma del País Vasco deben respetar los criterios básicos establecidos por el Estado para la concesión de becas y ayudas al estudio. Dichos criterios dejaron de ser respetados después de haberlo sido durante los treinta años a que hace alusión la senadora Iparragirre, dejaron de ser respetados a partir del curso 2013-2014, en el que se introdujeron los cambios al modelo de becas del Estado. Por eso, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha instado la interposición de los correspondientes recursos contencioso-administrativos contra aquellos artículos de las convocatorias de becas y ayudas de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco que no respetaban los mencionados criterios básicos en lo relativo a los componentes y modalidades de las becas y a los requisitos tanto académicos como económicos para su obtención.

Dichos recursos han sido estimados mediante la sentencia 268/2016, de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que aludía a las becas y ayudas al estudio para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios para el curso académico 2014-2015, y la sentencia 682/2016, de la misma sala, en la que hacía alusión a las becas para realizar estudios universitarios superiores en el curso académico 2014-2015.

En ambas sentencias la sala se remite a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que tiene declarado en dos sentencias que tanto las modalidades como las cuantías de las becas, así como los requisitos de orden académico y económico para su obtención constituyen normativa básica, pues son los elementos centrales que condicionan el acceso a las becas en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional.

Frente a la argumentación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, relativa a que el sistema de becas y ayudas de la comunidad no depende financieramente de los Presupuestos Generales del Estado, sino de los de la propia comunidad autónoma, y que se veía por dicha razón competente en razón de la materia, la sala argumenta que el Estado ostenta un título competencial exclusivo en el desarrollo del artículo 27 de la Constitución española —antes le he hecho alusión—, los artículos 45 de la LOU y 83 de la LOE, así como los reales decretos a que he hecho alusión en el tercer bloque, por los que se establecen las cuantías y los umbrales de rentas y patrimonio familiar para la concesión de las becas, que claramente establecen su carácter básico y, por tanto, aplicables también a la Comunidad Autónoma del País Vasco, aunque las becas y ayudas se abonen con cargo a sus propios presupuestos generales, puesto que ninguna exclusión se contiene en dichas normas reglamentarias.

En definitiva, la sala estima ambos recursos de la Administración General del Estado, entendiendo que la convocatoria de becas y ayudas del País Vasco debe respetar los criterios básicos establecidos por el Estado. Por ese motivo, no procede, por tanto, aceptar la moción presentada, proponiendo que el voto sea desfavorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Una vez debatidas todas las mociones, procedemos a su votación. Previamente, procederemos a pasar lista.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN ÁREA DE CONOCIMIENTO QUE PERMITA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES DOCENTES O DEPARTAMENTOS DE LOGOPEDIA EN LAS UNIVERSIDADES QUE IMPARTAN LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN LOGOPEDIA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000442)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA.

La señora PRESIDENTA: Procedemos a la votación de la primera moción, por la que se insta al Gobierno a la creación de un área de conocimiento que permita el establecimiento de unidades docentes o departamentos de logopedia en las universidades que impartan la titulación de graduado en logopedia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Deporte

Núm. 123

31 de mayo de 2017

Pág. 40

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RETIRADA DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA EL SISTEMA DE BECAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000562)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV).

La señora PRESIDENTA: Segunda moción, por la que se insta al Gobierno a la retirada de los recursos interpuestos contra el sistema de becas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000566)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

La señora PRESIDENTA: Tercera, moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del deporte femenino.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 4; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A VELAR POR LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y LAS OPORTUNIDADES DE LOS ALUMNOS EN AQUELLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LENGUA COOFICIAL QUE LIMITEN AQUELLOS EN FUNCIÓN DEL MODELO LINGÜÍSTICO EN QUE RECIBAN LA ENSEÑANZA, ASÍ COMO A GARANTIZAR LA EFECTIVA LIBERTAD DE LOS PADRES EN LA ELECCIÓN DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000576)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

La señora PRESIDENTA: Cuarta, moción por la que se insta al Gobierno a velar por los derechos lingüísticos y las oportunidades de los alumnos en aquellas comunidades autónomas con lengua cooficial que limiten aquellos en función del modelo lingüístico en que reciban la enseñanza, así como a garantizar la efectiva libertad de los padres en la elección de la educación de sus hijos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FP) CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000588)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La señora PRESIDENTA: Siguiendo, moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la formación del alumnado de Formación Profesional con necesidades educativas especiales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROHIBIR LA PRESENCIA DEL EJÉRCITO EN FERIAS DE EDUCACIÓN Y ESPACIOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ, ASÍ COMO EN CUALQUIER CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000593)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA.

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a prohibir la presencia del Ejército en ferias de educación y espacios de promoción de la cultura de la paz, así como en cualquier centro educativo y de formación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 21; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELIMINACIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA DEPORTIVA. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000631)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA.

La señora PRESIDENTA: Por último, moción por la que se insta al Gobierno a la eliminación de la licencia única deportiva.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Con esto queda cerrada la parte de las mociones. Os ruego puntualidad, porque a las tres y media comparecerán aquí los dos secretarios de Estado para la respuesta a las preguntas.

Muchas gracias y que aproveche.

Se suspende la sesión.

Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes.

Reanudamos la sesión de la Comisión de Educación y Deporte que comenzamos esta mañana con el debate de las mociones. Como establecimos, continuamos esta tarde con las comparecencias para responder a las preguntas escritas reconvertidas en orales.

A efectos de organización, les recuerdo que los señores senadores tendrán un tiempo cinco minutos para formular la pregunta; el secretario también dispondrá de cinco minutos para responder; la réplica será de dos minutos y medio y la respuesta a la réplica por parte del secretario de otros dos minutos y medio.

También quiero recordarles que, igual que he sido flexible con el tiempo en el debate de las mociones, en el caso de las preguntas será estricta. Del mismo modo espero que se mantenga el tono y el mismo ambiente cordial en el que se han desarrollado las mociones.

Muchas gracias al secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, don Marcial Marín Hellín —hasta hace poco compañero de esta Casa—, por estar aquí con nosotros para dar respuesta a las preguntas.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PONDRÁ EN MARCHA EL GOBIERNO PARA FAVORECER EL ACCESO DE LOS UNIVERSITARIOS A LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO.

(Núm. exp. 681/000464)

AUTOR: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)

La señora PRESIDENTA: Hay dos preguntas del Grupo Socialista. Para formular la primera, tiene la palabra la senadora Olivia Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Buenas tardes, señora presidenta, secretario de Estado de Educación.

La primera pregunta de mi grupo pretende saber cómo vamos a conseguir que los estudiantes no tengan que abandonar sus estudios por problemas socioeconómicos de sus familias. Los datos están ahí. Según el estudio de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas de 2014, más de 100 000 estudiantes españoles han tenido que dejar sus estudios. En España teníamos uno de los sistemas más equitativos del mundo, sin embargo, las políticas de su Gobierno lo han convertido en uno de los más excluyentes: por un lado, subiendo los precios públicos de las matrículas en las universidades y, por otro, elevando los requisitos para tener derecho a una beca.

Desde la introducción de las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior y la flexibilización de la horquilla de precios, los precios de la matrícula en las universidades de España han divergido notablemente. La modificación del sistema de precios universitarios, introducida por el Real Decreto Ley 14/2012, facilita esta heterogeneidad, produciendo efectos desiguales en las distintas comunidades autónomas. Así, el curso 2016-2017, en concreto, la matrícula en los mismos estudios puede llegar a costar más del triple en una comunidad autónoma que en otra. Y es que los precios de las matrículas de estas titulaciones se fijan por las comunidades autónomas, dentro de los límites que fija la Ley Orgánica de universidades, en los términos de porcentajes del coste de prestación del servicio que se establecen en el Decreto 14/2012.

En primera matrícula, el precio de las enseñanzas de grado y máster que habilitan para el ejercicio de las actividades profesionales reguladas en España puede variar entre el 15 y el 25 % del coste de prestación del servicio. Para el resto de másteres varía entre el 40 y el 50 % del coste de prestación del servicio. También existen precios diferenciados por sucesivas matrículas que penalizan, además, la repetición de asignaturas. Y en cuanto a másteres habilitantes, por ejemplo, Cataluña tiene un precio de 2470 euros por curso, Castilla y León, 1967 euros por curso y la Comunidad de Madrid, más de 1700 euros por curso. Esas son las comunidades que tienen los precios más altos. En cuanto a másteres no habilitantes, tenemos precios en general más altos y muy dispares, y destaca en el extremo más alto Cataluña, con 3952 euros por curso.

Ante esta situación, preguntamos cuáles son las medidas que pondrá en marcha el Gobierno para favorecer el acceso de los universitarios a los estudios de posgrado. Porque hemos de tener en cuenta que el riesgo de pobreza aumenta en España: en el año 2016, el 22,3 % de habitantes de nuestro país estaba en riesgo de pobreza, un incremento de un 0,2 % respecto al año 2015. Este hecho, junto con el endurecimiento de los requisitos de acceso a las becas y las tasas universitarias, pone en una muy difícil situación a las familias para costear los gastos universitarios. Los universitarios de quince países del Espacio Europeo de Educación Superior, como Alemania, Austria, Finlandia o Suecia, pagan menos de 100 euros al año por estudiar una carrera y un precio similar por un máster. Sin embargo, en España estamos en el grupo de los más caros para cursar un máster. Lo que hemos propuesto en muchísimas ocasiones es la necesidad de promover un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula que sea equitativo y que permita mantener un marco coherente de precios en el conjunto del Estado.

Recientemente, el ministerio ha anunciado que va a facilitar a las comunidades autónomas una bajada de las tasas de los másteres no habilitantes, que suelen ser los más caros, fijándose en 2012 la horquilla entre el 40 y el 50 % del precio total. Esto ha supuesto una subida de hasta el 60 % en los precios universitarios. Sin embargo, el margen que está planteando el ministerio es entre el 15 y el 50 % del coste total de los estudios, lo que va a suponer que las comunidades autónomas, que han visto recortados sus recursos, decidan entre quedarse en la parte más baja de la horquilla o en la superior, lo que dejaría los precios como hasta ahora. Evidentemente, las comunidades que no puedan compensar ese dinero van a dejar los precios como están.

Esta situación es muy preocupante y nosotros rechazamos además en su día la reforma del 4+1 por el 3+2, entre otras cosas por los precios de los másteres. ¿Cómo van a hacer las familias para pagar los

másteres más caros de Europa? ¿Qué va a hacer el Gobierno para que alumnos, como Javier, no tengan que abandonar sus estudios o puedan acceder a un máster?

Publicaba el diario *Cinco Días* el 21 de mayo de 2017...

La señora PRESIDENTA: Senadora, lleva cinco minutos.

La señora DELGADO OVAL: Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES (Marín Hellín): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Delgado, señorías, el Gobierno, en primer lugar, trabaja por un sistema educativo cuyas señas de identidad son el reconocimiento del mérito y el esfuerzo, y en segundo lugar, por la equidad y la igualdad de oportunidades. Todas estas medidas están orientadas a que todos los alumnos puedan acceder a los estudios de posgrado, cualesquiera que sean las circunstancias personales.

Una vez que conozcamos las conclusiones de la subcomisión para la elaboración del pacto educativo o Pacto de Estado Social y Político por la Educación, este Gobierno seguirá las líneas que se marquen en ese pacto educativo. Mientras tanto, tenemos diversas medidas para favorecer el acceso de los universitarios a los estudios de posgrado. Le enumero seis. El primero es la rebaja de las tasas universitarias. Saben que por el Real Decreto 14/2012 se subieron las horquillas, pero ahora hemos conseguido que en los presupuestos vaya un reflejo de bajar los precios públicos de los másteres no habilitantes, de tal forma que antes el mínimo en la horquilla era del 40 % y ahora es del 15 %. Si nos fijamos en la segunda matrícula, la tasa mínima ahora es del 30 % del coste y antes era del 65 %. Para que nos entiendan todos: en un título universitario de máster no habilitante cuyo importe fuera —imaginemos— de 2000 euros, la bajada podría suponer —si así lo estima la comunidad autónoma, que es la que traslada al final los costes— un coste de 1300 euros y un ahorro para el alumno de 700 euros. Yo creo que está bien. Es un margen inferior que iguala a los grados y a los másteres habilitantes y, por tanto, el 4+1/3+2, al estar igualados grados y másteres, no tiene prácticamente ya ningún debate. La CRUE así lo ha visto y ha reordenado el 3+2 con acuerdo de mínimos. Yo creo que eso es lo importante.

Esta medida no es la única. Así, en la convocatoria general de becas hay becas para estudios de máster universitario. Durante el curso 2015-2016 se han concedido 25 000 becas para este nivel de estudios de máster por un importe de 87,5 millones de euros; es decir, 3500 euros de ayuda. También está el Programa hispano-francés de máster y doctorado, que financia estancias en Francia de profesores y estudiantes españoles vinculados a programas de másteres conjuntos y doctorados previamente seleccionados por la Comisión Mixta Hispano-francesa. Son estancias de entre ocho y dieciséis semanas consecutivas, con una dotación que va desde los 231 euros a los 300 euros semanales, con un máximo de 4800 euros por beca. El presupuesto se ha aumentado hasta los 341 000 euros; la primera convocatoria fue en el año 2012 y continua desde entonces.

La cuarta línea es la convocatoria de becas para la realización de máster en ciencias sociales y humanidades en universidades. Aquí también existe una convocatoria de becas que se ha hecho con universidades de Estados Unidos y se convocaron por primera vez en 2014. El presupuesto asciende a una dotación de beca mensual de 2200 euros para cada uno de los becarios y le añadimos una dotación de 20 000 euros por estudiante becado por gastos de matrícula.

En quinto lugar, ayudas para la formación del profesorado universitario, lo que llamamos las FPU. Son ayudas para contratos predoctorales para la realización de tesis doctorales en universidades españolas en cualquier área del conocimiento científico, que facilitan la futura incorporación de los beneficiarios al sistema español de educación superior o también a la investigación científica. Desde el año 2013 hasta el 2016 se han dedicado 179 millones de euros a estas ayudas y los beneficiarios han sido 2385.

Contamos también con el programa Argo, que es el que impulsa a titulados de todas las universidades a realizar prácticas en empresas de Europa, Estados Unidos, Canadá y empresas españolas multinacionales con sede en Asia u Oceanía. El presupuesto para el periodo 2014-2017 es de 4,5 millones y, por tanto, estamos ayudando a mejorar la cualificación profesional y el nivel de idiomas y a facilitar la internacionalización e inserción laboral posterior. Señorías, por si les interesa, el plazo de presentación de estas becas Argo está todavía en vigor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Para la réplica, tiene la palabra la senadora Delgado, por tiempo de dos minutos y medio.

La señora DELGADO OVAL: Muchísimas gracias por su respuesta, señor secretario de Estado.

En el Grupo Parlamentario Socialista seguimos insistiendo. Ha mencionado usted la rebaja de las horquillas y ha dicho que ahora el mínimo estará en el 15 %, pero se sigue trasladando a las comunidades autónomas, que han visto cómo han mermado sus recursos. De hecho, el presupuesto en materia de educación ha bajado del 5 % del PIB en el año 2010 al 3,89 % en el año 2016. ¿Eso qué quiere decir? Pues que las comunidades autónomas que no puedan compensar esa bajada no van a poder aplicar las horquillas mínimas, con lo cual las familias van a tener que seguir asumiendo ese gasto.

Insisto, señor secretario de Estado, que el caso de Javier no es un caso aislado. Javier hace una entrevista en *Cinco Días*, el 21 de mayo de 2017, y dice: Soy de Almería y me mudé a Madrid para realizar mis estudios de periodismo. Durante el primer curso el negocio familiar empezó a flojear y mi padre tuvo que despedir a sus empleados. Yo viajaba a ayudarle muchos fines de semana, así que mis notas empezaron a caer. Al finalizar el curso suspendí dos asignaturas que no pude recuperar, lo que me impidió optar a una beca. En mi casa ya no me podían costear la matrícula ni la estancia en la capital, por lo que tuve que dejar mis estudios.

No es un caso aislado. Son miles los jóvenes que han tenido que abandonar sus estudios y son miles los jóvenes que han dejado las universidades. Detrás de esto hay unas políticas, las que ustedes han venido aplicando durante los últimos cinco años. A lo que añado que incluso para una familia con ingresos bajos, solo pagar las tasas de expedición de un título de grado para luego tener acceso a un máster puede suponer una barrera insalvable.

En el año 2012 su Gobierno tomó medidas respecto a las becas y a los precios públicos de las matrículas, justificándose en ese momento en la coyuntura económica. Llevan tiempo diciéndonos que España está creciendo más que la media europea, pero seguimos siendo uno de los países más caros para nuestros universitarios. Nunca en la historia reciente la comunidad educativa y la sociedad en general han levantado tanto la voz y han ocupado tanto las calles de todas las ciudades del Estado para reclamar la educación que nos merecemos, una educación pública, de calidad, gratuita, democrática, participativa, inclusiva y respetuosa con las diversidades.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado.

Por tiempo de dos minutos y medio, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES (Marín Hellín): Muchas gracias.

Señora Delgado, por sus palabras, da la sensación de que no se fía de las comunidades autónomas, parece que usted quiere que se devuelvan las competencias educativas al Estado, porque si nosotros bajamos la horquilla de los precios y son las comunidades autónomas las que tienen que llegar al 15 %, y usted dice que no lo van a hacer, pues ya me dirá.

Nosotros, dentro de nuestra capacidad normativa, bajamos las tasas para igualarlas con las de grado a fin de que todas las personas puedan acceder a los estudios. Doce comunidades están gobernadas por signo distinto al Partido Popular, por lo tanto, confiamos en que las comunidades bajen las tasas de modo que los alumnos tengan unos precios bajos. Pero, por favor, no me diga eso cuando el Estado tiene el 5 % del presupuesto total de educación y el otro 95 % está en manos prácticamente de todas las comunidades autónomas. En los presupuestos del año que viene las comunidades van a recibir 5000 millones más, mientras que el Estado baja 1000 millones, con lo cual van a tener más dinero, pero nosotros les damos facilidades para que bajen las tasas; confiamos en que lo hagan. Y si usted quiere devolverles competencias o quiere que sigamos cambiando el marco normativo, sabe que hay una subcomisión en el Congreso en la que, si ustedes nos apoyan, tendremos mayoría y podremos llegar a un acuerdo en la línea que usted indica de bajar todavía las tasas, de forma que les digamos a las comunidades que los precios los fijamos nosotros.

Yo creo que usted no ha hablado con las comunidades, porque le dirían que no quieren que interfiramos e invadamos competencias cuando precisamente lo que me están pidiendo es lo contrario. Por lo tanto, le pido que hable especialmente con las comunidades en las que ustedes gobiernan, porque le van a decir lo contrario de lo que usted me está exigiendo esta tarde aquí. Sinceramente, no entiendo su discurso.

En lo que hemos podido ayudar, hemos bajado las tasas en la horquilla. Confiamos en seguir ayudando. Estamos dando más dinero a través de los presupuestos, y lo que nos interesa es que todos los alumnos puedan acceder a los estudios de posgrado cualesquiera sean sus circunstancias personales y económicas. Eso es lo más importante para este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO PARA EL RECONOCIMIENTO PROFESIONAL Y SOCIAL DE LA LABOR DEL DOCENTE.

(Núm. exp. 681/000465)

AUTOR: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la siguiente pregunta, que también formula la senadora Delgado. Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

La señora DELGADO OVAL: Si me permite, señora presidenta, solo voy a aprovechar diez segundos para contestar al secretario de Estado con respecto a la anterior pregunta.

Desde luego, no queremos devolver las competencias.

La señora PRESIDENTA: Senadora, usted puede usar su tiempo como quiera, pero está en la siguiente pregunta. Tiene aquí al secretario de Estado, no desperdicie el tiempo.

La señora DELGADO OVAL: Perfecto.

Si se recortan los presupuestos a las comunidades autónomas, desde luego no pueden asumir esa bajada de las tasas. Nosotros pedimos que bajen las tasas y que se dote de más recursos a las comunidades autónomas.

Paso ahora a la pregunta. Es difícil que la sociedad mida el reconocimiento de una profesión, pero suele decirse que una profesión goza de cierta valoración social cuando ofrece un servicio que la sociedad aprecia y considera importante. Sin embargo, hoy en día, el trabajo docente ha sido calificado como un trabajo de riesgo por los indicadores de fatiga nerviosa, como la sobrecarga de las tareas, el bajo reconocimiento social, etcétera.

Si uno pregunta al profesorado de un centro educativo si cree que la profesión goza de buena consideración social, la respuesta suele repetirse: sienten que a menudo son criticados, se sienten solos, abandonados por la Administración, destacan que algunos medios de comunicación transmiten una imagen negativa del profesorado y perciben que muchas veces se les culpa del fracaso del sistema, lo que hace muy difícil su tarea diaria.

¿Cuál es la propuesta del Gobierno para el reconocimiento profesional y social de la labor docente? Ha habido cinco años de recortes continuados, y este año el incremento de los Presupuestos Generales del Estado con respecto al 2016 es insignificante en materia de educación: un 1,7 %, 2525 millones, que está muy lejos de los 2843 millones de euros de 2011.

España alcanzó en 2010 un gasto cercano al 5 % del PIB, cifra que mantenía a España en torno a la media de la Unión Europea, pero que en el 2016 cayó hasta un 3,9 % por el objetivo que el Gobierno del Partido Popular se había marcado en el Programa de Estabilidad remitido a Bruselas, e incluso caerá al 3,7 % del PIB para el año 2020, lo que va a seguir produciendo más desigualdad, más abandono escolar y menos recursos, es decir, un recorte en la igualdad de oportunidades.

Nadie duda de que el profesorado sea uno de los ejes principales del sistema educativo y de que contribuya de forma significativa a incrementar la calidad. Es el profesorado el que ha luchado contra viento y marea para mantener el sistema a pesar de los continuos recortes. El profesorado es la piedra angular del sistema educativo, y la mejora de la calidad del sistema educativo requiere de docentes motivados que puedan innovar y siempre en formación continua. Sin embargo, su Gobierno hace todo lo contrario. Reflejo de ello son los recortes que han sufrido las partidas destinadas a la formación permanente del profesorado, una de las que más recortes ha sufrido desde el año 2011, pasando de invertir 52,3 millones de euros en ese año a 2,68 millones de euros en 2017, casi un 95 % de recortes. A esto hay que sumar, entre otras cosas, las consecuencias del Decreto 14/2012, que ha traído consigo el aumento de ratios, la no

cobertura de sustituciones o el aumento de horario lectivo. En definitiva, 226 000 alumnos más que en 2011 y 14 100 profesores menos.

Educar no es una tarea fácil y en el actual contexto cada vez es más complicado. El profesorado padece un gran desánimo y se siente muy solo ante los retos. Cada vez es más difícil el trabajo diario. Sin embargo, en lugar de poner en marcha medidas encaminadas a dotar al profesorado de herramientas para desarrollar su labor docente, los recortes no han cesado. Además, las normas han ido encaminadas a convertir al profesorado en meros ejecutores de las directrices emanadas de las administraciones.

Se debe mejorar el estatus social de la profesión docente como principio fundamental para la mejora de la calidad del sistema educativo, implementando acciones que contribuyan al desarrollo de su competencia profesional y que canalicen los mecanismos para progresar en el bienestar del profesorado. Pero la política del Gobierno hace que el profesorado no tenga ni siquiera derecho a enfermar. Exigimos que el hecho de que un trabajador enferme no suponga un agravio económico, lo que hace necesaria la derogación de las leyes que penalizan económicamente este derecho.

Para concluir, desde luego que es urgente alcanzar un pacto de Estado social y político por la educación, nosotros lo intentamos en el año 2010, pero el PP lo imposibilitó, y para ello se está trabajando en el seno de la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el secretario de Estado de Educación.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES (Marín Hellín): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Delgado, vuelvo a insistir, usted debe tener claro cuáles son las competencias de las comunidades autónomas en lo que respecta al derecho a suplir bajas si los trabajadores se ponen enfermos, a despedirlos el 30 de junio si son interinos, etcétera. Eso no le corresponde al Gobierno, sino a las comunidades autónomas. Todo eso que usted me ha dicho corresponde a las comunidades autónomas; nosotros podemos ayudar.

Respecto a lo que me ha comentado anteriormente, le diré que nosotros hemos bajado las tasas y hemos dado 5000 millones a las comunidades autónomas. Antes subimos las tasas y el dinero de la subida se lo quedaban las comunidades autónomas, que después daban, o no, a las universidades. Pero ahora hemos bajado las tasas y este año les va a llegar 5000 millones.

Señoría, usted nos ha pintado un panorama muy negro: más abandono escolar, mayores ratios, menos becas, menos partidas de fondos para profesores. Eso es falso. Acabamos de conocer los dos principales informes internacionales que miden la calidad del sistema educativo de cualquier país, y España, en los dos, PISA y TIMSS, tiene la mejor nota, porque ha recortado diferencias respecto de la media de la OCDE en comprensión lectora, en ciencias y en matemáticas. Esto lo hacemos en ESO a través de PISA, y en TIMSS, primaria, somos el primero en ciencias y el cuarto en matemáticas en los últimos cuatro años. En cuanto a la tasa de abandono prematuro, que es por lo que se juzga a un Gobierno, en los últimos años hemos conseguido —aunque aún estamos lejos del objetivo— bajar del 30 % en 2011, al 18,5 %, record histórico.

Por tanto, estamos haciendo algo bien, y no es gracias a un Gobierno como el nuestro o a las comunidades; es gracias a la profesionalidad de los profesores, de los maestros y de los docentes. A ellos les debemos este avance, porque son ellos los que lo han conseguido. Y tienen las tres Aes, que siempre les ha comentado mi ministro: la A de autonomía y de libertad de cátedra, la A de autoridad ganada con profesionalidad, y la A de aprecio; el aprecio se lo estamos dando. No oír a este ministerio decir una mala palabra del profesorado, ni un mal gesto. Todo lo contrario. La partida de formación para el profesorado no es de 2,69 millones, sino de 179 millones de euros para el año que viene. Por tanto, le pido que tenga rigor a la hora de decir las cosas.

Nosotros estamos trabajando para dar a la A de aprecio, a la A de autoridad y a la A de autonomía cuerpo, y en ese sentido, estamos firmando acuerdos. Pero el principal acuerdo espero que arranque de la subcomisión, donde finalmente se marquen los ejes para el deseado estatuto de la función docente no universitaria, y que, a través de la Estrategia Española para la Educación Superior, salga el estatuto del personal docente e investigador. Esos son nuestros grandes retos, y mientras tanto, ayudamos. ¿Cómo lo vamos a hacer en estos presupuestos? Consolidando estabilidad. Educación tiene una tasa de interinidad del 20,5 %. Es mucho y, por tanto, hemos dicho que en los próximos tres años vamos a permitir a las

comunidades autónomas que reduzcan la tasa de interinidad más del 90 %. Para que se haga una idea, si tenemos 110 000 interinos, en tres años, si quieren las comunidades, podrían tener 10 000; es decir, que en tres años de los 110 000 interinos, 100 000 pasen a ser funcionarios.

Por otro lado, antes de los presupuestos, para que pudieran sacar oferta de empleo público, hemos dado una tasa de reposición del cien por cien que, por si no lo sabe usted, ha permitido bajar las ratios de la clase un 20 %. Por tanto, no diga eso de las ratios, porque quizá haya que preguntar a comunidades del signo que usted representa por qué una vez que pueden bajar las ratios de alumno-profesor un 20 %, no lo hacen. Pero el Gobierno sí ha puesto los mimbres, las medidas necesarias en presupuestos y en reales decretos. Por tanto, le ruego que se informe un poco mejor con las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias transferidas, para que hagan los deberes, igual que lo está haciendo el Estado. No hemos hecho todo. Nos queda mucho camino, pero estamos apostando por la formación inicial, el sistema de selección, la formación permanente del profesorado, y, sobre todo, por el reconocimiento, que está fijado en la LOE y también en la LOMCE. Y esperemos que muchas comunidades autónomas puedan hacer una ley de autoridad del profesorado. Hasta ahora solo lo han hecho cinco o seis; yo la hice cuando fui consejero en Castilla-La Mancha, y espero que otras comunidades autónomas puedan hacerlo. Confiemos en ello, porque merecen las tres aes: autoridad, aprecio y, sobre todo, autonomía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Tiene la palabra la senadora Delgado, por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta. Gracias por su respuesta, señor secretario de Estado.

Desde luego que el Grupo Parlamentario Socialista confía en el profesorado, porque realmente es la piedra angular de nuestro sistema educativo y es quien ha mantenido la educación pública, a pesar de las políticas de recortes de los últimos cinco años del Gobierno del Partido Popular.

Pero, señoría, cualquier pacto educativo debe incluir un reconocimiento del profesorado que pasa por una excelente cualificación, una carrera profesional que incentive las buenas prácticas para que el profesorado ejerza adecuadamente su función docente, la mejora de las condiciones de trabajo, la adopción de normas de convivencia en los centros escolares y la necesidad de reforzar su reconocimiento y su prestigio social. Y esto no puede venir sino a través de los Presupuestos Generales del Estado, con cuantías económicas. Y, reitero, los recortes en materia de educación están ahí y son patentes. Yo he mirado rigurosamente los presupuestos y la partida para formación se recorta casi un 95 %. Y no solo eso, también corresponde al Gobierno —porque es su competencia y nosotros así se lo hemos pedido en varias ocasiones, incluso hemos presentado iniciativas al respecto—, derogar el Real Decreto-ley 14/2012. Eso le corresponde al Gobierno, para que el profesorado tenga mejores recursos y más disponibilidad horaria para innovar y poder desarrollar su tarea en condiciones adecuadas. Eso es lo que estamos pidiendo y es lo que espera el profesorado del Gobierno, que se ponga a caminar a su lado, porque, reitero, es la piedra angular del sistema educativo, y los profesores lo que demandan son recursos para poder seguir trabajando por la escuela pública.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado.

Para terminar, tiene la palabra el secretario de Estado, por tiempo de dos minutos y medio.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES (Marín Hellín): Gracias, señora presidenta.

Señora Delgado, nosotros compartimos el hecho de que hay que apoyar al profesorado, pero también hay que ir a su lado, y nos tienen que acompañar las comunidades autónomas.

Tenemos que ser rigurosos con los datos. Según los datos de los presupuestos, cada año, a partir de 2014, estamos creciendo 1500 millones en inversión; todos, y el presupuesto del ministerio también. Pero en los presupuestos del próximo año se van a transferir 5000 millones más a las comunidades autónomas, se va a incluir una partida para gastos de formación que, por si usted no lo sabe, ha subido 28 millones, 115 en no universitaria para el profesorado, y el resto, hasta 179, en universitaria. También va la bajada de tasas y la bajada de la tasa de interinidad, del 20,5 % al 5 % en los próximos años. Si usted quiere ayudarles de verdad no diga eso que está diciendo. Vote a favor de los presupuestos, que en los próximos días va a tener la mejor oportunidad para ayudar al profesorado. Esos son los gestos que quieren los profesores.

Yo estoy seguro de que usted me va a ayudar a convencer a su grupo para que voten, porque van a tener más dinero en formación, menor interinidad, más estabilidad de empleo y mayores medidas para su reconocimiento social. Y si además su grupo apoya y construye en la subcomisión que se ha creado para el pacto de Estado social y político por la educación, y nos ayuda a fijar los ejes de reconocimiento de formación inicial, de formación permanente, conseguiremos el estatuto del docente no universitario y del PDI en universitaria, que ayudará definitivamente a darle al profesorado lo que se merece, nuestro aprecio, nuestro reconocimiento y nuestro apoyo con partidas presupuestaria a las que estoy convencido que ustedes votarán que sí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Educación, por su comparecencia para contestar a las preguntas de esta comisión. Ha sido un placer recibirle y esperamos tenerle de nuevo por aquí. Ya sabe que esta es su casa y que aquí tiene grandes compañeros. Muchas gracias. *(Pausa)*.

— PREGUNTA SOBRE EL IMPORTE DESTINADO DURANTE EL AÑO 2016 AL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (CAR) DE SANT CUGAT DEL VALLÈS (BARCELONA).

(Núm. exp. 681/000703)

AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la última comparecencia en esta comisión. Damos la bienvenida al presidente del Consejo Superior de Deportes, José Ramón Lete. Muchas gracias por estar aquí para contestar a las preguntas.

A efectos de organización, tres preguntas se agruparán.

Por otra parte, se ha retirado la pregunta 681/000703.

— PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA HABILITACIÓN DE CRÉDITOS PARA LA INCORPORACIÓN DE AYUDAS A LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES DEPORTIVAS DE BASE DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANARIAS Y DE LAS ILLES BALEARS Y LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA HASTA LA PENÍNSULA.

(Núm. exp. 681/000463)

AUTOR: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con las preguntas, si les parece bien. La primera ha sido presentada por la senadora Delgado, del Grupo Socialista. Para la formulación de la pregunta, dispone de cinco minutos, el mismo tiempo que para la pregunta anterior. Senadora Delgado, tiene la palabra.

La señora DELGADO OVAL: Buenas tardes.

Muchísimas gracias, señor presidente del Consejo Superior de Deportes. La pregunta va encaminada a saber qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para la habilitación de créditos para la incorporación de ayudas a los desplazamientos de los participantes en competiciones deportivas desde las comunidades autónomas de Canarias y de las Islas Baleares y desde las ciudades de Ceuta y Melilla hasta la Península, teniendo en cuenta los problemas que se dan cada año.

Los equipos y deportistas de las comunidades autónomas de Canarias y Baleares y de las ciudades de Ceuta y Melilla participan en competiciones y campeonatos de ámbito estatal y por ello sus desplazamientos son muchísimo más largos con respecto a los que están en el territorio peninsular, por lo que es necesario que se asegure la participación de los equipos y deportistas en igualdad de condiciones económicas que los residentes en la península.

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte, en su artículo 4.3, establece que la Administración del Estado procurará los medios necesarios que posibiliten a estos deportistas la participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal en condiciones de igualdad. Es verdad que el presupuesto destinado al deporte se ha incrementado en estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 un 0,4 % respecto al año anterior, pero sigue estando por debajo del año 2011 en 4,34 millones de euros.

El Consejo Superior de Deportes es el principal encargado de gestionar el presupuesto en el área de deportes y, aunque hay también un incremento en la partida destinada a las comunidades autónomas de Canarias y Baleares y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para estos desplazamientos, dotando la partida con 1 800 000 euros, existen criterios que se debieran corregir para garantizar las condiciones de igualdad. Tanto los criterios nacionales como los autonómicos fallan en determinados aspectos, entre otros, que estas ayudas que intentan igualar el gasto de los equipos peninsulares a los equipos canarios o de Baleares y a las ciudades autónomas relativos al desplazamiento no tienen en cuenta que en el desplazamiento de un equipo peninsular casi siempre se puede realizar la ida y la vuelta en el mismo día, evitando así los gastos de alojamiento. Para un equipo o un deportista isleño o de Ceuta y Melilla eso es prácticamente imposible, siempre se tiene que pernoctar, al menos, una noche, y normalmente, casi siempre en el caso de Canarias, dos. Incluso Canarias, al ser la duración de los desplazamientos mucho mayor, depende en gran medida de la frecuencia horaria y de la oferta de los vuelos, por eso normalmente se requieren dos días. Además, las ayudas por desplazamiento se hacen prorrateando los billetes con descuento para residentes, y para los deportistas no residentes se encarece muchísimo el precio de los billetes. Los equipos o los deportistas peninsulares normalmente no tienen este problema, porque el desplazamiento se hace en guagua o en tren, y si es en avión por circunstancias excepciones, no existe la diferencia entre precio de residente o no residente.

Los desplazamientos de los equipos peninsulares no se encarecen con la incorporación, cada vez más habitual, de personas auxiliares, como médicos, fisios, preparadores físicos, estadísticos, jefes de prensa o directivos, porque viajan en la guagua del equipo y el precio es fijo para ese desplazamiento. Un equipo canario cada vez que tiene que incorporar a una persona de esas características encarece el coste y no es subvencionable. Con esto lo único que se consigue es una desigualdad manifiesta de competitividad entre los equipos isleños y los peninsulares. Se hace necesario también que se contemple de manera específica el traslado de material deportivo a dichas competiciones.

También hacemos un llamamiento sobre las situaciones límite que sufren los equipos y los deportistas individuales por los retrasos y la incertidumbre en el pago de las subvenciones, que suelen venir siempre a final de año. Esto sin contar con el desgaste deportivo habitual de tantos desplazamientos anuales. Aunque esto sea difícilmente evaluable, es una cuestión que hay que tener en cuenta. Por ello insistimos en la necesidad de que el Gobierno se implique, tanto respecto a la financiación como respecto a la puesta en marcha de medidas para corregir las deficiencias que hemos detectado y que ponen a los deportistas isleños y de Ceuta y Melilla en una situación de desigualdad frente al resto de deportistas del territorio peninsular, así como respecto al cumplimiento de los plazos de abono de las ayudas, porque solo de esta manera vamos a acortar la distancia entre las islas, Ceuta y Melilla y la península.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado.

Tiene la palabra el presidente del Consejo Superior de Deportes, por tiempo de cinco minutos.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Lete Lasa): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señora Delgado, me ha hecho una pregunta por escrito y unas cuantas más orales, a las que voy a intentar responder. A la primera ya ha respondido usted. Me pregunta qué piensa hacer el Gobierno en cuanto a las medidas presupuestarias, si piensa habilitar créditos. La respuesta, como digo, me la ha dado usted. Es verdad. Esa era la respuesta que yo traía preparada a su pregunta concreta. El Gobierno ya ha tomado las medidas presupuestarias oportunas, y además, espero que cuando venga el proyecto de Presupuesto a esta Cámara, ustedes apoyen lo que hemos presentado. Hemos incrementado en un 200 % las partidas presupuestarias dedicadas a la insularidad. De 600 000 euros, en el año 2016, a 1 800 000 euros, en el proyecto de presupuestos para 2017, a fin de atender los gastos realizados por los desplazamientos de las competiciones, conforme establece el artículo 4.3, de la Ley del deporte.

Es verdad que estas son las medidas que podemos tomar ahora, pero también es verdad que tanto en la Conferencia interterritorial para el deporte como en conversaciones privadas que he tenido con los afectados por la insularidad hemos apostado por corregir y, por qué no, mejorar los criterios de reparto. Si hablamos de prorrateo es porque seguramente las cuantías anteriores eran insuficientes y se prorrateaban. Por lo tanto, esperemos que con la partida presupuestaria prevista para el año 2017, de 1 800 000 euros, ya no sea necesario.

Me plantea también criterios que habrá que corregir en la convocatoria oportuna, si es que no cambiamos el modelo para firmar convenios directos con las distintas administraciones afectadas, y me plantea el caso de los alojamientos y del material. Estos son criterios que habrá que analizar y discutir para mejorar la convocatoria.

En cuando al plazo de pago, va a ser complicado, porque hasta que no se acaba la temporada y se produce el cierre del año económico, no sabemos realmente la cantidad de deportistas que han viajado, no lo podemos saber anticipadamente. Por lo tanto, es cierto que cuando tenemos los datos es cuando procedemos al pago de las partidas correspondientes, en este caso, a las islas Canarias, al Gobierno de Canarias.

En todo caso, nuestro compromiso —como he empezado diciéndole— no solamente se refiere a qué pensamos hacer, sino a qué hemos hecho. Y nuestro compromiso con los deportistas afectados por largos desplazamientos tiene respuesta en el proyecto de Presupuestos, que ya está en el Congreso de los Diputados y que próximamente vendrá a esta Cámara —esperemos que sea apoyado—, y que, insisto, incrementa la cuantía en un 200 %, hasta llegar a 1 800 000 euros, según lo previsto en los presupuestos para el año 2017.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Senadora Delgado, tiene la palabra.

La señora DELGADO OVAL: Gracias.

Agradezco al señor presidente del Consejo Superior de Deportes su respuesta.

Voy a subrayar dos aspectos. Parece que hay voluntad y compromiso para estudiar estos criterios y corregirlos en próximas convocatorias. Con eso nos quedamos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAA TOMAR EL GOBIERNO PARA VISUALIZAR LA MUJER DE IGUAL MANERA QUE EL HOMBRE A NIVEL DEPORTIVO.

(Núm. exp. 681/000575)

AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la senadora Pérez. Dispone de cinco minutos.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, señora presidenta

Señor presidente, buenas tardes y gracias por venir.

La visualización de la mujer en el mundo del deporte es mínima en los medios de comunicación, tanto privados como públicos, haciendo que sus logros se vean menos que los conseguidos por los hombres. El ejemplo más gráfico lo tuvimos en las pasadas olimpiadas, donde ellas consiguieron más medallas que ellos y fue difícil de encontrar en los medios.

Por desgracia, la información deportiva es sexista y siempre se potencia el modelo masculino, como si los logros femeninos fueran menos importantes. Así pues, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para visualizar a la mujer de igual manera que al hombre a nivel deportivo?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Lete Lasa): Gracias, señora presidenta.

Señoría, permítame que, como cuestión previa, le manifieste mi disconformidad con algunas observaciones que usted acaba de hacer.

Yo tengo en mi retina cantidad de portadas de muchos medios de comunicación resaltando de forma clara los éxitos de nuestras grandísimas deportistas. Es más, un rato antes de venir aquí, a través de los medios de comunicación, he tenido noticia de que Garbifé Muguruza ha ganado esta tarde su partido y

que, por lo tanto, pasa a la siguiente fase. Afortunadamente, estamos llenos de medios de comunicación que resaltan los éxitos de los deportistas españoles y españolas.

Le voy a contestar como presidente del Consejo Superior de Deportes y, claro está, bajo el marco de competencias que a este organismo le confiere la normativa en vigor.

En este marco, la convocatoria de ayudas a las federaciones deportivas españolas que anualmente efectúa el Consejo incluye una partida específica destinada a la promoción, difusión e investigación de la mujer en el deporte mediante la que se financia la producción de materiales audiovisuales en relación con el deporte femenino y las publicaciones electrónicas en relación con el deporte femenino, instrumentos ambos que permiten la generación de contenidos que contribuyen a la mayor visibilidad del deporte femenino.

Adicionalmente, y en el marco del convenio de colaboración firmado en septiembre del pasado año por el Consejo Superior de Deportes y el Instituto de la Mujer, podemos destacar, primero, la convocatoria para este año 2017 de un premio para los trabajos periodísticos que mejor hayan contribuido a la difusión y defensa de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo y a visibilizar el deporte femenino en España; y, segundo, la realización de jornadas y/o seminarios de debate y reflexión sobre el tratamiento que los medios de comunicación deportivos dan al deporte femenino, dirigidas a la prensa deportiva y a las federaciones deportivas. La primera de estas jornadas se celebró el pasado mes de septiembre del año 2016.

Por su parte, en la Subdirección General de Mujer y Deporte, del Consejo, se dirigen y coordinan en el marco del Programa universo mujer, de excepcional interés público, diversas campañas de comunicación y difusión —programas de radio, televisión y entrevistas—, a fin de potenciar una imagen más positiva de la mujer a través de los medios.

Por último, el Consejo Superior de Deportes ha formado parte de proyectos internacionales que tratan específicamente este asunto, como el recientemente publicado *Balance sport*, del Consejo de Europa, en el que han participado las federaciones deportivas españolas, así como los medios de comunicación públicos a nivel nacional y participan los grupos de trabajo de expertos constituidos en la Comisión Europea, en los que se trata esta materia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Senadora Pérez, tiene la palabra, por tiempo de dos minutos y medio.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias.

Quizá no vemos los mismos programas de televisión ni los mismos diarios. Yo creo que hay mucho trabajo por hacer para visualizar a la mujer en el deporte. Esta mañana, precisamente, en esta comisión se han presentado mociones referidas a la mujer y la verdad es que tenemos mucha faena.

No voy a intentar convencerle, pero se tienen que hacer aún más cosas. Esta pregunta, quizás, tendría que ir dirigida también a la Comisión de Radiotelevisión Española, por el tema de los medios, pero al presentar la pregunta, se analiza y se responde a dónde la dirige el Gobierno, y en este caso la han dirigido a esta comisión.

Aprovechando que está aquí usted y que tiene la visión de que se ve a la mujer, a ver si se hace más hincapié en este tema y se pueden visualizar más los grandes logros de nuestras mujeres.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Lete Lasa): Muchas gracias.

Señoría, no me va a convencer, porque ya venía convencido. Es decir, estamos completamente de acuerdo. Yo he dicho que vemos distintas portadas, porque yo sí que veo portadas de mujeres triunfando en campeonatos de todo tipo, lo cual no significa que me quede satisfecho con dicha respuesta ya que todavía queda mucho por hacer. Evidentemente. No podemos negar que los estereotipos de género y las barreras aún existen. Barreras que se superaron. Lo hizo Jara Khan, primera futbolista paquistaní en jugar en el extranjero; lo hizo Akter, surfista de Bangladesh, que creó un club donde las surfistas superaban en número a sus compañeros.

Le puedo dar muchos datos, pero usted se ha referido a los de Río. Fueron 17 medallas, 9 de nuestras mujeres, de nuestras deportistas, de las que nos sentimos especialmente orgullosos: Teresa Portela,

Tamara Echegoyen, Ruth Beitia, Maialen Chourraut, Mireia Belmonte, Lydia Valentín, Carolina Marín y así hasta un sinfín. Y cada fin de semana, continuamente, nuestras mujeres están en lo más alto.

Evidentemente, le puedo contestar acerca de la política que puede hacer el Consejo Superior de Deportes, de lo que estamos haciendo. Créame —estoy de acuerdo con usted— que también nos parece insuficiente porque los medios, lamentablemente, a veces no recogen los éxitos de nuestras mujeres del mismo modo que recogen los éxitos de nuestros hombres, de los que nos sentimos también muy orgullosos.

En cualquier caso, estamos haciendo todo lo que podemos, aunque a veces nos parece insuficiente y queremos hacer más, pero estamos orgullosos de los éxitos de nuestras deportistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

— PREGUNTA SOBRE EL IMPORTE DESTINADO DURANTE EL AÑO 2016 A LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA) Y AMPOSTA (TARRAGONA), ASÍ COMO A LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE SALARDÚ, LA SEU D'URGELL (LLEIDA), BANYOLES (GIRONA) Y CORNELLÀ DE LLOBREGAT (BARCELONA).

(Núm. exp. 681/000700)

AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)

— PREGUNTA SOBRE EL IMPORTE DESTINADO DURANTE EL AÑO 2016 A LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE PALMA DE MALLORCA, ASÍ COMO A LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE IBIZA (ILLES BALEARS).

(Núm. exp. 681/000701)

AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)

— PREGUNTA SOBRE EL IMPORTE DESTINADO DURANTE EL AÑO 2016 A LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE VALENCIA Y CHESTE (VALENCIA/VALÈNCIA), ASÍ COMO A LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE VALENCIA.

(Núm. exp. 681/000702)

AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)

La señora PRESIDENTA: Vamos a debatir en conjunto tres preguntas de la senadora Pérez. Se trata de las preguntas con número de expediente 681/000700, 681/000701 y 681/000702.

Senadora Pérez, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora PÉREZ ESTEVE: Buenas tardes de nuevo.

He presentado tres preguntas referentes al importe que durante el año 2016 se tenía que destinar a los centros de tecnificación deportiva y a los centros especializados de tecnificación deportiva tanto de Cataluña como del País Valencià y de las Illes. Sin embargo, creo que es mejor unificarlas porque la respuesta que se nos dio fue la misma, aunque con diferentes importes.

En los presupuestos para el año 2016 se consignaron unos importes que tenían que cobrar estos centros; sin embargo, este dinero no llegó, lo que afectó a las actividades que tenían ya programadas. Todavía no nos han dicho cuándo se va a hacer efectivo y por eso mi pregunta es ¿cuándo se va a hacer efectivo el pago a los centros correspondiente al año 2016?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Lete Lasa): Muchas gracias, presidenta.

Entiendo que no es necesario que le diga las cuantías que dichos centros iban a cobrar, aunque las tengo aquí detalladas.

Sí le puedo decir que la convocatoria se encuentra en periodo de subsanación de la documentación presentada inicialmente y que la comunidad autónoma de Baleares ha pedido una ampliación de plazo

de 5 días, con lo que se llegará al día 6 de junio. Teniendo en cuenta los datos que me han facilitado los servicios económicos, esperemos que dicho pago se pueda realizar a finales del mes de julio.

Desde luego, me comprometo a agilizar el proceso para el futuro, cambiar el modelo a pago vencido y, en todo caso, tramitar la convocatoria del año 2018 con un expediente anticipado de gasto para que estos pagos se puedan abonar, si pudiera ser, en el primer trimestre del ejercicio económico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Senadora Pérez, tiene de nuevo la palabra por tiempo de 2,5 minutos.

La señora PÉREZ ESTEVE: Muchas gracias.

Me alegro de oír esta respuesta, y ellos se van a alegrar más aún.

Tengo una segunda pregunta, más que nada de carácter técnico. En los presupuestos para el año 2017 la partida sigue siendo de 900 000 euros, pero como no se hizo efectivo el pago de 2016, ¿cómo y cuándo se va a hacer el pago de 2017?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Esta es otra pregunta, pero si el presidente del Consejo Superior de Deporte tiene la información, puede contestarla.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Lete Lasa): Gracias.

No tengo ningún inconveniente porque creo que he anticipado la respuesta. Lo que hemos hecho con la convocatoria del año 2017 es pagar los gastos de 2016 y a partir de septiembre u octubre, cuando lo permita la normativa, haremos un expediente anticipado de gasto para, en el primer trimestre de 2018, poder pagar los gastos del año 2017.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

— PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE LA PARTIDA DESTINADA AL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017 DECRECE CASI UN SETENTA POR CIENTO.

(Núm. exp. 681/000889)

AUTOR: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la última de las preguntas que figuran en el orden del día de esta comisión para el presidente del Consejo Superior de Deportes.

Se trata de una pregunta de la senadora Delgado, que tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora DELGADO OVAL: Muchísimas gracias.

Cuando se conoció el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se generó un gran malestar entre los deportistas paralímpicos, que fue recogido por diversos medios de comunicación: es injusto que no se nos trate con el mismo rasero. ¿Acaso no somos deportistas? ¿No llegamos igual de cansados al final de los entrenamientos? ¿Nuestros sueños valen menos? Todo esto se preguntaba David Casinos, 4 veces medalla de oro en unos Juegos, en referencia al recorte previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el Comité Paralímpico, que pasa de los 750 000 euros en 2016 a los 230 000 en 2017.

Nuestra pregunta es la siguiente: ¿cuál es el motivo por el que la partida destinada al Comité Paralímpico Español en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 decrece casi un 70 %?

Además, este decrecimiento contrasta con el incremento del 20 % de la cantidad que recibirá el Comité Olímpico Español, que pasa de 1,25 millones a 1,5 millones de euros. El Consejo Superior de Deportes justifica este incremento en la asunción del abono de los premios de los Juegos Olímpicos de Río; sin embargo, no hay financiación pública para pagar los premios de los deportistas paralímpicos. Así, la brecha entre deporte olímpico y paralímpico se hace cada vez más grande.

También afirmaba Casinos en un medio de comunicación: No queremos tener el mismo presupuesto que el deporte olímpico, pero sí que se nos trate de la misma forma. Después de tantos años y de 5 Juegos

he vivido momentos muy complicados y hemos peleado por tener lo que tienen todos. Solo queremos lo mismo, no que a unos nos recorten y a otros les aumenten la subvención. Es una desigualdad. Sientes que no puedes preparar la competición igual que los demás. Creo que igual vale una medalla paralímpica que una olímpica. Ojalá hubiera sido este año cuando se hubiera empezado a cerrar esa brecha y no al revés.

Los presupuestos reflejan en números las políticas que hace un Gobierno. Si el Gobierno quiere mejorar y reconocer el deporte para las personas con discapacidad debe hacerlo con hechos, y estos se deben reflejar en las partidas de los Presupuestos Generales del Estado, que deben contener fondos concretos y partidas presupuestarias que apoyen el deporte para las personas con discapacidad. En lugar de esto, se siguen manteniendo diferencias que van desde la cuantía económica de los premios por medalla para los deportistas paralímpicos y la forma de financiarlos hasta la cobertura de los Juegos Paralímpicos en Televisión Española.

Una de las demandas del colectivo es la equiparación de los premios por medalla entre paralímpicos y olímpicos. Por ejemplo, mientras que el premio por las medallas de oro olímpicas para deportistas individuales está dotado con 94 000 euros, en el caso del deporte paralímpico la dotación es de 30 000 euros. El motivo fundamental es el modelo de financiación, pues mientras en el caso de los deportistas olímpicos los premios se financian a partes iguales entre el Comité Olímpico Español, el plan ADO y el Consejo Superior de Deportes vía Presupuestos Generales del Estado, en el caso de los paralímpicos la financiación procede solamente del plan ADOP. Fíjense, señorías, en que las 17 medallas olímpicas conseguidas en Río costarán 1 725 000 euros mientras que los premios por las 31 medallas paralímpicas ascenderán a 1 004 000. Esto es el reflejo de la desigualdad existente.

En el Grupo Parlamentario Socialista consideramos fundamental mejorar la financiación del deporte paralímpico. Mientras el plan ADOP, Programa de apoyo directo a los deportistas paralímpicos, se sustenta solo con aportaciones económicas de grandes empresas españolas, el plan ADO, para deportistas olímpicos, recibe aportaciones de Televisión Española, del Comité Olímpico Español y del Consejo Superior de Deportes. Ello implica diferencias incluso en las becas por resultados para los deportistas paralímpicos, que distan mucho de las del plan ADO. Así es difícil afrontar un deporte de alto nivel. Sin ayudas dignas no se puede aspirar a que nuestros deportistas paralímpicos sigan cosechando éxitos, generando cantera y se sientan motivados. Esto incide en la falta de deportistas de base; mientras en España el 12 % de los españoles tiene licencia deportiva por alguna federación española, en el caso de personas con discapacidad esa cifra cae al 0,5 %. Resalta además el dato de la edad media del equipo paralímpico español, que se sitúa en 32 años, más alta que en otros países y que supone una alerta en cuanto al relevo generacional debido a la falta de deportistas de base.

Aprovecho para hacer también un llamamiento sobre la necesidad de mejorar la visualización de la actividad deportiva que practican las personas con discapacidad.

Quiero terminar con una afirmación que hacía Michelle Alonso, nadadora canaria del equipo paralímpico español, abanderada en la clausura de los Juegos Paralímpicos de Río y doble medalla de oro paralímpica en Londres y Río: En la piscina no me sentía desplazada. En el agua encontró su lugar en el mundo y un medio en el que sí se podía expresar sin hablar.

Nos toca ahora a nosotros que no los sigamos desplazando con unos Presupuestos Generales del Estado que son mejorables.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado.

Tiene la palabra el presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Lete Lasa): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le respondo encantado a esta pregunta porque considero que es una cuestión fútil, que no responde a la realidad de los hechos. Lo he explicado en muchas ocasiones, pero estoy encantado de hacerlo en esta sede, sin perjuicio de que —como le señalaba anteriormente a otra senadora— nos quede mucho por hacer y de que sea algo que nos preocupa y nos ocupa. En cualquier caso, le voy a dar datos claros, para que tenga usted la certeza de que la cuantía que destina el Consejo Superior de Deportes, a través de los Presupuestos Generales del Estado, al ADO y al ADOP no se diferencia tanto.

Lo primero que tengo que decir es que no son iguales los presupuestos de los años que olímpicos de los que no lo son, por razones obvias. En los años olímpicos movilizamos a muchos deportistas para ir a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Esa es la razón, entre otras, por la que en los años no olímpicos,

como es el año 2017, las cuantías disminuyan en ambos casos con respecto a los años olímpicos, pues la participación internacional de nuestros deportistas baja mucho. Dicho esto, lo que sí es cierto y es una evidencia —porque así aparece recogido en los presupuestos— es que la cuantía destinada al ADO es bastante superior a la cuantía destinada al Comité Paralímpico Español. Esto responde a dos razones, que ya he tenido la oportunidad de explicar, pero que repetiré encantado en esta sede. En primer lugar, el año pasado, con la orden de no disponibilidad al cierre de ejercicio, quedó una deuda pendiente de abonar al Comité Olímpico Español por una cuantía importante —creo recordar que ascendía a 740 000 euros—. En segundo lugar, como usted decía, es cierto que el Consejo Superior de Deportes abona un tercio del premio de las medallas olímpicas, y lo hace por dos razones: primera —y deje que me remita a la fuerza de los antecedentes— porque se ha hecho siempre así, desde el año 1992; y, segundo, porque el Consejo Superior de Deportes es parte del ADO. El ADO es una asociación civil que está formada por tres socios fundadores: Televisión Española, el Comité Olímpico Español y el Consejo Superior de Deportes. Por cierto, la aportación del Consejo Superior de Deportes al premio por las medallas es de un tercio, pero no hace una aportación directa al programa ADO sino indirecta, a través de los beneficios fiscales que, como todos ustedes saben, puede llegar hasta el 90 % de las aportaciones económicas. Por lo tanto, el apoyo es indirecto. Por otra parte, tengo que decirle que el Comité Olímpico Español no hace ninguna aportación dineraria sino en especie al programa ADO, a través de la cesión de los aros olímpicos, para que se puedan exhibir adecuadamente. Pero, insisto, no hace una aportación económica.

En definitiva, lo que refleja el presupuesto del año 2017 es la aportación para el abono de los premios derivados de las medallas de los Juegos Olímpicos de Río. Lógicamente, el año anterior no podíamos saber cuántas medallas íbamos a ganar y, por lo tanto, las tenemos que pagar a posteriori. Por este motivo aparecen reflejadas en el presupuesto del año 2017. Ya me gustaría saber cuántas medallas vamos a recibir en Tokio, pero no podemos, y lo mismo ocurre cuando elaboramos los presupuestos de cada ejercicio, que no tenemos capacidad para saber el número ni el color de las medallas que van a ganar nuestros deportistas.

Por otro lado, los más de 600 000 euros de no disponibilidad hacen que la partida destinada al Comité Olímpico Español ascienda este año hasta 1,5 millones. Por tanto, si restamos estas dos cuantías, este año la aportación directa al Comité Olímpico Español será de 150 000 euros.

Por el contrario, en los Juegos de Río, para que el Comité Paralímpico pudiera abonar la participación de nuestros deportistas, la cuantía subió a 700 000 euros. Por lo tanto, en el ejercicio posterior a los Juegos de Río, lógicamente, tiene que decrecer. Si hubiera decrecido al nivel del año 2015, la partida de los presupuestos para 2017 sería de 150 000 euros, pero fíjese que en el presupuesto para 2017 figura una cuantía de 230 000 euros. Eso supone que, por primera vez —como no había ocurrido nunca en un año no olímpico—, hemos subido la cuantía al Comité Paralímpico Español en casi un 50 %, precisamente para intentar superar esa brecha de la que usted habla.

Pero tengo que decir más cosas. El Consejo Superior de Deportes no hace distinciones en las becas, paga exactamente igual por resultados olímpicos que paralímpicos; exactamente igual. Y, desde luego, no tiene ninguna capacidad para tomar decisiones relativas a la cuantía de estas, que es un asunto que corresponde unilateralmente al Comité Paralímpico Español. El Comité Paralímpico Español, con plena soberanía, decide la cuantía de las becas que van a recibir sus deportistas.

Por lo tanto, nosotros no tenemos ninguna capacidad de decisión en ese terreno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En turno de réplica, la senadora Delgado dispone de dos minutos y medio.

La señora DELGADO OVAL: Muchas gracias.

Un año olímpico o posolímpico lo es tanto para el equipo paralímpico como para el equipo olímpico y, por lo tanto, se ha de utilizar el mismo criterio para los dos equipos. Por ello, a pesar de sus matizaciones, de las sumas y restas y de la no disponibilidad presupuestaria, no sabemos cómo sube en un caso y en otro baja, si los 2 equipos se encuentran en la misma situación.

Claro que las cuantías de las becas las establece el Comité Paralímpico Español, pero con los recursos que tienen, los que provienen del plan ADOP, en el que colaboran grandes empresas españolas. En el caso del plan ADO la financiación proviene de Televisión Española, del Comité Olímpico Español y del Consejo Superior de Deportes.

Nosotros seguimos insistiendo en que es necesario alcanzar la igualdad, y esta solo llegará a través de los presupuestos, teniendo las mismas consideraciones con el equipo olímpico que con el paralímpico.

Desde luego, el hecho de que siempre se haya hecho así no parece una respuesta con la que se tengan que conformar el Gobierno ni tampoco el Consejo Superior de Deportes.

Espero que podamos caminar juntos para cambiar estas cosas y conseguir una verdadera situación de igualdad, para que nuestros deportistas paralímpicos no se sigan sintiendo desplazados.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para contestar, en último lugar, tiene la palabra el presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Lete Lasa): Muchísimas gracias.

Creo que huelga repetir los mismos argumentos que he utilizado en mi primera intervención. Como le decía, las diferencias en las cuantías del año 2017 obedecen a esa razón. Por otra parte, le puedo asegurar que me he sentado con el Comité Paralímpico Español mucho antes de que se generase esta polémica para decir que estaríamos dispuestos a estudiar cualquier otro tipo de financiación de las becas. Y me voy a reservar es la respuesta que me dio el Comité Paralímpico Español. Por lo tanto, las cuantías del año 2017 obedecen a esta razón exclusivamente.

En primer lugar, como señalaba anteriormente, un tercio de los premios por las medallas obtenidas lo paga el Comité Olímpico Español y el Consejo Superior de Deportes; y, en segundo lugar, el Comité Olímpico Español se vio afectado por el acuerdo de no disponibilidad, cosa que no ocurrió con el Comité Paralímpico Español. Lo que estamos haciendo es pagar deudas del año pasado. Dicho todo esto, en términos netos, la cuantía del Comité Paralímpico Español para este año es superior. Además, las cuantías por resultados que da el consejo directamente son exactamente iguales, exactamente iguales, para los deportistas olímpicos que para los no olímpicos.

Por otra parte, voy a sacarla de un error, para que usted lo tenga claro: el ADO y el ADOP se financian de la misma manera, a través de aportaciones de patrocinadores. En ambos casos, dichos programas están aprobados como acontecimientos de excepcional interés público por el Gobierno de España. En el caso del siguiente ciclo olímpico, el Programa Tokio 2020, se hizo a través del real decreto ley por el que adaptamos el Código Mundial Antidopaje a la legislación española. En ese momento aprobamos Tokio 2020, que agrupa al ADO y al ADOP, y tienen exactamente las mismas consideraciones desde el punto de vista fiscal. Por lo tanto, el ADO y el ADOP se nutren de aportaciones dinerarias de los patrocinadores, pero créame si le digo que el 90 % de esas aportaciones proceden del Estado porque derivan de beneficios fiscales; hasta el 90 % de las aportaciones.

Le voy a decir algo más, así como en el ciclo olímpico de Río el plan ADO disminuyó con respecto al ciclo anterior en una cuantía muy importante, con respecto al Comité Paralímpico, las aportaciones que empezaron en el ciclo de Pekín, con 7 millones, en Londres ascendieron a 13 millones, y en Río llegaron a los 21 millones de euros. Por cierto, el 90 % lo pone el Estado y son los mismos beneficios fiscales que el plan ADO. Por lo tanto, el Comité Paralímpico, a través del plan ADOP, tiene una aportación dineraria importante. Otra cosa diferente es que Televisión Española sea socio fundador del ADO y no tenga presencia en el Comité Paralímpico Español, pero me va a permitir que no responda, porque no me corresponde responder a mí.

Le puedo decir que las becas del consejo son exactamente iguales, que estamos haciendo una discriminación positiva porque entendemos que todavía hay mucho que hacer, le puedo asegurar que este año en el proyecto de presupuestos —si finalmente es aprobado— habrá una línea, después de muchos años, dirigida a subvencionar instalaciones deportivas para corporaciones locales y uno de sus objetivos es hacer accesibles las instalaciones.

Estamos convencidos, y hemos mantenido muchas conversaciones con el Comité Paralímpico Español al respecto, de ir resolviendo algunas de las cuestiones a las que usted hace mención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Con esta respuesta damos por concluida esta segunda fase de la comisión.

Agradezco de nuevo al presidente del Consejo Superior de Deportes su presencia esta tarde.

Asimismo, quiero dar las gracias a todos los miembros de la comisión por el tono de las intervenciones en esta intensa jornada. Nos veremos en el próximo Pleno. De nuevo, muchísimas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.